



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO III

PODER JUDICIAL

INDICE

1

1. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

4-86

1.1.- Resultados Generales

1.2.- Información Contable

1.2.1.- Estado de Actividades

1.2.2.- Estado de Situación financiera

1.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

1.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

1.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

1.2.6.- Estado analítico del activo

1.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

1.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes consolidado

1.2.9.- Notas a los estados financieros consolidado

1.3.- Información Presupuestaria

1.3.1.- Estado analítico de los ingresos presupuestarios

1.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

1.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

1.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

1.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

1.4.- Deuda

1.4.1.- endeudamiento neto

1.4.2.- Intereses de la deuda

1.4.3.- Indicadores de postura fiscal

1.5.- Información Programática

1.5.1.-Resumen por programa presupuestario

1.5.2.- Indicadores de resultados

1.5.3.- Programas y proyectos de inversión

1.6.- Anexos (Información Adicional)

1.6.1.- Relación de los bienes inmuebles

1.6.2.- Relación de los bienes muebles



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1.6.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

1.6.4.- Relación de esquema bursátiles y de cobertura financiera

1.6.5.- Montos pagados por ayudas y subsidios

1.7.- Información Correspondiente a Disciplina Financiera

1.7.1.- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF

1.7.2.- Balance Presupuestario

1.7.3.- Estado Analítico de Ingresos Detallado

1.7.4.- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

1.7.5.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento

1.7.6.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo-Concepto)

1.7.7.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa

1.7.8.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

1.7.9.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación de Servicios Personales

1.7.10.- Informe Sobre Estudios Actuariales

2. CONSEJO DE LA JUDICATURA

87-286

2.1.- Resultados Generales

2.2.- Información Contable

2.2.1.- Estado de Actividades

2.2.2.- Estado de Situación financiera

2.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

2.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

2.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

2.2.6.- Estado analítico del activo

2.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

2.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

2.2.9.- Notas a los estados financieros

2.3.- Información Presupuestaria

2.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

2.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

2.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

2.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

2.4.- Deuda

2.4.1.- Endeudamiento neto

2.4.2.- Intereses de la deuda

2.4.3.- Indicadores de postura fiscal

2.5.- Información Programática

2.5.1.- Resumen por programa presupuestario

2.5.2.- Indicadores de resultados

2.5.3.- Programas y Proyectos de Inversión

2.6.- Anexos (Información Adicional)

2.6.1.- Relación de los bienes inmuebles

2.6.2.- Relación de los bienes muebles

2.6.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

2.6.4.- Relación de esquema bursátiles y de cobertura financiera

2.6.5.- Montos pagados por ayudas y subsidios

2.7.- Información Correspondiente a Disciplina Financiera

2.7.1.- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF

2.7.2.- Balance Presupuestario

2.7.3.- Estado Analítico de Ingresos Detallado

2.7.4.- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

2.7.5.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento

2.7.6.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo-Concepto)

2.7.7.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa

2.7.8.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

2.7.9.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación de Servicios Personales

2.7.10.- Informe Sobre Estudios Actuariales



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La impartición de justicia es una de las funciones públicas más importantes del Estado Mexicano. El ejercicio de dicha función coadyuva de forma preponderante a la preservación del Estado de Derecho y la seguridad jurídica.

Esta tarea, en los términos del artículo 17 de nuestra Constitución Federal, está elevada a la categoría de garantía constitucional, al ordenar que: “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales”.

Esta garantía individual implica, la obligación de atender de manera oportuna, eficaz y sin costo alguno, el reclamo de justicia de todo aquel gobernado que resienta en su esfera jurídica una violación a sus derechos.

El mandato es depositado en el Poder Judicial del Estado, con la obligación de que esos altos valores lleguen en forma efectiva a todos los gobernados, desde los más desprotegidos, tales como desempleados, subempleados, obreros, jubilados, indígenas, jornaleros, hasta las grandes empresas, sin distinción de clase social, política, raza, sexo, condición económica o credo.

Lo anterior implica la responsabilidad de cumplir con la máxima dictada por la Presidenta de este Poder Judicial del Estado: **Justicia sensible, incluyente y accesible con responsabilidad social.**



PLENO

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia como máxima autoridad del Poder Judicial del Estado, es el rector de los consensos sobre las políticas públicas en materia de impartición de justicia. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia es la máxima autoridad del Poder Judicial, el cual está integrado por 28 magistradas y magistrados.

El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes, en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En este tenor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de este órgano colegiado, se llevan a cabo sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, en las que se analizan, discuten y aprueban asuntos de vital importancia para la función jurisdiccional y administrativa, en los que se destacan varios acuerdos.

Con la certeza de que la comunicación entre la sociedad y los servidores públicos es fundamental para tener una visión más clara de la opinión de la ciudadanía sobre la eficiencia y eficacia en la administración de justicia, se atendieron en la sede del Tribunal Superior de Justicia audiencias, escuchando de viva voz de los justiciables sus peticiones, comentarios y sugerencias. De esta manera se desahogan de audiencias, las cuales son canalizadas a las diversas instancias de este órgano colegiado para dar cumplimiento a las solicitudes que se plantean.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

En materia de administración pública, para que sea posible orientar la actividad y obtener el máximo beneficio social, que se traduzca en un mejor servicio y beneficios a los ciudadanos, se requiere contar con un panorama continuo sobre cómo las acciones realizadas integran y complementan las metas alcanzadas.

Para ello, en los últimos años se perfeccionan metodologías y herramientas que permiten orientar el gasto público para dar paso a la Gestión para Resultados, de la cual deriva el Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

Estos instrumentos permiten realizar un seguimiento permanente por medio del cual se llevan a cabo las diferentes etapas del ejercicio presupuestal con enfoque a la atención de problemáticas reales, que son atendidas a través de programas presupuestarios específicos en cada ejercicio fiscal. Estos programas cuentan con herramientas como los indicadores de desempeño, a través de los cuales, se puede monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos.

Lo cual resulta de trascendental importancia, pues únicamente en conocimiento de esto, será posible realizar mejoras, adecuaciones y reformas, cuando sea necesario, para garantizar que el ejercicio de los recursos se apegue a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia, la Dirección de Gestión Administrativa es el órgano encargado del control de los recursos humanos, administración de los elementos e insumos de operación, adquisiciones, suministros, servicios generales y auxiliares que sean indispensables para la conservación y mantenimiento de instalaciones y equipamiento del Tribunal. Asimismo, tiene a su cargo la vigilancia y disciplina del mismo.

La Dirección de Gestión Administrativa por medio de la recopilación de los datos y la información emitida por cada área administrativa, lleva a cabo este monitoreo para dar seguimiento a los avances de los indicadores de desempeño plasmados en la Matriz de Indicadores de Resultados del PBR correspondiente al presente ejercicio, con el propósito de lograr una administración eficiente, y aumentar las capacidades técnicas, administrativas y organizativas.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se realizaron trabajos con los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado, para la autorización de las adquisiciones correspondientes a este ejercicio fiscal.

Derivado de las adquisiciones realizadas y la prestación de servicios contratados durante el trimestre se integró la documentación comprobatoria y de justificación para el trámite de facturas de los diferentes proveedores y se gestionó el pago a diferentes servidores de este Poder Judicial por concepto de desarrollo de comisiones inherentes a su cargo.

Se realizó la generación de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S) en el rubro de gastos de operación, de diversos gastos correspondientes a la Dirección de Gestión Administrativa, la Secretaría General de Acuerdos común al Pleno y a la Presidencia y la Coordinación de Comunicación Social, mismas que fueron remitidas a la Dirección de Finanzas del Consejo de la Judicatura. Asimismo, se realizó el trámite de tres adecuaciones presupuestarias en el rubro de gastos de operación ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, con la finalidad de cumplir con las necesidades operativas del Tribunal Superior de Justicia.

Se coordina la logística de los diferentes eventos que se desarrollan en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia.

En las actividades correspondientes al rubro de Recursos Humanos:

Se dio trámite y seguimiento a las solicitudes de los Magistrados y del personal que labora en las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia, correspondientes a temas de incidencias, incapacidades, renunciaciones, licencias, constancias de antigüedad, quinquenios y permisos extraordinarios, mismos que se remiten a la Unidad de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura.

De igual manera, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del Consejo de la Judicatura se dio seguimiento a los nombramientos del personal que labora en las diferentes áreas que integran el Tribunal Superior de Justicia, así como a los movimientos escalafonarios y prestaciones otorgadas mediante convenios a los diversos sindicatos del Tribunal Superior de Justicia.

En lo que corresponde a las áreas de Recursos Materiales y Servicios Generales:

En atención a las requisiciones de materiales y suministros tramitados por las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia, se proporcionó de los insumos mínimos

indispensables para el desarrollo de las actividades cotidianas del personal que labora en las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales.

Se realiza la gestión para el mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales que integran la plantilla del Tribunal Superior de Justicia.

Se realiza la limpieza y mantenimiento del Auditorio del Tribunal Superior de Justicia.

Se apoya en la logística de los diferentes eventos que se desarrollan en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia.

Se coordina y asignan los vehículos de acuerdo a las necesidades de las áreas administrativas y Salas del Tribunal Superior de Justicia.

Se atienden las solicitudes derivadas de servicios de mantenimiento a las instalaciones que albergan las oficinas de las diferentes Salas y áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia.

Participación en la elaboración de especificaciones técnicas y documentación necesaria para llevar a cabo los procedimientos de adquisición ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las áreas administrativas y Salas de Tribunal Superior de Justicia.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

En el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y su Reglamento Interior, la Secretaría General de Acuerdos, común al Pleno y a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia, en el periodo que se informa da cuenta de las siguientes actividades:

Con fundamento en el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se remitieron 9,840 exhortos a los Diferentes Juzgados del Estado y Tribunales.

Con fundamento en el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tramitaron 131 incompetencias.

Con fundamento en el artículo 30, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tramitaron 34 amparos.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 30, fracción XIII Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se efectuaron 04 cambios de adscripción.

Con fundamento en el artículo 89, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se atendieron 382 audiencias; y 01 reunión de trabajo con personal técnico de la Dirección de Planeación e Informática del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Con fundamento en el artículo 30, fracción XIII, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se procuraron 2,165 solicitudes tramitadas y cumplidas de Autoridades Federales y Locales. Así como de particulares.

Con fundamento en el artículo 11, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el artículo 86, fracción VII, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se llevaron a cabo 28 sesiones de Pleno, trascendiendo de éstos 62 Acuerdos, a los que se les dio cumplimiento en tiempo y forma.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación de Comunicación Social es el área responsable de la difusión de las actividades del Tribunal Superior de Justicia y en general del Poder Judicial del Estado, entre sus objetivos está contribuir, informar, analizar, discutir publicar ampliamente la situación que guarda la administración de justicia, sirviendo de enlace con los medios de comunicación; siendo además responsables de la coordinación del programa de publicaciones oficiales.

Difundir las actividades de la institución, así como vigilar su aplicación y seguimiento; desarrollar estudios de investigación que permitan conocer el impacto social que genera la transmisión de información relacionada con el Tribunal y sus órganos jurisdiccionales a través de los diferentes medios masivos de comunicación.

En el periodo que se informa, la Coordinación de Comunicación Social llevó a cabo las siguientes actividades:

Cobertura en prensa escrita a través de la emisión de boletines oficiales; se publicaron 104 boletines de prensa, difundidos en los dos diarios de mayor circulación del estado.

Cobertura y difusión realizada por el Departamento de Prensa en Radio de información oficial; 244 transmisiones en los cuatro noticiarios radiofónicos más escuchados en el estado.

Manejo de información en portales de noticias; 186 boletines en veintiún portales electrónicos, los cuales generaron 3,490 réplicas de la información emitida por el Poder Judicial del Estado durante el período enero a septiembre.

Publicación en revistas de mayor circulación, se realizaron nueve publicaciones en una revista local.

Cobertura de forma presencial del Departamento de Prensa a eventos oficiales, en el periodo enero a diciembre se cubrieron 128 eventos oficiales del Poder Judicial del Estado.

Manejo de redes sociales, se realizó la difusión de las actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado mediante Facebook, X, TikTok e Instagram, a través de la publicación de 68 videos; se brindó atención ciudadana mediante Facebook y X, recibiendo un total de 263 mensajes de ciudadanos interesados en temas de pensión alimenticia, exhortos, ubicación de juzgados y procesos judiciales.

Se realizaron 262 infografías / carteles, 727 publicaciones informativas relacionadas con temas como Violencia de Mujeres, Derechos Humanos, Discapacidad, Acciones diarias del Poder Judicial del Estado, Firmas de Convenios, Capacitaciones, Justicia Alternativa, funciones de las Direcciones y audiencias en los Juzgados de Control y servicios en línea, así como 162 videos relacionados con entrevistas, cápsulas y opiniones; 19 programas de televisión en coordinación con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV).

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Segunda Instancia

El trabajo en la impartición de justicia se lleva a cabo bajo estrictos valores de responsabilidad, disciplina e imparcialidad; mismos que característicos la labor de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo que integran las Salas Penales, Civiles, Familiar, Constitucional y de Justicia Indígena; las cuales conocen con prontitud y transparencia de asuntos relativos a su materia.

La aprobación del “Acuerdo General 7/2021, de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, mediante el cual se establece la modificación de la denominación de las Salas Penales, creación e instalación de las Salas Penales Unitarias y competencia de las Salas Penales Colegiadas y Salas Penales Unitarias”, ha permitido dar mayor celeridad en materia de resoluciones de los asuntos de su competencia. Las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado conocen de los medios de impugnación que la ley de la materia determine, en los procesos seguidos en los juzgados.

El objetivo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es brindar servicios eficaces y eficientes de impartición y administración de justicia, atendiendo a las directrices que establece el



marco legal vigente y a los valores institucionales, brindados por un sistema de gestión de calidad.



En este orden de ideas, el Poder Judicial es sinónimo de garantía de los derechos humanos, es atento con la diversidad y sus manifestaciones; favorece y contribuye a las relaciones para alcanzar una justicia con contenidos y fortalezas esenciales para el desarrollo de los oaxaqueños.



El Poder Judicial participa de una conciencia social de diferencias y contrastes considerables que nos obligan a contribuir con todas las acciones y políticas públicas que sean posibles para resolver los problemas del acceso a la justicia.



Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	247,272,129	244,467,634
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	247,272,129	244,467,634
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	247,272,129	244,467,634
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	245,549,811	244,282,153
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	216,212,962	216,600,008
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	29,336,848	27,682,145
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	972,103	908,725
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	972,103	908,725
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	246,521,913	245,190,878
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	750,215	-723,244

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
DE CUENTA PÚBLICA
MTR. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	15,517,711	12,464,533	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	24,670,586	17,443,289
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	8,048,361	3,874,242	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	23,566,072	16,338,775	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	24,670,586	17,443,289
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	24,169	24,169	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	405,459,935	405,459,935	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	100,154,279	98,431,961	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	16,690	16,690	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-7,542,805	-6,570,703	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DEL PASIVO	24,670,586	17,443,289
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	498,112,267	497,362,052	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	521,678,339	513,700,827	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	7,078,041	7,078,041
			APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	7,078,041	7,078,041
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	489,929,713	489,179,497
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	750,215	-723,244
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	489,179,497	489,902,741
			REVALUOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	497,007,754	496,257,538
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	521,678,339	513,700,827



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA PÚBLICA
 MTR. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
 MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	7,078,041				7,078,041
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041				7,078,041
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		489,902,741	-723,244		489,179,497
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-723,244		-723,244
Resultados de Ejercicios Anteriores		489,902,741			489,902,741
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	7,078,041	489,902,741	-723,244	0	496,257,538
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		-723,244	1,473,459		750,215
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			750,215		750,215
Resultados de Ejercicios Anteriores		-723,244	723,244		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	7,078,041	489,179,497	750,215	0	497,007,753

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
 MTR. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

DIRECTOR DE FINANZAS
 S. C. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECCIÓN DE FINANZAS

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
 MTR. EDGAR ROGELIO ESTEBAN
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	972,103	8,949,615
ACTIVO CIRCULANTE	0	7,227,297
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0	3,053,179
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0	4,174,118
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	972,103	1,722,318
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	1,722,318
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	972,103	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
PASIVO	7,227,297	0
PASIVO CIRCULANTE	7,227,297	0
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,227,297	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	723,244	723,244
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
APORTACIONES	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,473,459	723,244
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,473,459	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	723,244
REVALUOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
 Mtro. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS
 C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
 Mtro. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)



CONCEPTO	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	251,446,247	251,912,450
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	247,272,129	244,467,634
Otros Orígenes de Operación	4,174,118	17,444,816
APLICACIÓN	252,777,108	267,700,423
Servicios Personales	0	0
Materiales y Suministros	0	0
Servicios Generales	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector público	216,212,952	216,600,008
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidio y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y jubilaciones	29,336,848	27,682,145
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	7,227,297	23,418,269
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,330,861	5,787,972
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros orígenes de inversión	0	0
APLICACION	1,722,318	185,481
Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	1,722,318	168,791
Otras Aplicaciones de inversión	0	16,690
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1,722,318	185,481.13
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
APLICACION		
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO /DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3,053,179	-5,973,454
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	12,464,533	18,437,986
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	15,517,712	12,464,533

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. PABLO DÍAZ JUAREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

CP. NICOLÁS REYES COMEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

MTRO. EDGAR ROCELJO ESTRADA RUIZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE
FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 Estado Analítico del Activo
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	519,700,827	419,826,381	411,848,869	521,678,339	7,977,512
ACTIVO CIRCULANTE	16,338,775	418,098,003	410,870,706	23,566,072	7,227,297
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	12,464,533	402,409,218	399,356,039	15,517,711	3,053,179
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	3,874,242	15,688,785	11,514,667	8,048,361	4,174,118
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0	0	0
INVENTARIOS	0	0	0	0	0
ALMACENES	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	497,362,052	1,728,378	978,163	498,112,267	750,215
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	24,169	0	0	24,169	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	405,459,935	0	0	405,459,935	0
BIENES MUEBLES	98,431,961	1,728,378	6,060	100,154,279	1,722,318
ACTIVOS INTANGIBLES	16,690	0	0	16,690	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-6,570,703	0	972,103	-7,542,805	-972,103
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN
 DE CUENTA PÚBLICA
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
 MTR. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 DIRECTOR DE FINANZAS
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
 MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			17,443,288.80	24,670,585.71
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			17,443,288.80	24,670,585.71

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
 Mtro. Pablo Jiménez Juárez

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN DE FINANZAS

DIRECTOR DE FINANZAS
 C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
 Mtro. Edgar Rogelio Estrada Ruiz



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46, FRACCION I, INCISO F, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES, POR TAL MOTIVO NO TIENE OBLIGACIONES SOBRE HECHOS ESPECÍFICOS QUE INFORMAR.



**“301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
“DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”
(PESOS)**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

El 16 de Marzo de 1921, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO II, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. General Manuel García Vigil, se publicó el Decreto Núm. 14, en el que se reforman y adicionan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, con los cuales le otorga la figura legal al H. Tribunal Superior de Justicia.

En el Art. 71 se decreta la Creación del H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

Se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado en un H. Tribunal Superior de Justicia, Jueces, Alcaldes y Jurados en los que se fije la Ley Orgánica respectiva.

Al inicio de su creación, el H. Tribunal Superior de Justicia, se integró con siete Magistrados, mismos que fueron electos en escrutinio secreto y a mayoría absoluta, siendo el Presidente del Tribunal, el Magistrado propietario quien resultará electo; la renovación del cargo se realizaba cada año y sus faltas temporales o absolutas eran suplidas por otro Magistrado propietario, designado de la misma forma en la que era elegido el Presidente electo.

Posteriormente, El 16 de Octubre de 1999, en La ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO LXXXI, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Lic. José Murat Casab, se publicó el Decreto Núm. 99, en el que se publica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conformaban el Honorable Tribunal Superior de Justicia, como representante del Poder Judicial del Estado.



Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial Libre y Soberano de Oaxaca, desarrolla sus funciones en forma separada, pero concomitante y armónicamente con los otros poderes.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial, la facultad de interpretar y aplicar las Leyes en los asuntos del orden Civil, Familiar y Penal del fuero común, lo mismo que del orden Federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales que resulten aplicables les confieran jurisdicción.

El 15 de Abril de 2011, en La Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO XCIII, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el Decreto Núm. 397, en el que se reforman, adicionan y derogan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106 y 110, con los cuales se desagrega parte de la estructura orgánica del H. Tribunal Superior de Justicia, para crear con dicha estructura, el Consejo de Judicatura y juntos constituir el Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En el Art. 105 se Decreta cómo funciona el H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

El H. Tribunal Superior de Justicia funcionará en Pleno o en Salas...

Uno de los cambios que surgieron con esta reforma, es la creación de la Sala Constitucional que se encarga de conocer las controversias constitucionales que se suscitan, entre otras funciones; también reformó el tiempo de la Gestión del Magistrado Presidente de H. Tribunal Superior de Justicia, el cual durará en el ejercicio de sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelecto por un periodo más.

b) Principales cambios en su estructura.

El 28 de Abril del 2012, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el



Decreto Núm. 1183, en el que se publica la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conforman el Tribunal Superior de Justicia, como integrante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El pleno del H. Tribunal Superior de Justicia es la máxima autoridad del Poder Judicial del Estado.

El representante legal del Poder Judicial del Estado es el presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial la facultad de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos de fiscalización, en materia electoral, de lo contencioso administrativo, del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común.

Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Al 16 de diciembre del 2023, El poder Legislativo del Estado de Oaxaca aprobó el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024 \$245,588,069.67 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto número 1615 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que



se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Lograr que el Estado de Oaxaca cuente con un **SERVICIO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** de excelencia, ágil, efectivo, confiable, transparente, accesible al justiciado, responsable y moderno, que garantice el acceso a la justicia y proporcione tutela judicial firme, pronta y cumplida, que realice sus funciones al nivel de las expectativas de la comunidad y que sea equiparable en su rendimiento al de los servicios públicos más avanzados.

b) Principal actividad.

Es la impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel Estatal.

El Tribunal Superior de Justicia, está comprometido a establecer procesos más avanzados con la finalidad de brindar un **SERVICIO DE CRECIENTE CALIDAD** para que la administración de justicia sea cada día más transparente, imparcial, pronta y cumplida, velando por el respeto de los Derechos Humanos y Garantías, buscando siempre generar valor agregado para la mejora continua de la función judicial y satisfacer las necesidades de la sociedad oaxaqueña cumpliendo siempre con los objetivos de calidad.

c) Ejercicio fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.



d) Régimen jurídico.

El Tribunal Superior de Justicia está regulado por:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
- Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- Entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

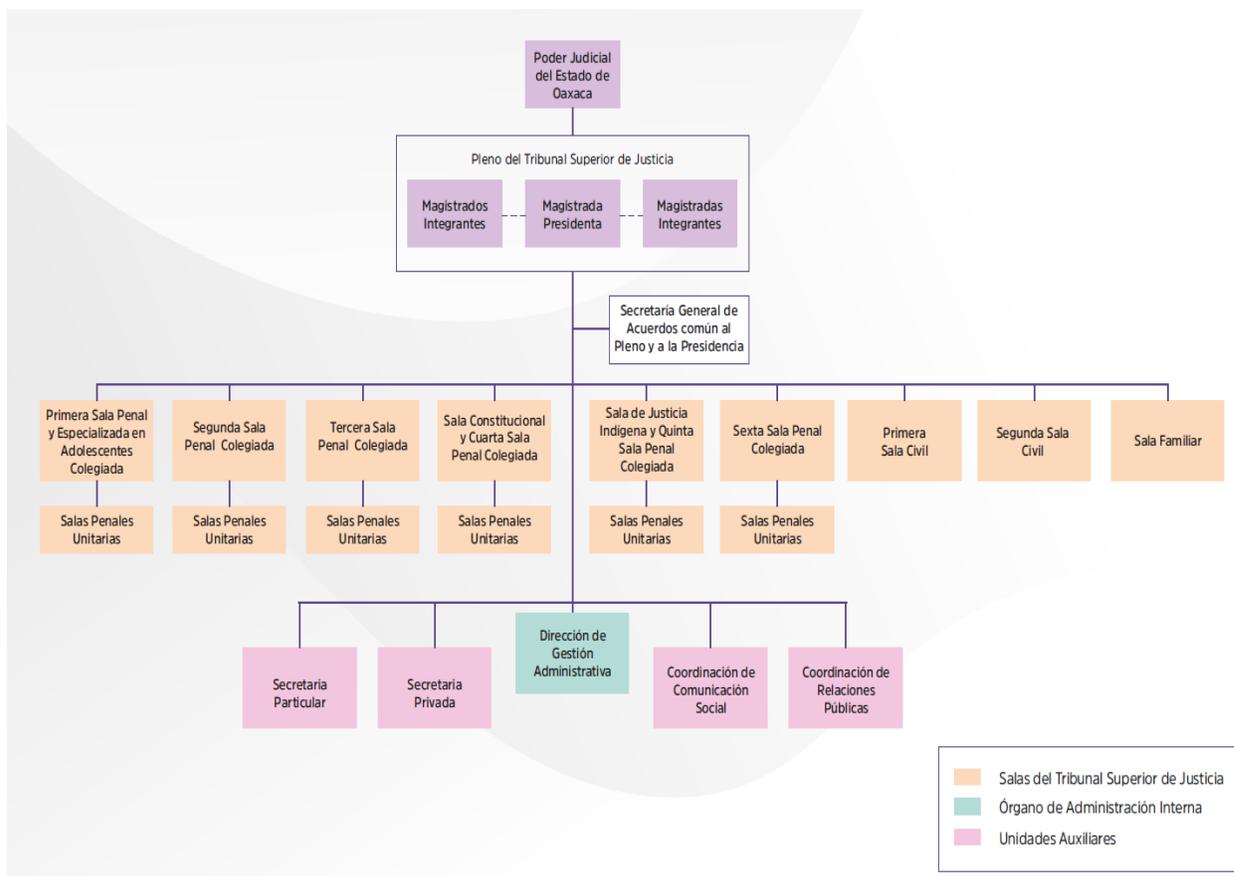
El Tribunal Superior de Justicia como integrante fundamental del Poder Judicial, tiene las siguientes obligaciones como contribuyente cumplido y responsable con régimen fiscal propio:

- Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención del ISR por servicios profesionales y por el arrendamiento de bienes inmuebles.
- Presentación de la Declaración Informativa mensual de proveedores.
- Pago bimestral del impuesto sobre erogaciones para remuneración al trabajo personal.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Así como de efectuar la retención por arrendamiento de bienes inmuebles.
- Emisión de comprobantes fiscales digitales.



f) Estructura organizacional básica.

El Tribunal Superior de Justicia, para realizar sus funciones ésta integrado por un Pleno conformada solo por Magistrados, mismo que es presidido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, también está conformado por 6 Salas Penales, 2 Salas Civiles, 1 Sala Familiar, 1 Sala Constitucional, 1 sala de Justicia Indígena y 1 Secretaría General de Acuerdos; también cuenta con áreas de apoyo en el ámbito administrativo, como son la Secretaría Particular, la Secretaría Privada, la Dirección de Gestión Administrativa, que tiene bajo su administración el Centro Recreativo y Familiar, la Coordinación de Comunicación Social y la Coordinación de Relaciones Públicas; por lo anterior se presenta el organigrama del Tribunal Superior de Justicia:





- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El Tribunal Superior de Justicia se apega en todo momento a la normatividad emitida por el CONAC.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.



Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) **Normatividad supletoria.** En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).



- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

El Tribunal Superior de Justicia no es una entidad reciente por tal motivo no aplica el inciso antes mencionado.

Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, El Tribunal Superior de Justicia no realizó operaciones en Moneda Extranjera.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.



El Tribunal Superior de Justicia no realiza Inversión en acciones en el Sector Paraestatal, es un ente Autónomo.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El Tribunal Superior de Justicia lo aplica en apego a lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental y a las Disposiciones que emite el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las provisiones al 31 de diciembre del 2024, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de Servicios Personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras al Fondo de Pensiones, Retención de Impuestos sobre sueldos y salarios, así como las deducciones por concepto de compromisos adquiridos con terceros.

En el rubro de Gastos de Operación se encuentran provisionadas los compromisos devengados y ejercidos pendientes de pago a proveedores por falta de ministración de recursos.

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El Tribunal Superior de Justicia no realiza registro al no contar con reservas.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Tribunal Superior de Justicia del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre no realizó cambio alguno en el presente inciso.



- i) **Reclasificaciones:** se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, no se realizaron reclasificaciones de importes derivados de la falta de ministración que se tiene por parte de la Secretaría de Finanzas.

- j) **Depuración y cancelación de saldos.**

Están en proceso de análisis en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) **Activos en moneda extranjera.**

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

- b) **Pasivos en moneda extranjera.**

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

- c) **Posición en moneda extranjera.**

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

- d) **Tipo de cambio.**

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

- e) **Equivalente en moneda nacional.**

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.



Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 el Tribunal Superior de Justicia, no tuvo cambios en esos rubros de activos.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado cambios en el porcentaje.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El Tribunal Superior de Justicia no genera los conceptos que se describen con antelación.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

El Tribunal Superior de Justicia no genera los conceptos que se describen el presente inciso.



- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
No se realiza Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.
No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Directo.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

Por el periodo que se reporta el Tribunal Superior de Justicia no realizó ningún convenio de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

El Tribunal Superior de Justicia no realizó ningún tipo de recaudación por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.



Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El Tribunal Superior de Justicia no ha generado deuda pública.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Tribunal Superior de Justicia no ha generado deuda pública.

Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

El Tribunal Superior de Justicia, en la presente administración ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuestación de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación del mismo haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales



participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

El Tribunal Superior de Justicia no presenta información financiera por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

El Tribunal Superior de Justicia cerró al mes de diciembre contable-presupuestal 2024 con CLC's pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas.

Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Estos fueron autorizados para su emisión el día 10 del mes de enero de 2024, por la C. Magistrada Lic. Berenice Ramírez Jiménez en su carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Cabe precisar que dichos estados financieros ostentan la firma del Mtro. Director de Planeación e Informática del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el renglón correspondiente al Titular, con fundamento en el acuerdo general 02/2024 del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 31 de enero del 2024.



La C. Magistrada Lic. Berenice Ramírez Jiménez asumió el cargo de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca mediante sesión del Pleno de Tribunal Superior de Justicia de fecha 3 de enero de 2024. como Órgano Supremo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, aprobada por unanimidad de votos por los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	247,272,129	244,467,634
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	247,272,129	244,467,634
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	216,212,962	216,600,008
Pensiones y Jubilaciones	29,336,848	27,682,145
Depreciaciones de Bienes Muebles	972,103	908,725
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	246,521,913	245,190,878
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	750,215	-723,244

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y



Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas

El saldo corresponde a los recursos que el Poder Legislativo asigna anualmente al Tribunal Superior de Justicia y que la Secretaría de Finanzas debe ministrar al mismo para el desarrollo de todas y cada una de sus operaciones durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2024, asciende a un importe de \$247,272,129.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Gastos y Otras Pérdidas

1. **Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.**

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponde a los recursos ejercidos por la Entidad en los rubros de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por el importe de \$216,212,962.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), así como del importe de \$29,336,848 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N) por concepto de jubilaciones y pensiones y por concepto de Depreciaciones de Bienes Muebles \$972,103.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N) dando un total de Gastos y Otras Pérdidas durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 por la cantidad de \$246,521,913.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.).

Ahorro Neto del Trimestre

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, refleja un ahorro de \$750,215.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.).



NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar la información relativa a los recursos y obligaciones del ente público.

Activo

CUENTAS	2024	2023
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	15,517,711	12,464,533
Derechos a recibir Efectivo o Equivalente	8,048,361	3,874,242
Derechos a recibir Bienes o Servicios	0	0
Total de Activo Circulante	23,566,072	16,338,775
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a largo plazo	24,169	24,169
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	405,459,935	405,459,935
Bienes Muebles	100,154,279	98,431,961
Activos Intangibles	16,690	16,690
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-7,542,805	-6,570,703
Total de Activo no Circulante	498,112,267	497,362,052
TOTAL DE ACTIVOS	521,678,339	513,700,827

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: sueldos pendientes de pagar al personal; al Servicio de Administración Tributaria por la retenciones del Impuesto Sobre la Renta, percepciones pagadas al personal, honorarios y arrendamientos; los recursos disponibles de los préstamos sindicales que son derivados de los convenios contractuales y solventar pagos a proveedores por concepto de gastos de operación para realizar la operatividad correspondiente.



El saldo de Efectivo o Equivalentes al 31 de diciembre de 2024 está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTES	
	2024	2023
Efectivo	0	0
Bancos moneda nacional	15,071,778	12,018,600
Depósitos en garantía	445,933	445,933
SUMA	15,517,711	12,464,533

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

En el rubro de derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 por la cantidad de \$8,048,361 (OCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), corresponde a los pagos efectuados a los trabajadores, proveedores, prestadores de servicios y viáticos, así como préstamos sindicales otorgados a los agremiados de los sindicatos que pertenecen al Tribunal Superior de Justicia.

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuaciones aplicadas a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

El Tribunal Superior de Justicia no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.



Almacenes

- De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

En lo consecuente referente al punto anterior no se realiza un método de valuación.

Inversiones Financieras

- De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

El Tribunal Superior de Justicia no cuenta con inversiones financieras por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.

- Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

El Tribunal Superior de Justicia no cuenta con inversiones financieras por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles del Tribunal Superior de Justicia al 31 de diciembre de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024	2023
Muebles de Oficina y Estantería	3,385,779	3,385,779
Muebles excepto de Oficina y Estantería	18,560	18,560
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	37,897,145	36,699,862
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	99,944	99,944
Equipos y Aparatos Audiovisuales	674,396	674,396



Cámaras Fotográficas y de Video	1,267,613	6,816
Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,816	1,232,814
Automóviles y Camiones	5,196,300	4,766,400
Sistema de Aire Acondicionado Calefacción y Refrigeración Industrial.	1,979	1,979
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	51,142,192	51,120,799
Otros Equipos.	163,927	124,984
Bienes artísticos, culturales y científicos	299,628	299,628
TOTAL	100,154,279	98,431,961

Bienes Inmuebles

El rubro de Bienes Inmuebles del Tribunal Superior de Justicia al 31 de diciembre de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024	2023
Edificios No Habitacionales.	18,544,620	18,544,620
Edificación No Habitacional en Proceso.	356,865,434	356,865,434
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación.	1,968,399	1,968,399
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso.	28,081,482	28,081,482
TOTAL	405,459,935	405,459,935

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

10. Bienes Intangibles

El rubro de Bienes Intangibles del Tribunal Superior de Justicia del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, está conformado de la siguiente manera:

CUENTAS	2024	2023
Software	16,690	0
TOTAL	16,690	0

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles



El rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes muebles del Tribunal Superior de Justicia al 31 de diciembre de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024	2023
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-5,032,304	-4,061,812
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-6,641	-5,030
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	-2,503,861	-2,503,861
TOTAL	-7,542,806	-6,570,703

Estimaciones y Deterioros

11. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

El Tribunal Superior de Justicia no cuenta a la fecha con cuentas incobrables ni deterioro ya que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Otros Activos

12. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

El tribunal Superior de Justicia no cuenta con otros activos.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2024 asciende a la cantidad de \$24,670,586.00 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2024 con proveedores y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al 31 de diciembre del año 2024, detallándose de la siguiente forma:



PASIVO CIRCULANTE

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

1. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

El Tribunal Superior de Justicia no registra Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración por no contar con este rubro.

Pasivos Diferidos

2. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

El Tribunal Superior de Justicia no registra pasivos diferidos por no contar con este rubro.

Provisiones

3. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

En el rubro del Pasivo Circulante se desglosa las provisiones por tipo y monto que el Tribunal Superior de Justicia tiene al 31 de diciembre del 2024.

CUENTAS	2024	2023
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
Otras Prestaciones Sociales Económicas por Pagar a CP	0	0
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	12,485	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	17,751,098	15,919,792
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	1,910	13,312.62
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	2,936,,803	1,453,730
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	0	0
Ministraciones de Fondos por pagar a CP	3,812,194	0
Otras Cuentas por pagar a CP	156,095	56,454
TOTAL	24,670,586	17,443,289



Otros Pasivos

- De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

En el rubro del Pasivo Circulante se desglosa otros pasivos por tipo y monto que el Tribunal Superior de Justicia tiene al 31 de diciembre del 2024.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	2024	2023
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041	7,078,041
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	7,078,041	7,078,041
Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	750,215	-723,244
Resultado de ejercicios Anteriores	489,179,497	489,902,741
Total, de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	489,929,713	489,179,497
Total de Pasivo y Patrimonio/ Hacienda Pública	521,678,339	513,700,827

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, refleja un saldo al 31 de diciembre de 2024, por la cantidad de \$489,929,713.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 00/100) que representa el saldo de los Resultados de los Ejercicios Anteriores.

- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, asciende a la cantidad de \$489,929,713.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:



RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	496,257,538
Resultados de Ejercicios Anteriores	489,902,741
Saldo según Estado de Variación en la Hacienda Pública	-723,244
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2024	497,007,753

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	15,071,778	12,018,600
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	445,933	445,933
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	15,517,711	12,464,533

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
CONCEPTO	2024	2023
Bienes Inmuebles , Infraestructura Y Construcciones En Proceso		
Terrenos		
Edificios No Residenciales	405,459,935	405,459,935
Infraestructura		
Construcciones En Proceso En Bienes De Dominio Público		
Total	405,459,935	405,459,935



Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
CONCEPTO	2024	2023
Muebles de oficina y estantería	3,385,779	3,385,779
Muebles, excepto de oficina y estantería	18,560	18,560
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	37,897,145	36,699,862
Otros mobiliarios y equipos de administración	99,944	99,944
Equipos y aparatos audiovisuales	674,396	674,396
Cámaras fotográficas y de video	1,267,613	6,816
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,816	1,232,814
Automóviles y camiones	5,196,300	4,766,400
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	1,979	1,979
Equipo de comunicación y telecomunicación	51,142,192	51,120,799
Otros equipos	163,927	124,984
Bienes artísticos, culturales y científicos	299,628	299,628
Total	100,154,279	98,431,961

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	0	0



Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” y sus modificaciones.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	247,272,129
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	247,272,129



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		245,549,811
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,722,318
Mobiliario y equipo de administración		
Muebles de oficina y estantería		
Muebles excepto de oficina y estantería		
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.		1,197,282
Otros mobiliarios y equipos de administración		
Equipo y aparatos audiovisuales		
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Cámaras fotográficas y de video		34,799
Vehículos y equipo de transporte		429,900
Equipo de comunicación y telecomunicación		21,395
Bienes artísticos, culturales y científicos		
Otros equipos		38,942
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en Bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Mas gastos contables no presupuestarios		972,103
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		972,103
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gastos contables		244,799,596



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia, no utilizó otras cuentas de orden, solo las que se ocupan para el registro de los momentos contables durante el ejercicio y se cancelan al cierre del mismo.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

De los diferentes conceptos, valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, Inversión mediante proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados o en comodato, el Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

Se informará al menos lo siguiente:



1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

El Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

El Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

El Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	No aplica
Ley de Ingresos por Ejecutar	No aplica
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	No aplica
Ley de Ingresos Devengada	No aplica
Ley de Ingresos Recaudada	No aplica

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	245,588,070
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,684,059
Presupuesto de Egresos Comprometido	247,272,129
Presupuesto de Egresos Devengado	247,272,129
Presupuesto de Egresos Ejercido	247,272,129
Presupuesto de Egresos Pagado	245,390,076

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. NICOLÁS REYES COMÉZ

DIRECTOR DE FINANZAS

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0
Contribuciones de Mejoras						0
Derechos						0
Productos						0
Aprovechamientos						0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	247,272,129	1,684,059
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	247,272,129	1,684,059
Ingresos excedentes						1,684,059

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	247,272,129	1,684,059
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros						
Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	247,272,129	1,684,059
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	247,272,129	1,684,059
Ingresos excedentes						1,684,059

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	245,588,069.67	-38,259.04	245,549,810.63	245,549,810.63	243,680,243.43	0.00
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	217,319,840.47	-1,106,878.24	216,212,962.23	216,212,962.23	214,343,395.03	0.00
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	28,268,229.20	1,068,619.20	29,336,848.40	29,336,848.40	29,336,848.40	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,722,318.04	1,722,318.04	1,722,318.04	1,709,833.04	0.00
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	1,197,282.40	1,197,282.40	1,197,282.40	1,197,282.40	0.00
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	34,798.84	34,798.84	34,798.84	34,798.84	0.00
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	429,900.00	429,900.00	429,900.00	429,900.00	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	60,336.80	60,336.80	60,336.80	47,851.80	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	245,390,076.47	0.00



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
1	GASTO CORRIENTE	217,319,840.47	-1,106,878.24	216,212,962.23	216,212,962.23	214,343,395.03	0.00
2	GASTO DE CAPITAL	0.00	1,722,318.04	1,722,318.04	1,722,318.04	1,709,833.04	0.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	28,268,229.20	1,068,619.20	29,336,848.40	29,336,848.40	29,336,848.40	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	245,390,076.47	0.00



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	PODER JUDICIAL	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	245,390,076.47	0.00
01	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	245,390,076.47	0.00
	TOTAL DEL GASTO:	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	245,390,076.47	0.00



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
1	GOBIERNO	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	245,390,076.47	0.00
2	JUSTICIA	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	245,390,076.47	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	245,390,076.47	0.00



ENDEUDAMIENTO NETO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

NO APLICA



INTERESES DE LA DEUDA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

NO APLICA



**INDICADORES DE POSTURA FISCAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal 1			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

NO APLICA

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
- 3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.



Clave	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	PODER JUDICIAL	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	245,390,076.47	0.00
01	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	245,390,076.47	0.00
1	PROGRAMAS	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	245,390,076.47	0.00
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	245,390,076.47	0.00
TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD		245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	245,390,076.47	0.00

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUARTO TRIMESTRE 2024



OBJETIVO INSTITUCIONAL: ES IMPARTIR JUSTICIA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE DICTEN LAS NORMAS JURÍDICAS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES EFECTIVAS, DE MANERA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, ELIMINANDO EL REZAGO Y LA CORRUPCIÓN EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES

ALINEACIÓN PED:

EJE: 06-PODERES
TEMA: 01-PODER JUDICIAL
OBJETIVO: 01-PODER JUDICIAL
ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL
LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL
UE: 001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

FIN: CONSOLIDAR LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FORTALECIENDO LA AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS
PROPÓSITO: LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA RECIBE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y CERTEZA JURÍDICA DE MANERA PRONTA Y EFICAZ, CON UN ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO.
COMPONENTE: 361-ACCIÓN DE GESTIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
ACTIVIDAD: 1089-GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD		
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		00--		000--			001-SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
78,740,481.96	24,676,335.46	19,378,639.41	84,038,178.01	14,704,123.44	17,635,606.24	18,251,770.89	33,446,677.44
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							84,038,178.01

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
18,835,062.36	33,446,677.44	33,446,677.44	33,446,677.44	33,446,677.44	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS			Número de indicador :	1675		
Definición :	0						
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE		

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
INFORME DE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACION SOCIAL, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS COMÚN AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				SE CUENTA CON BUENAS CONDICIONES SOCIALES Y PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICION DE JUSTICIA			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	32.00	AÑO	2024	VALOR	12.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	3.00	3.00	3.00	3.00	T1+T2+T3+T4	12.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	3.00	3.00	3.00	3.00	T1+T2+T3+T4	12.00	
METAS ALCANZADAS	3.00	3.00	3.00	3.00	T1+T2+T3+T4	12.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	100.00	100.00	100.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	100.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUARTO TRIMESTRE 2024



UE: 001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD			
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		00--		000--			002-VIGILANCIA DE ACUERDOS DEL PLENO			
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148	
PRESUPUESTO ANUAL										
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3		
655,500.00	23,217.00	172,003.54	506,713.46	49,252.96		181,563.57		130,374.70		
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				506,713.46		
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD										
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido		
3,300.00		145,522.23		145,522.23		145,522.23		145,522.23		
								% de Ejercido Vs. Modificado		
								100.00		
DATOS DEL INDICADOR										
Nombre :				PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS			Número de indicador :		1675	
Definición :				0						
Método de Cálculo :				(ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100						
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor		
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		ACUMULADO		
								Sentido Esperado		
								ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO					
INFORME DE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS COMÚN AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA					SE CUENTA CON BUENAS CONDICIONES SOCIALES Y PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICION DE JUSTICIA					
DATOS DE LA META										
Definición de la variable Meta:				1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS						
Unidad de medida:				25 - NÚMERO						
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL					
AÑO	2022		VALOR	32.00	AÑO	2024		VALOR	63.00	
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD										
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	20.00	14.00	12.00	12.00	17.00	T1+T2+T3+T4		63.00		
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	20.00	14.00	12.00	12.00	17.00	T1+T2+T3+T4		63.00		
METAS ALCANZADAS	13.00	16.00	12.00	12.00	17.00	T1+T2+T3+T4		58.00		
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	65.00	114.29	100.00	100.00	100.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		92.06		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUARTO TRIMESTRE 2024



UE: 001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA											
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD				
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		00--		000--			003-COMUNICACIÓN SOCIAL				
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148		
PRESUPUESTO ANUAL											
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3			
2,663,000.00	2,191,903.54	1,518,633.81	3,336,269.73	0.00		981,939.13		1,004,227.40			
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				3,336,269.73			
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD											
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido			
159,000.00		1,350,103.20		1,350,103.20		1,350,103.20		100.00			
DATOS DEL INDICADOR											
Nombre :				PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS		Número de indicador :		1675			
Definición :				0							
Método de Cálculo :				(ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100							
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor			
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		ACUMULADO			
								Sentido Esperado			
								ASCENDENTE			
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO						
INFORME DE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS COMÚN AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA					SE CUENTA CON BUENAS CONDICIONES SOCIALES Y PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICION DE JUSTICIA						
DATOS DE LA META											
Definición de la variable Meta:				1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS							
Unidad de medida:				25 - NÚMERO							
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL						
AÑO	2022		VALOR	32.00		AÑO	2024		VALOR	48.00	
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD											
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	12.00		12.00		12.00		12.00		T1+T2+T3+T4	48.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	12.00		12.00		12.00		12.00		T1+T2+T3+T4	48.00	
METAS ALCANZADAS	12.00		12.00		12.00		12.00		T1+T2+T3+T4	48.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00		100.00		100.00		100.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	100.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUARTO TRIMESTRE 2024



Gobierno del Estado

ALINEACIÓN PED:
 ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL
 UE: 002-SALAS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:
 COMPONENTE: 106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA
 ACTIVIDAD: 1010-RESOLUCION DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA PENAL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000--		001-RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIAL PENAL	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
				TOTAL:			4132148
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
74,717,048.60	6,439,481.05	6,061,448.28	75,095,081.37	16,795,626.37	19,936,864.95	17,179,425.16	21,183,164.89
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	75,095,081.37
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
22,638,537.00	21,183,164.89	21,183,164.89	21,183,164.89	21,183,164.89	100.00		
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA PENAL			Número de indicador :	469		
Definición :	MIDE EL RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA PENAL						
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA PENAL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL				EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA PENAL						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	836.00	AÑO	2024	VALOR	836.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	205.00	205.00	221.00	205.00	T1+T2+T3+T4		836.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	205.00	205.00	221.00	205.00	T1+T2+T3+T4		836.00
METAS ALCANZADAS	229.00	235.00	250.00	235.00	T1+T2+T3+T4		949.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	111.71	114.63	113.12	114.63	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		113.52

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 114.63 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUARTO TRIMESTRE 2024



Gobierno del Estado

ALINEACIÓN PED:
 ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL
 UE: 002-SALAS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:
 COMPONENTE: 106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA
 ACTIVIDAD: 1011-RESOLUCION DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000--		002-RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIAL CIVIL	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
						TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				7,696,964.50	9,275,530.70	8,182,218.50	9,766,185.00
37,599,307.41	3,208,265.45	5,886,674.16	34,920,898.70	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			34,920,898.70

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
11,698,924.21	9,766,185.00	9,766,185.00	9,766,185.00	9,766,185.00	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA CIVIL			Número de indicador :	490		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA CIVIL						
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100						

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL				EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA CIVIL						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	185.00	AÑO	2024	VALOR	185.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	45.00	45.00	50.00	45.00	T1+T2+T3+T4	185.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	45.00	45.00	50.00	45.00	T1+T2+T3+T4	185.00	
METAS ALCANZADAS	45.00	50.00	55.00	50.00	T1+T2+T3+T4	200.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	111.11	110.00	111.11	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	108.11	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 111.11 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUARTO TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:
 ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL
 UE: 002-SALAS

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:
 COMPONENTE: 106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA
 ACTIVIDAD: 1013-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000--		003-RESOLUCIÓN DE RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
				TOTAL:			4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				4,400,584.43	5,442,215.20	4,377,608.11	5,161,340.84
20,082,811.00	2,136,415.80	2,837,478.22	19,381,748.58	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			19,381,748.58

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
5,960,178.20	5,161,340.84	5,161,340.84	5,161,340.84	5,161,340.84	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA FAMILIAR			Número de indicador :	509		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA FAMILIAR						
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100						

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CONSTITUCIONAL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL				EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA FAMILIAR						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	325.00	AÑO	2024	VALOR	325.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	80.00	80.00	85.00	80.00	T1+T2+T3+T4	325.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	80.00	80.00	85.00	80.00	T1+T2+T3+T4	325.00	
METAS ALCANZADAS	80.00	85.00	90.00	80.00	T1+T2+T3+T4	335.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	106.25	105.88	100.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	103.08	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUARTO TRIMESTRE 2024



Gobierno del Estado

ALINEACIÓN PED:
 ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL
 UE: 002-SALAS

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:
 COMPONENTE: 106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA
 ACTIVIDAD: 1012-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA DE CONTROVERSA CONSTITUCIONAL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000--		004-RESOLUCIÓN DE RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA DE CONTROVERSA CONSTITUCIONAL	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
						TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				3,317,414.25	3,921,992.00	3,427,592.87	4,195,793.05
15,607,210.90	1,006,641.93	1,751,060.66	14,862,792.17	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			14,862,792.17

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
5,239,004.30	4,195,793.05	4,195,793.05	4,195,793.05	4,195,793.05	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS DE CONTROVERSA CONSTITUCIONAL			Número de indicador :	526		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS DE CONTROVERSA CONSTITUCIONAL						
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100						

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN		SUPUESTO
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL		EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS DE CONTROVERSA CONSTITUCIONAL						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	1.00	AÑO	2024	VALOR	1.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	0.00	1.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	1.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.00	1.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	1.00	
METAS ALCANZADAS	0.00	1.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	1.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	0.00	100.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	100.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 0 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUARTO TRIMESTRE 2024



Gobierno del Estado

ALINEACIÓN PED:
 ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL
 UE: 002-SALAS

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:
 COMPONENTE: 106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA
 ACTIVIDAD: 1014-RESOLUCIÓN DE RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA EN SALA INDIGENA Y PENAL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000--		005-SALA DE JUSTICIA INDÍGENA	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
				TOTAL:			4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
15,522,709.80	1,159,522.45	1,551,785.60	15,130,446.65	3,299,885.37	3,780,836.90	3,395,514.26	4,654,210.12
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	15,130,446.65

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
5,246,655.80	4,654,210.12	4,654,210.12	4,654,210.12	4,654,210.12	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN SALA INDIGENA Y PENAL			Número de indicador :	566		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN SALA INDIGENA Y PENAL						
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100						

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN			SUPUESTO		
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA INDIGENA BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL			EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301		

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN SALA INDIGENA Y PENAL						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	8.00	AÑO	2024	VALOR	10.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	2.00	2.00	4.00	2.00	T1+T2+T3+T4	10.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	2.00	2.00	4.00	2.00	T1+T2+T3+T4	10.00	
METAS ALCANZADAS	2.00	2.00	4.00	2.00	T1+T2+T3+T4	10.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	100.00	100.00	100.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	100.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

No aplica



**RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SALDO FINAL
12310	TERRENOS	0
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	405,459,935
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	0
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	0
	SUMA TOTAL:	405,459,935



RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SALDO FINAL
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,385,779
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	18,560
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	37,897,145
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	99,944
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	674,396
12422	APARATOS DEPORTIVOS	0
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,267,613
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,816
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	5,196,300
12443	EQUIPO AEROESPACIAL	0
12445	EMBARCACIONES	0
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,979
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	51,142,192
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0
12469	OTROS EQUIPOS	163,927
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	299,628
12483	AVES	0
12484	OVINOS Y CAPRINOS	0
12486	EQUINOS	0
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	0
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
	SUMA TOTAL:	100,154,279

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

NO APLICA



RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Montos Pagados por ayudas y subsidios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

NO APLICA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(PESOS)					
Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	15,517,711	12,464,533	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,670,585	17,443,289
Efectivo	0		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,824,679	15,919,792
Bancos/Dependencias y Otros	15,071,778	12,018,600	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	17,751,098	
Depositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
Administración	445,933	445,933	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,938,713	1,467,043
Otros Efectivos y Equivalentes			Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,048,361	3,874,242	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	156,095	56,454
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8,048,361	3,874,242	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0		Provisiones a Corto Plazo	0	0
Almacén de Materiales y Suministros de consumo			Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Otras Provisiones a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Ingresos por Clasificar		
Valores en Garantía			Recaudación por Participar		
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Otros Pasivos Circulantes		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			Total de Pasivos Circulantes	24,670,585	17,443,289
Adquisición con Fondos de Terceros			Pasivo No Circulante		
Total de Activos Circulantes	23,566,072	16,338,775	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Activo No Circulante			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Deuda Pública a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,169	24,169	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	405,459,935	405,459,935	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Bienes Muebles	100,154,279	98,431,961	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Intangibles	16,690	16,690	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,542,805	-6,570,703	Total del Pasivo	24,670,585	17,443,289
Activos Diferidos			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	7,078,041	7,078,041
Otros Activos no Circulantes			Aportaciones		
Total de Activos No Circulantes	498,112,267	497,362,052	Donaciones de Capital		
Total del Activo	521,678,339	513,700,827	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041	7,078,041
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	489,929,712	489,179,497
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	750,215	-723,244
			Resultados de Ejercicios Anteriores	489,179,497	489,902,741
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	497,007,754	496,257,538
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	521,678,339	513,700,827

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Balance Presupuestario - LDF Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	245,588,070	247,272,129	247,272,129
A1. Ingresos de Libre Disposición	245,588,070	247,272,129	247,272,129
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	245,588,070	247,272,129	245,390,076
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	245,588,070	247,272,129	245,390,076
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	0	1,882,052
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	0	1,882,052
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	0	1,882,052

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	0	1,882,052

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	245,588,070	247,272,129	247,272,129
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	245,588,070	247,272,129	245,390,076
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	0	1,882,052
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	0	1,882,052

Concept	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0		0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Estado Analítico de Ingreso Detallado - LDF Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	247,272,129	1,684,059
j1) Transferencia Inversión Pública						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	247,272,129	1,684,059
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0	0	0	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	247,272,129	1,684,059
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	245,390,076	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	245,588,070	-38,259	245,549,811	245,549,811	243,680,243	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	217,319,840	-1,106,878	216,212,962	216,212,962	214,343,395	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones	28,268,229	1,068,619	29,336,848	29,336,848	29,336,848	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	1,722,318	1,722,318	1,722,318	1,709,833	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	1,197,282	1,197,282	1,197,282	1,197,282	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	34,799	34,799	34,799	34,799	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0					0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	429,900	429,900	429,900	429,900	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0					0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	60,337	60,337	60,337	47,852	0
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles		0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público					0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones						0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						0
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles						0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	245,390,076	0

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF										
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2018 (k)	Monto pagado de la Inversión actualizado al 31 de diciembre de 2018 (l)	Saldo pendiente por pagar de la Inversión al 31 de diciembre de 2018 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=e+b+c+d)										
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=e+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

No aplica

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclassificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (I=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	\$17,443,289				\$24,670,586		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	\$17,443,289				\$24,670,586		
4. Deuda Contingente ¹ (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de Participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	245,390,076	0
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	245,390,076	0
II. Gasto Etiquetado	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	245,390,076	0

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	245,390,076	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	245,390,076	0
a1) Legislación						0
a2) Justicia	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	245,390,076	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación						0
a2) Justicia					0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	245,588,070	1,684,059	247,272,129	247,272,129	245,390,076	0

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	229,139,376	880,760	230,020,136	230,020,136	228,181,943	0
A. Personal Administrativo	229,139,376	880,760	230,020,136	230,020,136	228,181,943	0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	229,139,376	880,760	230,020,136	230,020,136	228,181,943	0

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<p>Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p>Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p>Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p>Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p>Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio</p> <p>Monto de la reserva</p> <p>Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos</p> <p>Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento</p> <p>Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>					

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PRESIDENCIA

La Presidencia del Consejo en este trimestre que se informa atendió y desahogó 50 Sesiones de Pleno. Así como se dio fe de 13 Acuerdos Generales emitidos. Fueron aprobados 237 acuerdos en sesiones de pleno, 10 amparos tramitados, 190 solicitudes atendidas y 104 invitaciones atendidas de diversos tipos.

SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del poder Judicial del Estado de Oaxaca de acuerdo a sus atribuciones establecidas en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y 110 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, atendió

1404 Audiencias atendidas

0060 Fe en sesiones de pleno

0031 Acuerdos generales ejecutados

0795 Cumplimientos de acuerdos

0010 Amparos tramitados

0049 Requisitorias

0019 Escritos remitidos a visitaduría general

1334 Llamadas atendidas de los titulares de órganos jurisdiccionales y administrativos

0008 Incompetencias

FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De acuerdo con las atribuciones establecidas en el artículo 89, 90 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, 116, 117 fracción VI y 118 fracción I del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia, es el órgano encargado de coordinar e instrumentar la captación, control y devolución de garantías judiciales.

Se emitieron doce Estados Financieros mensuales, integrado por el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, mismos que muestran la situación financiera al final de cada mes del Fondo para la Administración de Justicia.

La Administración de Servicios Jurídicos a través de las verificaciones realizadas en el Juzgado cuarto para la Conclusión de Asuntos Penales Tradicionales, Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito judicial del Centro, Juzgado Séptimo Familiar y Conclusión de Asuntos del Sexto Civil del Centro y Juzgado Octavo Familiar y Conclusión de Séptimo Civil del Centro, llevaron a cabo la revisión, depuración y aplicación de Certificados de Depósito; de la misma manera, se llevaron a cabo diversos requerimientos de pago de Pólizas de Fianza en el periodo .

Se comisionó al personal que conforma el equipo de depuración de certificados de depósito, para efectuar la revisión y aplicación de los documentos oficiales, en los siguientes juzgados:

- Cuarto Civil del Centro
- Quinto Civil de Centro
- Primero Familiar y Civil de Tlacolula
- Primero Familiar de Matías Romero
- Mixto de Ocotlán
- Mixto de Zanatepec
- Mixto de Sola de Vega
- Mixto de Silacayoapám

Se atendieron las solicitudes de áreas jurisdiccionales en materia de captación, resguardo y reintegro de garantías en custodia por medio de la elaboración de certificados de depósito en materia civil, mercantil, familiar y penal, así como recibos de pago de derechos por concepto de copias certificadas y sanciones impuestas por órganos jurisdiccionales y se realizaron reintegros de garantías por mandato judicial, como se detalla a continuación:

TIPO DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS	NUMERO
CC-CERTIFICADO DE DEPOSITO CIVIL	303
CF-CERTIFICADO DE DEPOSITO FAMILIAR	698
CP-CERTIFICADO DE DEPOSITO PENAL	57
CR-CERTIFICADO DE DEPOSITO PENAL (REPARACIÓN DEL DAÑO)	97



RC-RECIBO OFICIAL-COPIAS CERTIFICADAS	1749
RF- RECIBO OFICIAL-INGRESOS ADMINISTRATIVOS	1
RJ-RECIBO OFICIAL – DESACATO A MANDATO JUDICIAL	15
RO- RECIBO OFICIAL	48
TOTAL	2968

Se invirtieron los valores en cumplimiento a lo establecido en la propia Ley, se atendieron solicitudes de información de las diferentes áreas administrativas del Poder Judicial y se realizaron pagos de conceptos autorizados por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

CUENTAS BANCARIAS	N. DE INVERSIONES REALIZADAS
BANAMEX SA	106
BBVA BANCOMER	50
BANORTE	53
TOTAL	209

El departamento de contabilidad emitió la información contable mediante la validación de los registros y correcta integración de las operaciones financieras y contables de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes registradas en pólizas contables en cada una de las áreas que forman parte de esta Dirección.

SUCURSAL	AREA	AÑO	TIPO DE POLIZA	TOTAL
CIUDAD JUDICIAL	CONTABILIDAD	2024	DIARIO	25
CIUDAD JUDICIAL	CONTABILIDAD	2024	INGRESOS	16
CIUDAD JUDICIAL	EGRESOS	2024	DIARIO	17
CIUDAD JUDICIAL	EGRESOS	2024	EGRESOS	153
CIUDAD JUDICIAL	INGRESOS	2024	DIARIO	9
CIUDAD JUDICIAL	INGRESOS	2024	INGRESOS	51
CIUDAD JUDICIAL	INVERSIÓN DE VALORES	2024	DIARIO	15
CIUDAD JUDICIAL	INVERSIÓN DE VALORES	2024	EGRESOS	447



CIUDAD JUDICIAL	INVERSIÓN DE VALORES	2024	INGRESOS	100
VENTANILLA CENTRO	EGRESOS	2024	EGRESOS	67
VENTANILLA CENTRO	INGRESOS	2024	INGRESOS	49
CIUDAD JUDICIAL		2024	ORDEN	1
CIUDAD JUDICIAL		2024	CIERRE	1
TOTAL DE PÓLIZAS DEL TRIMESTRE				951

Se emitió la información financiera y se elaboraron los informes ante las comisiones respectivas del Consejo de la Judicatura.

Se realizó el resguardo de la documentación que respalda la información contable de la Dirección de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Con respecto al avance de metas de la administración de servicios jurídicos de la Dirección a mi cargo, en el mes de octubre se formularon seis requerimientos de pago, relativos a seis pólizas de fianza.

Se comisionó al personal que conforma el equipo de depuración de certificados de depósito, para efectuar la actividad de revisión y depuración de certificados de depósitos existentes en los Juzgados siguientes:

JUZGADO	MES DE COMISIÓN
1RO MIXTO DE PTO ESCONDIDO	OCTUBRE
MIXTO DE HUATLA DE JIMENEZ	OCTUBRE
2DO FAMILIAR DE SALINA CRUZ	OCTUBRE
MIXTO DE MARIA LOMBARDO	NOVIEMBRE
MIXTO DE SAN CARLOS YAUTEPEC	NOVIEMBRE
MIXTO DE ZACATEPEC	NOVIEMBRE
1RO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC	NOVIEMBRE
MIXTO DE PUTLA	DICIEMBRE
2DO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC	DICIEMBRE

Se han recibido 8907 oficios dirigidos a la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia y turnado al área que le corresponde su atención y se ha despachado la correspondencia de la propia Dirección por medio de 4916 oficios.

DIRECCIÓN DE PERICIALES

La Dirección de Periciales para la designación de peritos en las diferentes materias en el periodo que se informa, se dio cumplimiento a un total de 1151 requerimientos recibidos para la designación de peritos en las diferentes materias, como a continuación se detallan:

- 387 Laboratorio de Genética Molecular
- 191 Arquitectura y Construcción
- 19 Informática
- 09 Contabilidad
- 201 Criminalística
- 1996 Psicología
- 160 Médicas
- 241 Trabajo Social
- 49 Psiquiatría
- 14 Fotografía
- 2201 Interpretes.

DIRECCIÓN DE ESCUELA JUDICIAL

La Escuela Judicial es el órgano encargado de formar, capacitar y actualizar de manera continua a los Magistrados/as, Jueces/Juezas y demás servidores públicos que integran el poder judicial, para contribuir en su desarrollo y profesionalización para el eficaz ejercicio de sus funciones.

Por lo que en el periodo correspondiente a enero – diciembre de 2024 se han realizado diversas actividades de capacitación, programas de trabajo y experiencias académicas, las cuales suman un total de 82 y que han beneficiado a en este ejercicio a 5,208 personas.

FORMACIÓN CONTINUA

Formación docente y proyectos editoriales biblioteca José Vasconcelos.

Incorporación de 887 libros y 135 CD'S y DVD al acervo de biblioteca provenientes de la donación de la presidencia, sede del Consejo de la Judicatura Participación en las reuniones mensuales del mes de enero, febrero, marzo de la Red de unidades de información Acreditación del Curso de "Estrategias de Comunicación y Marketing para bibliotecas y otras Unidades de Información" impartido por la Universidad La Salle Recepción de acervo de donación de la presidencia, sede Cd Judicial (en proceso de cotejo Digitalización de 1920 documentos correspondientes al acervo legislativo.

Entrega de reconocimientos al "merito jurídico en la administración de justicia" (modalidad presencial). Fecha: 8 de marzo de 2024.

Beneficiados: Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y diputadas del Congreso del Estado, Poder Judicial Federal, Defensoría de los Derechos Humanos, Fiscalía, Barras, Universidades y Comunidad jurídica en general.

Reunión plenaria con la comisión permanente del sistema oral mercantil" (modalidad presencial). Fecha: 9 de marzo de 2024

Dirigido: Jueces y Juezas, Secretarios de Estudio y Cuenta del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Reunión de trabajo con juezas y jueces del Poder Judicial.

La cual se realizó el día 15 de marzo de 2024, únicamente con aquellos jueces que fueron instruidos en materia de Juicios Orales, con miras a la implementación del Código de Procedimientos Civiles y Familiares.

Reunión de trabajo con secretarias de estudio y cuenta de sala del poder judicial. Se llevó a cabo el día 22 de marzo de 2024, únicamente con aquellos jueces que fueron instruidos en materia de Juicios Orales, con miras a la implementación del Código de Procedimientos Civiles y Familiares.

Se realizó la revisión jurídica y edición del Manual del Alcalde 2024, el cual tiene por objeto proporcionar una guía actualizada y comprensiva que sirva como recurso fundamental para los alcaldes en el desempeño de sus funciones. Este manual busca incorporar las mejores prácticas y las normativas vigentes, así como herramientas y estrategias innovadoras para enfrentar los desafíos contemporáneos en la gobernanza local. Con esta edición, se aspira a fortalecer las capacidades de los alcaldes orientadas al desarrollo sostenible de las comunidades.



Proyecto de colaboración editorial Derecho Local Comparado.

Se lleva a cabo con la coordinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la CONATrib con el objetivo de contribuir al desarrollo y difusión del conocimiento jurídico a través del análisis y comparación de las legislaciones locales y en la cual tienen participación 17 magistrados del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, quienes se encuentran trabajando en la edición de 4 textos con la Editorial Tirant Lo Blanch, los cuales se realizarán uno cada año dentro del periodo de 2024 a 2028.

Visita escolar de la Universidad Mesoamericana.

Con el objetivo de conocer el funcionamiento y la organización de Ciudad Judicial para complementar el aprendizaje teórico con una experiencia práctica en el ámbito judicial.

Reuniones del Claustro Docente: Encuentro de Academias.

Se llevaron a cabo el 19 de abril y el 8 de mayo de 2024, con el propósito de fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre las distintas academias de la escuela judicial. Estas reuniones buscan fortalecer el desarrollo profesional de los docentes mediante el diálogo constructivo, la revisión de prácticas pedagógicas y la implementación de estrategias innovadoras en la enseñanza. Además, se pretende consolidar un espacio para la reflexión sobre los desafíos y oportunidades en la formación judicial, promoviendo la equidad de género y la participación activa de todos los miembros, con la presencia de 22 hombres y 24 mujeres, en un entorno inclusivo y colaborativo.

Asistencia al Diálogo Social: Sinergias entre la educación y el sector productivo.

Con el objetivo de establecer un marco colaborativo que promueva la integración efectiva de los estudiantes en el mercado laboral. E identificar y abordar las necesidades y expectativas tanto del sector educativo como del productivo, fomentando la creación de programas educativos que respondan a las demandas actuales del mercado. Asimismo, fortalecer la cooperación entre instituciones educativas y empresas, facilitando la transición de los estudiantes al ámbito profesional, mejorando la empleabilidad y contribuyendo al desarrollo económico y social sostenible.

Diseño del modelo sistemático de evaluación 2024.

Se realizó el día 30 de mayo de 2024, con el objetivo de crear un marco de evaluación integral que permita medir de manera efectiva y equitativa el rendimiento académico y el desarrollo integral de los estudiantes. Este modelo incorpora una variedad de herramientas y métodos de evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos, para proporcionar una visión holística del progreso estudiantil. Además, pretende asegurar que el modelo sea adaptable y flexible, permitiendo su implementación en diferentes contextos educativos y su ajuste a las necesidades específicas de cada institución. A través de este enfoque sistémico, se busca fomentar una cultura de mejora continua,

promover la transparencia y la rendición de cuentas, y facilitar la toma de decisiones informadas para el desarrollo de políticas educativas eficaces y equitativas.

Reunión para diseño curricular.

Desarrollada de manera virtual en día 11 de junio y actualizar los planes de estudio de manera integral, asegurando que estos respondan a las necesidades educativas contemporáneas y las demandas del mercado laboral. Durante esta reunión, se estableció un marco curricular que promueva competencias clave, la interdisciplinariedad y la inclusión, además de integrar enfoques pedagógicos innovadores y tecnologías educativas. También, fomentar la colaboración entre docentes, expertos y otros actores relevantes para garantizar que el currículo esté alineado con los estándares académicos nacionales e internacionales, y que facilite el desarrollo integral de los estudiantes, preparándolos para enfrentar los retos del futuro.

Asistencia a la Reunión ordinaria del grupo de trabajo estatal de planeaciones educativas y de investigación del CIIT.

Desarrollada el día 12 de junio de 2024 con el objetivo de coordinar y evaluar las estrategias y acciones en curso relacionadas con la planificación educativa y la investigación en el ámbito estatal. Esta reunión tiene como fin principal revisar los avances y desafíos de los proyectos actuales, así como identificar nuevas oportunidades para mejorar la calidad educativa y fortalecer la investigación. Además, se busca fomentar la colaboración entre los distintos actores involucrados, promover la innovación en las metodologías educativas y de investigación, y asegurar que las iniciativas alineadas con las necesidades regionales y las políticas educativas nacionales sean efectivas y sostenibles.

Reedición de la revista Jus Semper Loquitur en línea.

Con el objetivo de revitalizar y expandir la difusión del conocimiento jurídico mediante una plataforma digital accesible y moderna. Esta reedición busca ofrecer a la comunidad académica, profesionales del derecho y público interesado un espacio renovado para la publicación de investigaciones, análisis críticos y debates sobre temas legales contemporáneos. Al migrar a un formato en línea, se pretende mejorar la accesibilidad y el alcance global de los contenidos, fomentar la interacción y el intercambio de ideas entre lectores y autores, y garantizar la actualización continua de la información jurídica. Asimismo, se aspira a incorporar nuevas herramientas digitales y multimedia que enriquezcan la experiencia de los usuarios y fortalezcan el impacto educativo y profesional de la revista.

Simposio “Liderazgo para una Educación Transformadora, Retos y Oportunidades: ¿Cómo Educar en Contextos de Cambio?”

Con el objetivo de adquirir conocimientos y habilidades para liderar y gestionar eficazmente instituciones educativas en tiempos de transformación y adaptabilidad Este simposio tuvo como fin proporcionar a los participantes estrategias innovadoras, prácticas pedagógicas avanzadas y herramientas de liderazgo que faciliten la creación de entornos educativos resilientes y dinámicos. Además, de fomentar la colaboración y el intercambio de experiencias entre educadores, líderes educativos y expertos en el campo, promoviendo un enfoque proactivo y sostenible para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en contextos de cambio constante. La participación en este evento contribuye a mejorar la calidad de la educación, impulsar la innovación y preparar a los líderes educativos para guiar a sus instituciones hacia el futuro con confianza y eficacia.

Conformación del Comité Editorial.

Se ha iniciado con el objetivo de establecer un órgano dedicado a la gestión, revisión y publicación de materiales académicos y de investigación en el ámbito jurídico.

Seminario de Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho.

Actividad que se desarrolló del 01 al 05 de julio de 2024, dirigida a servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y público en general y que contó con las ponencias de la Dra. Stefania Stefanelli y el Dr. Fabrizio Micozi.

Taller “Impartición de Justicia con Perspectiva de Género”.

El cual se realizó del 03 al 10 de julio de 2024, en Coordinación de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia (CPGyAJ) y la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana con el propósito de permitir que las y los participantes se conviertan en protagonistas de su proceso de adquisición de conocimientos.

Concurso de Simulación de Audiencias en Materia Civil y Familiar.

Desarrollado del 01 al 04 de julio de 2024, con el objetivo de comprender, adquirir y aplicar las habilidades que exige la oralidad en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, mediante conceptos teóricos fundamentales de oralidad y puesta en práctica de los mismos a través de ejercicios de los roles y retroalimentación de su intervención.

Reunión Virtual COCIFAM.

Se llevó a cabo el día 11 de julio de 2024, con el objetivo de revisar el Plan Estratégico de trabajo, así como acciones de capacitación interna y externa. A dicha actividad asistieron Magistrados Integrantes de la Comisión para la Implementación del juicio Oral Civil y Familiar, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Secretaría



Ejecutiva, Consejeros de la Judicatura del Poder Judicial, Escuela Judicial y la COCIFAM (Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familia).

Semana MASC y Justicia Restaurativa.

Esta importante actividad se realizó los días 30 de septiembre 2,3 y 4 de octubre de 2024 en Coordinación con el Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, estuvo dirigida a servidoras y servidores públicos del Poder Judicial, Barras de Abogados, Universidades, Dependencias de Gobierno y Comunidad Jurídica en general.

Distribución del Manual del Alcalde 2024.

El cual tiene por objeto proporcionar una guía actualizada y comprensiva que sirva como recurso fundamental para los alcaldes en el desempeño de sus funciones. Este manual busca incorporar las mejores prácticas y las normativas vigentes, así como herramientas y estrategias innovadoras para enfrentar los desafíos contemporáneos en la gobernanza local. Con esta edición, se aspira a fortalecer las capacidades de los alcaldes orientadas al desarrollo sostenible de las comunidades.

Distribución en versión impresa.

210 municipios del Estado de Oaxaca

127 distribución libre en las capacitaciones organizadas con las diversas instancias gubernamentales.

Distribución en CD.

156 CD ´S entregados de manera libre a representantes municipales y sociedad civil en los diversos eventos de capacitación.

Distribución digital mediante código QR y correo electrónico:

167 manuales mediante un código QR vinculado a un enlace de Google Drive

077 manuales en formato digital, remitidos vía correo electrónico al personal jurisdiccional de los juzgados del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Con esta distribución múltiple, de 737 Manual del Alcalde 2024 se asegura de llegar a una amplia variedad de usuarios, contribuyendo a la actualización y el fortalecimiento de las capacidades locales para enfrentar los retos de gobernanza actual.



CUENCA DEL PAPALOAPAN – 14 DE AGOSTO DE 2024

- 17 MUNICIPIOS DISTRIBUIDOS

Acatlán de Pérez Figueroa Ayolzintepec Loma Bonita San Felipe Jalapa de Díaz San José Chiltepec San Juan Bautista Tlacuatzintepec San Juan Bautista Tuxtepec San Juan Bautista Valle Nacional San Juan Comaltepec	San Juan Lalana San Juan Petlapa San Lucas Ojitlán San Miguel Soyaltepec San Pedro Ixcatlán Santa María Jacatepec Santiago Choapam Santiago Jocotepec
---	--

VALLES CENTRALES - 7 DE AGOSTO DE 2024

- 74 MUNICIPIOS DISTRIBUIDOS

Ajoqueso de Aldama Coatecas Altas La Ciénega Zimatlán La Compañía Ejutla La Pe, Ejutla de Crespo Magdalena Apasco, Etl Magdalena Mixtepec Magdalena Ocotlán Magdalena Teitipac Miahuatlán de Porfirio Díaz Nazaren, Etl Oaxaca de Juárez Ocotlán de Morelos Reyes Etl Rojas de Cuauhtémoc San Agustín de las Juntas San Agustín Yatareni San Agustín Etl Santa María Atzompa San Francisco Lachigoló San Guillermo Tlacoahuaya San Jacinto Amilpas	San Andrés Zautla San Antonino el Alto San Lorenzo Albarradas San Lucas Quiavini San Martín de la Chila San Martín de los Cansecos San Miguel Tilquiapam San Miguel Mixtepec San Pablo Etl San Pablo Huitzo, Etl San Pablo Huixtepec San Pedro Apóstol Ocotlán San Pedro Martín San Pablo Villa de Mitla San Raymundo Jalpan San Antonio Huitepec San Bartolo Coyotepec Santa María Guelace Tlacolula Santa Catarina Minas Santiago Apóstol Ocotlán Santiago Matatlán Santo Tomas Jalieza	San Sebastián Tutla San Vicente Coatlán San Pablo Cuatro Venados San Pedro Totolapan Tlacolula Santa Ana del Valle Tlacolula Santa Ana Tlapacoyan Santa Cruz Papalutla Santa Cruz Xoxocotlán Santa Inés del Monte Taniche Ejutla Teotitlán del Valle Tlacolula Trinidad Zaachila
--	---	--



San José del Progreso San Juan Guelavía Santa María Coyotepec Santa María del Tule San Andrés Ixtlahuaca	San Bartolomé Quialana San Dionicio Ocotlán San Felipe Tejalapam San Sebastián Abasco San Sebastián Teitipa Tlacolula	
--	--	--

SIERRA DE FLORES MAGÓN - 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2024

- 28 MUNICIPIOS DISTRIBUIDOS

Cuyamecalco Villa de Zaragoza Eloxochitlán de Flores Magón Huautepetec Huatla de Jiménez Mazatlán Villa de Flores San Isidro Zoquiapam San Juan Bautista Cuicatlán San Juan de los Rios San Juan Tepeuxila San Martín Tlaxiaco San Mateo Yoloxochitlán San Miguel Santa Flor San Pedro Jaltepetongo	San Pedro Jocotipac San Pedro Ocopetillo Santa Ana Ateixtlahuaca Santa Ana Cuauhtémoc Santa Cruz Acatepec Santa María Tecomavaca Santa María Chichotla Santa María de la Asunción Santa María Texcatitlán Santiago Nacaltepec Santiago Texcalcingo Santos Reyes Papalo Tlaxiaco de Flores Magón
---	---

SIERRA NORTE - 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- 28 MUNICIPIOS DISTRIBUIDOS

Cuicatlán de Méndez Guelatao de Juárez Ixtlán de Juárez Natividad Nuevo Zoquiapan, Ixtlán San Juan Atepec, Ixtlán San Juan Chicomezuchil, Ixtlán San Juan Evangelista, Analco San Juan Yae Villa Alta San Miguel Abejones, Ixtlán San Miguel Aloapanm, Ixtlán San Miguel Amatlán, Ixtlán San Miguel del Río, Ixtlán	San Miguel Yotato Amatlán, Ixtlán San Pablo Macuiltianguis San Pedro Yaneri, Ixtlán San Pedro Yolox, Ixtlán Santa Ana Yareni, Ixtlán Santa Catarina Lachatao Santa Catarina Ixtepeji Santa María Jaltianguis, Ixtlán Santa María Yavesia, Ixtlán Santiago Comaltepec, Ixtlán Santiago Laxoapa, Ixtlán Santiago Xiacui Teocuilco de Marcos Pérez
---	---



REGIÓN MIXTECA – 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- 27 MUNICIPIOS DISTRIBUIDOS

<p>Asunción Coyotepeji Fresnillo Trujano Guadalupe de Ramírez Heroica Ciudad de Tlaxiaco Heroica Villa de Tezoatlán Huajuapán de León Mariscala de Juárez Putla Villa de Guerrero San Agustín Atenango San Andrés Dinicuite San Antonio Acutla San Cristóbal Amoltepec San Cristóbal Suchixtlahuaca</p>	<p>San Jorge Nuchita San Juan Bautista Suchitepec San Marcos Arteaga San Miguel Amatitlán San Nicolás Hidalgo Santa Cruz Tacache la Mina Santiago Chazumba Santiago Ayuquillilla, Huajuapán Santiago Cacalotepec Santiago Huajolotitlán Santiago Miltepec Santo Domingo Yodoino Silacayoapam San Jerónimo Silacayoapilla</p>
---	---

REGIÓN SIERRA SUR – 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- 37 MUNICIPIOS DISTRIBUIDOS

<p>Asunción Tlacolulita, Yautepec Bramaderos Miahuatlán Mengolí de Morelos Miahuatlán de Porfirio Díaz Monjas Miahuatlán San Miguel Coatlán San Agustín Mixtepec San Andrés Paxtlán San Baltazar Loxicha San Cristobal Amatlán San Esteban Ozolotepec San Francisco Logueche San Jerónimo Coatlán San José del Peñasco San José Llano Grande San Juan Mixtepec San Lorenzo Texmelucan San Luis Amatlán San Marcial Ozolotepec</p>	<p>San Miguel Ejutla San Miguel Suchixtepec San Miguel Yogovana San Nicolás Miahuatlán San Pedro Amatlán San Sebastián Coatlán San Sebastián Río Hondo San Simón Almolongas San Vicente Lachixio Santa Catarina Quioquitani Santa Catarina Cuixtla Santa Cruz Xitla Santa Cruz Zenzontepec Santa María Ozolotepec Santiago Minas Santo Domingo Ozolotepec Sitio de Xitlapehua Villa Sola de Vega</p>
---	---



DISTRIBUCIÓN LIBRE DE VERSIÓN IMPRESA

Comunicación Social	2
Dirección de Derecho Humanos	3
Dirección de Planeación	1
Escuela Judicial	3
Centro de Justicia Alternativa	1
Juzgado Mixto Huatulco	2
Juzgado de Ejecución Tanivet	2
Presidencia	7
Tribunal	1
Delegación Regional de la Paz Social de la Cañada	16
Juzgado Mixto de Tlaxiaco	4
CEPIADET	1
San Juan Bautista Tuxtepec	1
Oaxaca de Juárez, Oaxaca	3
San Agustín de las Juntas	1
San Dionicio Ocotlán	1
San Felipe Tejalapam	1
Santa Inés del Monte	1
Villa de Zaachila	1

CURSOS

Ceremonia de clausura y entrega de reconocimientos del curso híbrido "mejorando la persecución penal en casos de violencia de género" (modalidad presencial). Fecha: 22 de febrero de 2024.

Dirigido: Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Curso virtual "el proceso de comunicar para dirigir". Fecha: 11 de marzo de 2024.

Dirigido: Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Curso "Fundamentos y prácticas del Sistema de Justicia: El rol del Ministerio Público y Garantías de Acceso y Eficiencia Judicial".

Capacitación que se realizó del día 07 de agosto al 19 de septiembre de 2024, con el propósito de capacitar a los participantes en los fundamentos y procedimientos del sistema de justicia, con un enfoque específico en el rol del Ministerio Público como Director de investigación, la importancia de la justicia pronta y expedita, el esclarecimiento de los hechos, el proceso de sobreesimio, la validez y el manejo de la prueba testimonial, correcta incorporación de antecedentes de la investigación al juicio y garantizar un acceso efectivo de las víctimas a la justicia promoviendo así una práctica legal, justa y eficiente, para ello se tuvo la presencia



como ponentes del Mtro. Lorenzo Ramírez Cruz, Juez de Control y la Mtra. Verónica María de los Ángeles Morales Díaz, Jue Comisionada a la Presidencia del TSJ y la Mtra. Concepción Ayala Dionisio, Jueza de Control y estuvo dirigido a personal de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Curso de Capacitación sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Realizado el día 07 de septiembre de 2024, con el objetivo de transitar hacia la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para ello se tuvieron las ponencias de la Magistrada Genoveva Dulce Javier Agustí, Presidenta de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia, la Licenciada Matilde Santos Hernández, Jueza del Juzgado Civil de Salina Cruz y Jueza Especializada en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Istmo y la Dra. Jessica Maribel Arango Bravo, jueza Especializada en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Centro y Civil en Materia de Extinción de Dominio para todo el Estado, a este curso asistieron Jueces y Juezas del Poder Judicial el Estado de Oaxaca.

Curso Virtual “Habilidades Interpersonales”.

El cual se llevó a cabo del 7 al 30 de octubre de 2024, con el objetivo de capacitar a los participantes en el desarrollo integral de habilidades interpersonales, comunicación efectiva, inteligencia emocional y manejo de estrés, así como en la formación de equipos; con el fin de mejorar su interacción, fomentar la colaboración efectiva y fortalecer el desempeño laboral en diferentes contextos, promoviendo un ambiente de trabajo armonioso y productivo, dicho curso estuvo impartido por la Dra. Heidi Gretel Meza.

CONFERENCIA

Conferencia magistral "los tres desafíos de la justicia algorítmica: dignidad, identidad y vulnerabilidad" (modalidad presencial).

Objetivo: Fortalecer los procesos de transformación en la cultura jurídica en el Poder Judicial, que impulsen el crecimiento académico exigido a las y los estudiantes del derecho en ejercicio de su responsabilidad.

Ponente: Dra. Isabel Cornejo Plaza (Profesora e Investigadora de la Universidad de Chile). Fecha: 16 de enero de 2024.

Dirigido: Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y diputadas del Congreso del Estado, Poder Judicial Federal, Defensoría de los Derechos Humanos, Fiscalía, Barras, Universidades y Comunidad jurídica en general.



Conferencia magistral "daño al proyecto de vida" (modalidad presencial).

Ponente: Magistrado. Crescencio Modesto Martínez Geminiano.

Fecha: 01 de febrero de 2024

Dirigido: Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Oaxaca y diputadas del Congreso del Estado, Poder Judicial Federal, Defensoría de los Derechos Humanos, Fiscalía, Barras, Universidades y Comunidad jurídica en general.

Conferencia magistral "medidas cautelares en el sistema penal Acusatorio" (modalidad presencial).

Ponente: Magistrada Lisbeth Aurelia Jiménez Aguirre, Presidenta del Poder Judicial del Estado de Veracruz. Fecha: 06 de febrero de 2024

Dirigido: Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, diputados y diputadas del Congreso del Estado, Poder Judicial Federal, defensoría de los derechos humanos, fiscalía, barras, universidades y comunidad jurídica en general.

Conferencia magistral "retos y paradigmas en la implementación del código nacional de procedimientos civiles y familiares" (modalidad presencial).

Ponente: Magistrado Eliseo Juan Hernández Villaverde, Secretario Técnico para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar. Fecha: 12 de febrero de 2024

Dirigido: Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, diputados y diputadas del Congreso del Estado, Poder Judicial Federal, defensoría de los derechos humanos, fiscalía, barras, universidades y comunidad jurídica en general.

Conferencia Magistral "La Sala de Asuntos Indígenas del Estado de México a un año de su creación".

Llevada a cabo el día 12 de agosto de 2024, con la ponencia del Magistrado Mario Eduardo Carbajal, Presidente de la Sala de Asuntos Indígenas del Poder Judicial del Estado de México y dirigida a servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y la Comunidad Jurídica en general.

Conferencia el Arte de la Oratoria.

Realizada el día 31 de agosto de 2024, con el objetivo de desarrollar en los participantes habilidades y técnicas de oratoria efectiva, que les permitan expresarse con claridad, seguridad y persuasión en diversos contextos, tanto profesionales como personales, fomentando el dominio del lenguaje verbal y no verbal, la capacidad de estructurar discursos y la confianza al hablar en público."



Conferencia “El Arte de ser Abogado. Su importancia y función social en el estado moderno”.

Esta actividad se llevó a cabo el día 11 de julio de 2024, con el objetivo de enriquecer el conocimiento profesional y al mismo tiempo fortalecer los lazos de colaboración de la comunidad.

Presentación del Libro “Interculturismo Jurídico y Derecho Indígena”.

Realizada el día 12 de agosto de 2024, teniendo como presentadores a la Magistrada María Ledit Becerril García y el Magistrado Arturo Márquez Gonzales, Integrantes de la Sala de Asuntos Indígenas del Poder Judicial del Estado de México y estuvo dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y Comunidad Jurídica en general.

Presentación y Análisis del “Protocolo de Juzgamiento con perspectiva intercultural”.

Llevada a cabo el día 12 de agosto de 2024 y en la cual se contó con la presencia de la Magistrada Erika Icela Castillo Vega, Integrante de la Sala de Asuntos Indígenas del Estado de México y dirigida hacia los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, así como a la Comunidad Jurídica en general.

Jornadas Nacionales “La reforma al poder Judicial en Voz de la Judicatura”.

Se llevaron a cabo los días 12, 14 y 16 de agosto de 2024, con el objetivo de recoger opiniones y propuestas para elaborar un documento que analice esta reforma y genere alternativas que reflejen las voces de la judicatura. En ella participaron el Mtro. Lorenzo Ramírez Cruz, Juez de Control, Mtra. Alicia del Carmen Sánchez Ocampo, Jueza de Control y el Mtro. Dagoberto Matías Benítez, Juez Especializado en Justicia para Adolescentes.

Entrega de Reconocimientos para las y los Jueces que resultaron vencedores del “Primer Concurso de Simulación de Audiencias”.

Se realizó el día 06 de septiembre de 2024 y se hizo la invitación formal a los Magistrados, Magistradas del Tribunal Superior de Justicia, Jueces y Juezas del Poder Judicial de Oaxaca, así como a la Comunidad Jurídica en general.

Apertura del ciclo académico 2024-2025 de Especialidades de la Escuela Judicial. Desarrollada el día 06 de septiembre de 2024 y que inicia las clases de las 5 especialidades con las que cuenta esta Escuela Judicial, Derecho Civil y Mercantil, Derechos Humanos, Derecho Penal, Sistema Acusatorio y Derecho Familiar, las cuales están dirigidas a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, así mismo se dio inicio a las clases de los Diplomados en Derecho Civil y Mercantil, Derechos Humanos, Derecho Penal, Sistema Acusatorio y Derecho Familiar para las personas externas al Poder Judicial, contando con una plantillas de 115 alumnos en total.



Conferencia Magistral “Aplicación de tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos”.

Realizada el día 17 de octubre de 2024, contando con la ponencia del Dr. Emilio Maus Ratz, Profesor Investigador en la Universidad Panamericana y Director en Fundación Freedom, Asociación Civil contra la trata y explotación sexual. estuvo dirigida a servidoras y servidores públicos del Poder Judicial, Barras de Abogados, Universidades, Dependencias de Gobierno y Comunidad Jurídica en general.

Encuentro “Las buenas prácticas de la Sala de Justicia Indígena”.

Esta importante y trascendente actividad se desarrolló en conjunto con los integrantes del Poder Judicial de Costa Rica, la Vicepresidenta Dra. Damaris Vargas Vásquez Magistrada Vicepresidenta Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial de Costa Rica y el Dr. Alan Pow Hing del Departamento de Planificación del Poder Judicial de Costa Rica y se llevó a cabo del 19 al 22 de noviembre de 2024, con el objetivo de crear una reflexión, un intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la colaboración entre los actores clave en la administración de justicia indígena.

Curso en línea “Interpretación Judicial, Casos Prácticos”.

Esta actividad de capacitación se llevó a cabo los días 27,28 y 29 de noviembre de 2024, con el propósito de capacitar a las y los participantes en el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para interpretar y aplicar correctamente las normas jurídicas en el ámbito judicial, mediante análisis y resolución de casos prácticos que simulen situaciones reales en que las y los operadores judiciales deban emitir decisiones fundamentadas y la cual estuvo dirigida a Magistrados, Magistradas, Jueces, Juezas y personal del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Ciclo de Conferencias de Actualización Jurídica en torno al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

El cual se llevó a cabo los días 4,11,18,25 de octubre y 8,15 y 22 de noviembre de 2024, con el objetivo de formar y profesionalizar a las y los operadores judiciales, en materia jurídica como proceso sustentable que como funcionarios públicos den cumplimiento desde su labor a los compromisos constitucionales e internacionales en las materias que conllevan el ejercicio profesional judicial, estuvo dirigido a Magistrados, Magistradas, Jueces, Juezas y personal del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Curso en línea “Materia de traslados Penitenciarios”.

Actividad que se realizó del 05 al 08 de noviembre de 2024, dirigido a personal directivo y jurídico de los Centros Penitenciarios.

Segundo Congreso Internacional de Neurociencias.

Realizado del 05 al 08 de noviembre de 2024, con el objetivo de propiciar un espacio multidisciplinario para el intercambio de conocimientos, investigaciones y experiencias entre expertos y profesionales del campo de las neurociencias, el derecho, la ley y la justicia. Para este Congreso se contó con las ponencias de expertos nacionales e internacionales como: el Dr. Gerardo Laveaga, Magistrado Moisés Molina Reyes, Dra. Alejandra Gómez García, Dr., Diego Borbón, Dra. Olga Galicia, Mtra. Aura Itzel Ruiz Guarneros, Dra. Carolina Gutiérrez de Piñeres, Dr. Mario Herrera y Dr. Albeiro Muñoz Giraldo estuvo dirigida a servidoras y servidores públicos del Poder Judicial, Barras de Abogados, Universidades, Dependencias de Gobierno, Comunidad Jurídica en general así como a alumnos de la Primera y Segunda Generación de la Maestría en Derecho Judicial.

Capacitación de Alcaldes Municipales.

Esta Escuela Judicial a través del Departamento de Investigación Judicial realizó en las siguientes regiones del Estado de Oaxaca, la Capacitación de Alcaldes Municipales y Entrega del Manual del Alcalde 2024.

Capacitación de Alcaldes Municipales y Entrega del Manual del Alcalde 2024			
Región	Sede	Fecha	Asistentes
Mixteca	Asunción Nochixtlán	08 de octubre de 2024	105 autoridades municipales
Costa	Santa Cruz Huatulco	25 de octubre de 2024	76 autoridades municipales
Istmo	Juchitán de Zaragoza	13 de noviembre de 2024	66 autoridades municipales

CONVENIOS

Durante este periodo que se informa el Poder Judicial, suscribió convenios, de colaboración y de carácter general que son los siguientes:

Convenio General entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Poder Judicial del Estado de Veracruz.

El cual tiene como objeto establecer las bases de cooperación entre el Poder Judicial de Oaxaca y el Poder Judicial de Veracruz en la realización de acciones de Interés y beneficio mutuo, relacionadas con el desarrollo Académico, Profesional y de Vinculación, Que serán acordadas mediante convenios específicos que deriven

del presente Convenio General de Colaboración y de conformidad con la normatividad aplicable.

Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y ASILEGAL (Asistencia Legal Por Los Derechos Humanos, A. C.

El cual tiene como objeto de unificar líneas de acción para la Defensa, Difusión y Promoción de los Derechos Humanos de las víctimas, así como de las personas en conflicto con la Ley Penal, en el ámbito de sus respectivas competencias, por medio de capacitación de las y los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; la documentación de prácticas, la investigación de problemáticas estructurales, culturales y normativas; la incidencia en la integración de los enfoques de Género, de Reinserción Social, de Interculturalidad y de Interseccionalidad en las políticas públicas de justicia y reparación; así como la búsqueda, implementación y seguimiento de mecanismos y programas que favorezcan la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial.

Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A. C. "Pacto Nacional por la Justicia de Género".

Con el objeto de Adherirse al "El Pacto Nacional", a partir de ello, conforme a sus propias atribuciones, implementen sus líneas estratégicas y acciones tendentes a consolidar la perspectiva de Género a nivel estatal y contribuir al logro de la Igualdad sustantiva.

Convenio General entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y El Poder Judicial del Estado de Campeche.

Con el objeto de establecer la colaboración interinstitucional entre "Las Partes", con la finalidad de unir esfuerzos y proteger el principio del Interés Superior de la Niñez, con el propósito de conocer su identidad en cuanto a la filiación biológica se refiere, por medio del análisis de muestras biológicas en el laboratorio de genética molecular de "El Poder Judicial de Oaxaca", En aquellos casos donde se desconoce o se duda de la relación de parentesco biológico entre individuos, en los procesos Periciales.

Se llevó a cabo la implementación del Manual de Organización y de Procedimientos de la Escuela Judicial.



Memorando de Entendimiento entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Fundación IDEA y Fortis Consultoría, S.C. firmado el día 08 de mayo de 2024, con el objeto de reflejar la intención mutua de los participantes de cooperar y coordinar en mejorar las capacidades institucionales para prevenir y responder a feminicidios en el Estado de Oaxaca.

Convenio Marco de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. UABJO.

Firmado el día 17 de mayo de 2024 con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales La Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y EL PODER JUDICIAL, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, prácticas profesionales, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Colegio Libre de Estudios Universitarios Campus Oaxaca.

Firmado el día 17 de mayo de 2024 con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales EL PODER JUDICIAL y CLEU OAXACA, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y El Colegio de Abogados y Defensores de la Mixteca, A. C.

Firmado el día 20 de mayo de 2024 con el objeto de establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, para llevar a cabo seminarios, congresos, cursos, simposios, jornadas, investigaciones jurídicas o foros sobre temas de interés común, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de El Poder Judicial.

Convenio de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y El Consejo Ciudadano y Participación en la Mixteca, A. C.

Firmado el día 20 de mayo de 2024 con el objeto de establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, para llevar a cabo seminarios, congresos, cursos, simposios, jornadas, investigaciones jurídicas o foros sobre



temas de interés común, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaría del poder judicial.

Convenio General de Colaboración Académica y Materia de Intérpretes y Traductores entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y El Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca. SUNEEO.

Firmado el día 30 de mayo de 2024 con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales El Poder Judicial y El Suneo participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, prácticas profesionales, así como de investigación, impartición de conferencias, seminarios, cursos, posgrados, entre otros afines, que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y la Universidad Mesoamericana Siglo XXI.

Firmado el día 28 de mayo De 2024 Con El Objeto De Establecer Las Bases Y mecanismos operativos bajo los cuales el Poder Judicial y la Mesoamericana, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio General de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y la Universidad Mundo sin Fronteras para el Desarrollo Humano y Profesional. MULTIVERSIDAD. Firmado el día 18 de junio de 2024 con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales El Poder Judicial y La Multiversidad, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio General de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Colegio Internacional de Abogados Especializados CIDAE. Firmado el día 19 de junio de 2024 con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales el Poder Judicial y CIDAE, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, prácticas profesionales, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición

de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C. y Capítulo Oaxaca de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.

Firmado el día 20 de junio de 2024 con el objeto de establecer las bases de coordinación entre las Partes, para participar en el proceso voluntario de capacitación en las diferentes materias y disciplinas del derecho que se ejerzan en el Poder Judicial.

Convenio de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca, S.C.

Firmado el día 21 de junio de 2024 con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales el Poder Judicial y la Universidad Vasconcelos, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de Colaboración Académica el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Colegio de la Abogacía del Sur de México A.C.

Firmado el día 24 de junio de 2024 con el objeto de establecer mecanismos de colaboración entre el Colegio y el Poder Judicial, el cual propiciará la vinculación para desarrollar cursos, seminarios, diplomados, encuentros académicos, proyectos de investigación y publicaciones, facilitación de intérpretes, entre otras actividades encaminadas a impulsar la profesionalización de estudiantes, docentes y personal de ambas instituciones en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias.

Convenio de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Colegio de Abogados en Derecho Agrario, Ambiental y Energético. Firmado el día 24 de junio de 2024 con el objeto de establecer mecanismos de colaboración entre el Poder Judicial y el Colegio, el cual propiciará la vinculación para desarrollar cursos, seminarios, diplomados, encuentros académicos, proyectos de investigación y publicaciones jurídicas, facilitación de intérpretes, entre otras actividades encaminadas a impulsar la profesionalización jurídica de pasantes, abogadas, abogados, postulantes y personal operante de ambas instituciones en

el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, relacionados a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y materias de actualización del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, Derecho Procesal Penal y capacitación en Materia Civil, Familiar y de Menores de Edad, entre otros.

Convenio de colaboración académica entre el poder judicial del estado de Oaxaca y la universidad la Salle Oaxaca, asociación civil. suscrito el 28/06/24.

Con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales “El Poder Judicial” y “La Universidad”, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de colaboración académica entre el Poder Judicial del estado de Oaxaca y la Universidad Regional del sureste. URSE suscrito el 03/07/24.

Con el objetivo de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales “el Poder Judicial” y “la URSE”, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de colaboración académica entre el Poder Judicial del estado de Oaxaca y la Academia de Integración Jurídica de Oaxaca. suscrito el 05/08/24. Con el fin de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales “el poder judicial” y “la academia”, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio marco de colaboración entre el Poder Judicial del estado de Oaxaca y el Poder Judicial del estado de México. suscrito el 02/08/24.

Para establecer las bases generales de cooperación para la organización y desarrollo de programas, actividades académicas, de formación, docencia, difusión e intercambio de acervo bibliográfico, extensión de la cultura jurídica, jurídica pluralista, perspectiva intercultural, de derechos humanos y de género, participación en coediciones, publicaciones, proyectos de investigación y otras acciones en las materias que sean de interés y beneficio mutuo.

Convenio específico de colaboración entre el poder judicial del estado de Oaxaca y la universidad autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, a través de la defensoría social universitaria. suscrito el 11/09/24.

Con el objeto de establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre “las partes” para lograr el desarrollo conjunto de los objetivos, como la capacitación

mutua y constante de las y los integrantes de ambas instituciones en las diversas ramas del derecho.

Convenio de colaboración académica entre él y la Barra Oaxaqueña de Abogados y pasantes de derecho independientes A.C. suscrito el 12/09/24. Y el Poder Judicial del estado de Oaxaca.

Para establecer las bases y mecanismos operativos bajo los cuales El Poder Judicial” y “La Barra” participarán de manera conjunta en proyectos de investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de colaboración académica entre el poder judicial del estado de Oaxaca y Conamex coordinadora nacional de abogados de México Temis A. C. suscrito el 17/09/24.

Con el fin de establecer las bases y los mecanismos operativos bajo los cuales “El Poder Judicial” y “la CONAMEX”, participarán de manera conjunta, para llevar a cabo seminarios, congresos, cursos, simposios, jornadas, investigaciones jurídicas o foros, sobre temas de interés común, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de “el poder judicial”.

Convenio de colaboración académica entre el Poder Judicial del estado de Oaxaca y prestación de servicios profesionales Jiménez y García, corporativo jurídico, s.c. suscrito el 17/09/24.

Para establecer las bases y los mecanismos operativos bajo los cuales “El Poder Judicial” y “Jiménez & García Corporativo Jurídico S. C.”, participarán de manera conjunta, para llevar a cabo seminarios, congresos, cursos, simposios, jornadas, investigaciones jurídicas o foros, sobre temas de interés común, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de “el poder judicial”.

Convenio marco de colaboración el Poder Judicial del estado de Oaxaca y “la comisión iberoamericana de derechos humanos para el desarrollo de las américas s. c.”. suscrito el 19/09/24.

Con la finalidad de establecer las bases de colaboración interinstitucional entre “las partes”, para coadyuvar en la promoción del respeto a los derechos humanos, contemplados en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la ley orgánica del poder judicial de la federación, el código civil federal, el código penal federal, el código nacional de procedimientos civiles y familiares, la ley de amparo, la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, la ley orgánica del poder judicial del estado de Oaxaca, y demás leyes en la materia, a las trabajadoras, trabajadores, y titulares de los órganos de justicia del poder judicial del estado de Oaxaca, encargados de la función pública de administración e impartición de justicia, y así garantizar que se resuelvan los conflictos entre las personas u organismos de manera pronta, completa e imparcial, es decir el acceso para todos



a la justicia en condiciones de igualdad y calidad, como lo establecen los artículos 7, 8 y 10 de la declaración universal de derechos humanos, evitando con ello los rezagos, el retraso procesal, la impunidad, la corrupción, la mala fe y la negligencia. En el marco de este convenio marco de colaboración, “las partes” acuerdan que propondrán estrategias y mecanismos para apoyarse mutuamente bajo las cuales “el poder judicial” y “la comisión”, realizarán actividades académicas, científicas, culturales, de investigación, capacitación, formación, actualización y difusión, así como de estudios, cursos, foros, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, ediciones, publicaciones y demás labores de naturaleza encaminadas a la promoción, difusión y protección de los derechos humanos.

Convenio de colaboración entre el Poder Judicial del estado de Oaxaca y Tirant lo Blanch México s. de R.L. de CV. fecha de firma: 03/10/2024.

El presente convenio tiene como objeto establecer las bases de colaboración para que el “PJ OAXACA” Y “TIRANT” puedan colaborar en materia de investigación, docencia, coedición, difusión, extensión de la cultura jurídica, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollo de plataformas, creación de desarrollos tecnológicos y proveer plataformas, contenidos y tecnología.

Convenio de colaboración académica entre el Poder Judicial del estado de Oaxaca y el Centro de Ética Judicial A.C. Fecha de firma: 17/10/2024.

El objeto de este convenio es concertar las acciones de colaboración y cooperación entre “las partes” para la realización de cursos temáticos que se acuerden durante la vigencia del presente.

Convenio marco de colaboración entre el Poder Judicial del estado de Oaxaca y el Instituto para el Fortalecimiento del Estado de Derecho, A.C. fecha de firma: 18/10/2024.

El objeto del presente convenio es el de establecer entre “las partes” las bases generales de colaboración a fin de avanzar en el desarrollo de un proyecto de políticas públicas para la implementación de un protocolo de actuación dirigido al personal impartidor de justicia del estado de Oaxaca que permita mejorar la atención de casos relacionados con violencia ejercida en contra de periodistas y defensores de derechos humanos.

Convenio de colaboración académica entre el Poder Judicial del estado de Oaxaca y la Universidad del Golfo de México, campus Huatulco. fecha de firma: 25/10/2024.

El objeto del presente convenio de colaboración consiste en establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales “LA UGM” Y “EL PODER JUDICIAL DE OAXACA”, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de



servicio social, prácticas profesionales, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos, que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de colaboración académica entre el Poder Judicial del estado de Oaxaca y la Red de Escuelas Universitarias del Sureste S.C. Fecha de firma: 25/10/2024.

El objeto del presente convenio de colaboración consiste en establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales “la universidad” y “EL PODER JUDICIAL DE OAXACA”, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, prácticas profesionales, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos, que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de colaboración académica entre el Poder Judicial del estado de Oaxaca y el Centro de Estudios y Consultoría Educativa los Ángeles S.C. Fecha de firma: 29/10/2024.

El objeto del presente convenio de colaboración académica consiste en establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales “EL PODER JUDICIAL” Y “LOS ÁNGELES”, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social y prácticas profesionales, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de colaboración académica entre el Poder Judicial del estado de Oaxaca y la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. Fecha de firma: 29/10/2024.

El objeto del presente convenio de colaboración académica consiste en establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales “EL PODER JUDICIAL” Y “LA UACO”, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, prácticas profesionales, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Poder Judicial del estado de Oaxaca y el Poder Judicial de la República de Costa Rica. Fecha de firma: 15/11/2024 y 21/11/2024.

El cual tiene como objeto establecer una estrategia de cooperación recíproca que propicie el desarrollo de iniciativas, proyectos y programas que se puedan

desarrollar de manera conjunta para promover el acceso a la justicia en la administración de justicia.

OTRAS ACTIVIDADES.

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, también conocida por sus siglas en inglés USAID, a través de la Fundación IDEA y Fortis Consultoría, llevaron a cabo la Presentación del Diagnóstico Inicial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca en el marco de la puesta en marcha del proyecto denominado Ni un Femicidio Más (NFM). El Departamento de Investigación Judicial coordinó este evento, el cual se celebró el 2 de mayo de 2024.

- En representación de esta Escuela Judicial la Lic. María Judith Cruz Chávez, Jefa de Departamento de Investigación Judicial, con fecha 12 de noviembre de 2024, asistió a una reunión virtual para dar seguimiento al programa denominado “Por la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (PDP)”, convocada por la asociación Management Systems Internacional INC, financiado por USAID.
- En seguimiento al Programa Ni un Femicidio Más, se coordinó la presentación preliminar de la Guía para Juzgar casos de violencias contra Mujeres y Niñas con Perspectiva de Género, celebrada el 21 de noviembre de 2024, donde asistió personal de las asociaciones Fortis Consultoría e IDEA, la Magistrada Presidenta DEL Tribunal Superior de Justicia Berenice Ramírez Jiménez, la Directora de Escuela Judicial, Janett Flor Morales Delgado Magistrados y Jueces del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- En el mes de diciembre se realizó la entrega de cartas de agradecimiento, suscritas por la Maestra Berenice Ramírez Jiménez, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, dirigidas a las Instituciones de Educación Superior con las cuales se celebraron convenios de colaboración y se remitieron Manuales del Alcalde 2024 impresos.
- A través del Departamento de Investigación Judicial, se tuvo presencia en las reuniones mensuales de la Red de Unidades de Información, derivado de que la Biblioteca “José Vasconcelos” de la Escuela Judicial, forma parte de dicha red.

- Se realizaron y entregaron los oficios de designación como integrantes del Comité Académico a los siguientes Magistrados, Magistradas en retiro y Jueces:

Expedición de la Reserva de Derechos.

Realizada el 4 de julio 2024 con el objetivo obtener la protección legal de los derechos de autor sobre la revista electrónica Jus Semper Loquitur, con el fin de salvaguardar su identidad editorial, garantizar el uso exclusivo de su título y contenido, y fomentar su difusión y reconocimiento en el ámbito académico y jurídico, contribuyendo al desarrollo y promoción de la investigación y el conocimiento en el derecho.

Instalación De Wifi en el Aula Hibrida.

Con el objetivo de garantizar la conectividad y el acceso eficiente a internet en el aula híbrida para facilitar la impartición de clases y capacitaciones, permitiendo la integración de herramientas digitales, la participación simultánea de estudiantes presenciales y remotos, y el acceso a recursos en línea. Realizada el 22 de agosto 2024, 40 usuarios.

Plataforma Educativa Moodle.

La cual se ha instalado con el objetivo de implementar una plataforma educativa virtual basada en Moodle para facilitar la gestión de cursos, la enseñanza y el aprendizaje en línea, promoviendo la interacción entre docentes y estudiantes, así como el acceso a recursos educativos de manera flexible y personalizada, se cuenta con 156 usuarios.

Curso De Capacitación para el Manejo de Moodle.

El cual se llevó a cabo el día 26 de agosto de 2024, con el objetivo de que los participantes conocieran el uso y manejo de la automatización de procesos académicos: y simplificar la gestión de tareas administrativas y el seguimiento del progreso de los estudiantes y docentes, este estuvo dirigido a personal de la Escuela Judicial.

Encuentro de Academias.

Se realizó a cabo el día 31 de agosto de 2024, con el objetivo de establecer los lineamientos, estrategias y objetivos académicos que guiarán las actividades docentes y administrativas durante el ciclo académico 2024-2025, a fin de garantizar una implementación efectiva del plan de estudios, el fortalecimiento del trabajo colaborativo y el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo la calidad educativa y el cumplimiento de las metas institucionales."



Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2025.

EL cual se desarrolló el día 13 de septiembre de 2024, con el objetivo de guiar la planificación estratégica de los programas de formación para el año 2025, asegurando que las actividades de capacitación estén alineadas con las necesidades reales del personal y los requisitos operativos del sistema judicial, en el participaron 821 participantes del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Plan De Capacitación Cocifam 2025-2027.

Realizado el día 18 de septiembre de 2024, con el objetivo de diseñar y desarrollar un programa integral de capacitación para el periodo 2025-2027, orientado a fortalecer las competencias técnicas, jurídicas y psicoemocionales de los operadores del sistema de justicia civil y familiar, garantizando la correcta implementación y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, promoviendo la actualización constante, la profesionalización y la adaptación a los nuevos modelos procesales."

Registro Código en Movimiento.

Implementado para garantizar la participación amplia y representativa de los operadores jurídicos, académicos y la sociedad en general en el proyecto 'Código en Movimiento', a través de un registro masivo que facilite la inclusión y el acceso a las actividades.

Capacitación para el uso de la plataforma Tirant Online México.

La cual se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2024, con el objetivo de capacitar al personal judicial, operadores del sistema de justicia y estudiantes en el uso eficiente de la plataforma Tirant Online México, con el propósito de optimizar la consulta, gestión y aplicación de herramientas jurídicas digitales, fortaleciendo sus competencias en investigación legal y apoyo a la toma de decisiones judiciales, en ella participaron servidores públicos del Poder Judicial de Oaxaca adscritos a los Juzgados Civiles, Especializados en Oralidad Mercantil, Familiares, Mixtos, Penales, Civiles y Familiares del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, así como Secretarios de Estudio y Cuenta, Proyectistas, servidores públicos adscritos a las Direcciones del Consejo de la Judicatura, Claustro Docente de la Escuela Judicial y alumnos de los diferentes diplomados y especialidades de esta Escuela Judicial.

Becas INROADS.

Se realizó la asignación de las 95 becas INROADS, otorgadas en colaboración con IROADS México A.C. y Google, esto con el objetivo de fortalecer la competencias digitales y profesionales del personal de confianza y alumnos de las Escuela Judicial, para promover el desarrollo de habilidades clave y certificaciones de alta demanda en el mercado laboral, contribuyendo así a la preparación de los

participantes frente a los retos actuales y futuros en un entorno de constante evolución tecnológica.

Habilitación de la Sala de Audiencias de la Escuela Judicial.

La cual se realizó con el objetivo de contar con un espacio especializado y equipado para la formación práctica en justicia oral, permitiendo la simulación de audiencias, el desarrollo de habilidades argumentativas y técnicas procesales, con el propósito de fortalecer la capacitación de jueces, magistrados, operadores judiciales y estudiantes, en consonancia con los principios del sistema de justicia oral y el debido proceso.

Maestría en Derecho Judicial.

- Se concluyó el segundo semestre de la Generación 2024-2026 de la MDJ.
- El Dr. Mario Álvarez Ledesma y el Dr. Roberto Cippitani, estarán a cargo de las asesorías que se impartirán a 35 alumnos de la MDJ a través de las cuales los alumnos generarán un documento escrito de 100 páginas que defenderán ante un sínodo para obtener el grado de Maestros en Derecho Judicial.
- Se trabajó en conjunto con otras áreas, la creación de los lineamientos de titulación para los trabajos de tesis de los alumnos de la MDJ.
- Se continuó el trabajo de gestión de las constancias de liberación de los alumnos de la primera generación, dicha constancia acreditará que los alumnos han cumplido con sus requerimientos académicos, económicos y administrativos.
- Se presentaron los calendarios académicos de la segunda generación de la MDJ ante la autoridad educativa, para su validación.
- Se culminó el trámite de matriculación de los alumnos de la generación 2022-2024 de la MDJ y se inició el trámite para la generación 2024-2026.

INDICADORES

Total, de alumnos:

- a. 1ª Generación MDJ: 35 alumnos
31 Internos
4 Externos
- b. 2ª Generación MDJ: 15 alumnos
11 Internos
4 Externos

DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS

La Dirección de Derechos Humanos sirve de enlace con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) y los diversos organismos públicos nacionales e internacionales encargados de la protección de los derechos humanos para verificar el seguimiento y cumplimiento de las quejas, colaboraciones, propuestas de conciliación, recomendaciones, medidas cautelares y alertas tempranas, emitidas por los citados organismos autónomos. En tal sentido, durante el periodo en mención se ha brindado atención y seguimiento a un total de 139 quejas y 277 colaboraciones.

El periodo que se informa se llevaron a cabo las audiencias penitenciarias, conjuntamente con la Visitaduría General y en Coordinación con la Defensoría Pública del Estado, con el objetivo de revisar la situación jurídica de las personas privadas de su libertad, desarrolladas de la siguiente manera:

1ª primera audiencia penitenciaria en el centro penitenciario de Tanivet, Oaxaca, se llevó acabo el 23 de enero del 2024.

2ª segunda audiencia penitenciaria en el centro penitenciario de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, se llevó acabo el 27 de febrero del 2024.

3ª tercera audiencia penitenciaria en el centro penitenciario de Miahuatlán, Oaxaca, se llevó acabo el 22 de marzo del 2024.

4ª Audiencia Penitenciaria en la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes (DEMA) Oaxaca, el 26 de abril del 2024.

5ª Audiencia Penitenciaria en el Centro Penitenciario de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, el 22 de mayo del 2024.

6ª Audiencia Penitenciaria en el Centro Penitenciario Varonil de San Francisco Tanivet, Oaxaca, el 22 de junio del 2024.

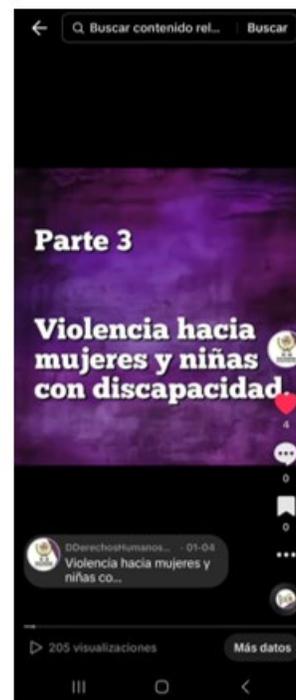
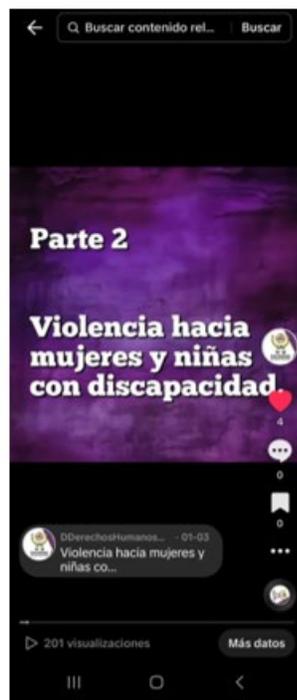
7ª Audiencia Penitenciaria en el Centro Penitenciario de Tehuantepec, Oaxaca, la cual se llevó a cabo el 22 de agosto del 2024.

8ª Audiencia Penitenciaria en el Centro Penitenciario de la Villa de Etila, Oaxaca, la cual se llevó a cabo el 26 de septiembre del 2024.

9ª Audiencia Penitenciaria en el Centro Penitenciario de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca, la cual se llevó a cabo el 24 de octubre del 2024.

Por otro lado, la Dirección de Derechos Humanos ha diseñado un plan de trabajo relativo a la promoción y difusión tanto de sus actividades, como del análisis y el debate los distintos temas y problemáticas relativas a los derechos humanos, así como las acciones del PJEO. En este sentido, en las redes sociales durante el mes de enero se efectuaron 49 publicaciones de Facebook con un alcance a 3423 personas. Del mismo modo en la red social twitter se llevaron a cabo el mismo número de publicaciones con un alcance de 3300 personas, en los que se abordaron temas de Vida libre de violencia, derechos sociales, discriminación, órdenes de protección, trata de personas.

De igual forma, durante el mes de enero del 2024, mediante la red social tik tok se llevaron a cabo las actividades promoción y difusión dirigido a Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial y al público en general, por lo cual se llevó a cabo la edición y publicación de 13 videos de Tik Tok con un alcance de 4750 vistas de personas alcanzadas, en el que se abordaron temas como Derechos humanos, igualdad de género, actividades relevantes de la dirección y del PJEO, conmemoraciones importantes.



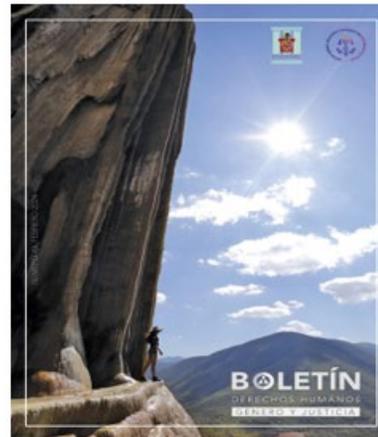
En el mes de febrero del 2024 se realizaron 35 publicaciones de Facebook con un alcance de 3808 personas, y en twitter el mismo número de publicaciones tuvo un alcance de 4068 personas, del mismo modo en la red social twitter se llevaron a cabo el mismo número de publicaciones con un alcance de 2900 personas en este mes se abordaron como derecho a la identidad, trata de personas, religión, violencia digital, estereotipos.

De igual forma, durante el mes de febrero del 2024, mediante la red social tik tok se continuo con la promoción y difusión de las 13 publicaciones de la Dirección, dirigidas a Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial y al público en general, por lo cual se obtuvo un alcance de 2440 vistas de personas alcanzadas, en el que se abordaron temas como Derechos humanos, igualdad de género, actividades relevantes de la dirección y del PJEO, conmemoraciones importantes.



Así también, se publicaron boletines los números 48 y 49 correspondientes a los meses de enero y febrero del Boletín digital “Derechos Humanos, Género y Justicia”. En este, se abordaron los siguientes temas:

NÚMERO 48 (ENERO): En este número del año, se incluyó Metodología jurídica feminista por Sheila Sánchez López.



NÚMERO 49(FEBRERO): En el presente número, se incluyó una nueva perspectiva para juzgar en materia de Derechos Humanos frente a los movimientos socio-legales por Pedro Jesús Santiago Ordaz.

En este contexto, continuando con el eje de promoción, se llevó a cabo mediante un trabajo de vinculación con el Departamento de Comunicación Social del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca (TSJO) la realización de infografías, notas informativas (Anexo 1) sobre las actividades de la Dirección de Derechos Humanos para el informativo semanal.

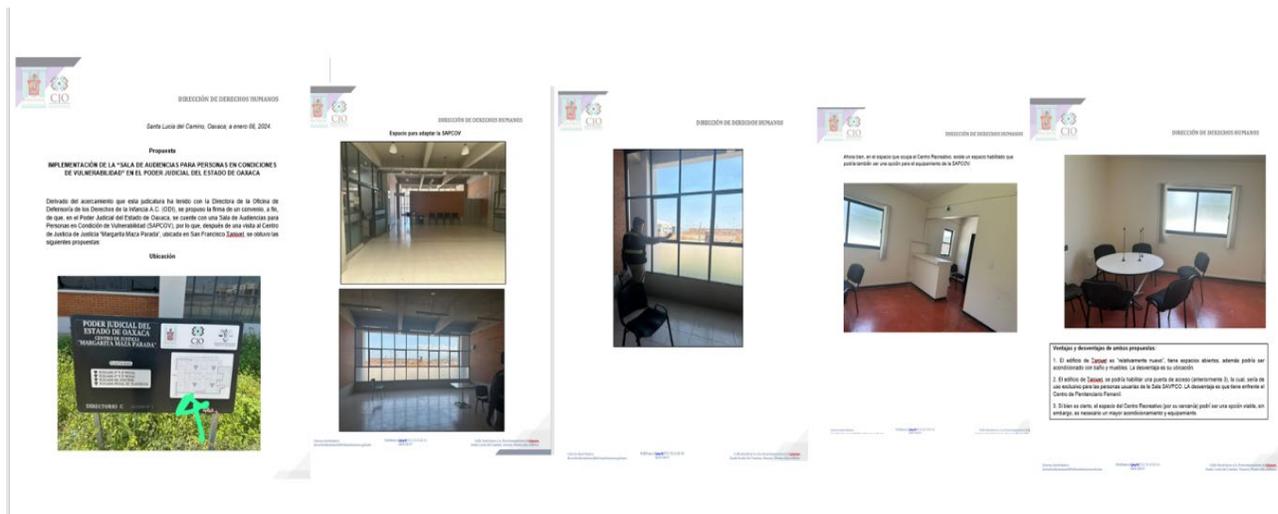
Se llevó a cabo la realización de juegos y material didáctico para la implementación del programa "Jugando y Aprendiendo mis Derechos", con los niños de los dos CENDI ´S del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, como parte de la campaña "Abril, mes de las infancias en el Poder Judicial del Estado de Oaxaca", con el fin de que las y los niños puedan aprender sobre sus derechos de manera lúdica, participando y jugando.

Derivado de la invitación a participar en las JORNADAS DE PAZ Y JUSTICIA PARA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS organizadas por el Gobierno del Estado de Oaxaca, las cuales se tienen programadas de tres a seis días, entorno al 25 de cada mes, instituido como Día Naranja; en el marco de la campaña internacional de las Naciones Unidas (ONU) "ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas". Dicha actividad, tiene como objetivo brindar acompañamiento legal y psicológico a las mujeres víctimas de violencia, además de otorgar servicios y atención especial a las niñas y adolescentes que padecen condiciones de vulnerabilidad por la falta de acceso a sus derechos. Por consiguiente, este órgano auxiliar realizó las siguientes participaciones:

- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 26 de enero del 2024, y contó con la participación del Departamento de Vinculación y Quejas.
- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial la Agencia de San Juan Chapultepec, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 06 de febrero del 2024, y contó con la participación del Departamento de Vinculación y Quejas.
- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial la Agencia de San Martín Mexicapam, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 07 de febrero del 2024, y contó con la participación del Departamento de Quejas y Promoción.
- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial la Agencia de San Martín Mexicapam, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 08 de febrero del 2024, y contó con la participación del Departamento de Promoción y Propuestas de Conciliación.
- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial la Agencia de San Martín Montoya, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 10 de febrero del 2024, y contó con la participación del Departamento de Quejas.
- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial Infonavit 1° de Mayo, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 15 de febrero del 2024, y contó con la participación del Departamento de Vinculación.
- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial la Agencia de Dolores, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 16 de febrero del 2024, y contó con la participación del Departamento de vinculación.
- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial la Agencia de Pueblo Nuevo, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 27 de febrero del 2024, y contó con la participación del Departamento de Quejas.
- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial la Agencia Municipal de Víguera, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 29 de febrero del 2024, y contó con la participación del Departamento de Quejas Promoción.
- Región Costa y Sierra Sur, teniendo como sede oficial San Agustín Loxicha, Oaxaca, tuvo lugar el 28 de junio del 2024.
- Región Sierra de Flores Magón, teniendo como sede oficial el Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 27 de agosto del 2024, y contó con la participación del Departamento de Vinculación y Quejas.
- Región Sierra de Flores Magón, teniendo como sede oficial el Municipio de Santa María Chilchotla, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 28 de agosto del 2024, y contó con la participación del Departamento de Vinculación y Quejas.

Con la finalidad de realizar acciones progresivas en beneficio de las y los justiciables en cuanto al derecho de acceso a la justicia, se realizó la vinculación con la Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI), por ello se contó con la intervención de la Mtra. Berenice Ramírez Jiménez, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial, a fin de poder establecer las bases para implementar las Sala de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV), así como recibir la capacitación correspondiente al personal jurisdiccional y operativo de dichas salas. Además de esta Dirección, fueron convocadas las personas titulares de las Direcciones de Planeación e Informática, así como de Infraestructura Judicial.

De manera previa, se realizaron tarjetas informativas para contextualizar los trabajos de coordinación, además de la propuesta del espacio físico en el cual se puede construir la Sala SAPCOV).



El 27 de febrero del 2024, se llevó a cabo la vinculación con la Dirección de Planeación Educativa del Instituto Estatal de Educación de Oaxaca, a fin de colaborar en los procesos de trabajo para la obtención de claves de nivel preescolar de los Cendis "Margarita Maza de Juárez" y "Margarita Magón de Flores".

Derivado de la vinculación con la UNICEF, México, a fin de establecer las bases de coordinación y vinculación para desarrollar estrategias en materia de infancia. El 5 de febrero, a través de la plataforma Microsoft Teams meeting, se desarrolló la reunión entre personal de esta Dirección, la Mtra. Reyna Lizeth Pino

Gutiérrez. Protección a la infancia de UNICEF (oficina Chiapas) y Dra. Analia Castañer. Protección a la infancia UNICEF (oficina Ciudad de México), en donde se acordaron los puntos sobre la instalación de las salas SAPCOV en coordinación además con la ODI, y algunos otros puntos relacionados con la donación de insumos para lactarios.

De igual forma, la Dirección de Derechos Humanos participó el 21 de marzo del 2024, en la presentación de materiales de la campaña DIVERSIDAD SIN RACISMO, presentada por la Organización de la Sociedad Civil CEPIADET y la Defensoría de los Derechos Humanos.

Así también, derivado de la vinculación con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, durante los días 15 y 16 de febrero, se impartió el curso en sobre derechos de niñas, niños y adolescentes; en donde se abordaron temas como la diferencia de las visiones del concepto de infancia (de la tutela a la titularidad de derechos); niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos; adulto centrismo: lo adulto como parámetro; antecedentes en el ámbito internacional de los derechos de niñas, niños y adolescentes, entre otros.

De igual forma, a solicitud de la Secretaría de las Mujeres, el 07 de marzo del 2024, la Dirección impartió la "Plática sobre el Marco Normativo de los Derechos de las Mujeres y la aplicación del Enfoque de Género e Interseccional".

Dentro de las atribuciones de la Dirección, se encuentra el rendir informes de los órganos que así lo soliciten relacionados con tópicos en materia de Derechos Humanos, en este sentido, durante el periodo que se informa, se dio respuesta a las siguientes solicitudes:

Solicitud CNDH/QVG/546/2023 de información relacionado requiere datos cuantitativos y cualitativos relacionados con el Delito de Trata de Personas, para integrarlos a un Diagnóstico que tendrá como objetivo visibilizar, desde el ámbito de administración de justicia la situación de la Trata de Personas en México.

Con la finalidad de continuar con los trabajos de vinculación y cooperación, se dio contestación a la petición PJEO/CJ//DPI/UT/00.01.01/0182/2024, del Comité Técnico de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, relacionado con la petición sobre las acciones implementadas por la institución en el marco del decenio de las lenguas Indígenas y los compromisos adquiridos derivado de la Declaración de los Pinos. Respuesta que aconteció el 07 de febrero de Derechos Humanos mediante oficio PJEO/CJO/DHH/191/2024.

Con motivo de la conmemoración del Día de las Niñas y Niños, por instrucciones de la Mtra. Berenice Ramírez Jiménez Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, y derivado de las líneas de trabajo en materia de Derechos Humanos, la Dirección realizó una ardua labor en cuanto a la integración sobre la presentación de la propuesta que incluía una serie de actividades para desarrollar en los CENDIS "MARGARITA MAGÓN DE FLORES" y "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ".

Por otro lado, la Dirección de Derechos Humanos ha diseñado un plan de trabajo relativo a la promoción y difusión tanto de sus actividades, como del análisis y el debate; los distintos temas y problemáticas relativas a los derechos humanos, así como las acciones del Poder Judicial de Estado en su atención, por ello, la Dirección refrenda su compromiso de seguir trabajando a fin de realizar acciones firmes para fomentar entre las y los operadores jurídicos el conocimiento de los derechos humanos en la administración de justicia bajo los principios de no discriminación e igualdad. Además de promover, difundir y fomentar entre las y los mismos su respeto y protección.

Se diseñó y se llevó a impresión el separador, juzgar con perspectiva de infancia, también es un derecho.



Se llevó a cabo a la reimpresión del políptico, órdenes de protección mismo que fue distribuido entre servidoras y servidores públicos.



Impresión del tríptico, pensión alimenticia, de igual forma para su promoción y difusión entre público en general, además de servidoras y servidores públicos.

Así como la impresión del tríptico, pensión compensatoria y compensación económica, de igual forma para los fines de promoción y difusión.



Como parte de la política institucional, el Poder Judicial, a través de la Dirección de Derechos Humanos, acudió a diversos lugares con un stand con material de interés, relacionado con el tema de Órdenes de Protección, información que se brindó con apoyo del material impreso de esta Dirección de Derechos Humanos, realizado de una forma digerible con preguntas básicas como, ¿Qué es una orden de protección?; ¿Quiénes pueden solicitar una orden de protección?; ¿Ante quién se puede solicitar?

En este contexto, como parte de la política institucional de prevención y visibilización de la violencia contra las mujeres, el pasado 25 de junio, se realizó la Primera Feria en el marco del día naranja, en coordinación con Direcciones del Consejo de la Judicatura e instituciones del Poder Ejecutivo. Además, se impartieron dos importantes pláticas, gestionadas por la Unidad de Igualdad de Género de la Dirección de Derechos Humanos. El objetivo principal de esta política institucional es dar a conocer a las personas justiciables los servicios de algunas que ofrecen las siguientes Dirección e instituciones:

Por parte del Consejo de la Judicatura:

Módulo de Justicia Tel
Justicia Alternativa
Dirección de Derechos Humanos
Dirección de Servicios Periciales
Laboratorio de Genética Molecular
Juzgado Especializado en Juicios de Reconocimiento de Paternidades

Instancias externas:

Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca
Defensoría Pública del Estado de Oaxaca

Secretaría de Economía de Oaxaca (Servicio Nacional de Empleo)
Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
Instituto Municipal de las Mujeres
Multiuniversidad "Mundo sin Fronteras"
COESIDA

Personas Atendidas

Mujeres 55

Hombres 21

Total 76

Continuando con la vinculación y formación continua para brindar un mejor servicio a las personas justiciables, la Dirección de Derechos Humanos realizó con motivo de conmemorar el día del Niño y la Niña, la Dirección de Derechos Humanos, implementó el Programa: Conociendo mis Derechos, dirigido a niñas y niños de los CENDIS Margarita Magón de Flores y Margarita Maza de Juárez. El objetivo realizar una serie de actividades desde la educación en derechos humanos para niñas y niños de nivel inicial y preescolar, a fin de que conozcan la importancia de sus derechos, la empatía y solidaridad (valores que se permite conocer a través de actividades lúdicas en materia de derechos humanos). Bajo este contexto y derivado de un trabajo de coordinación institucional, se solicitó el apoyo de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud de los Servicios de Salud de Oaxaca, de la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a fin de poder realizar actividades con dichas dependencias, dirigidas a niñas y niños de los CENDIS, ya mencionados.

En el CENDI Margarita de Juárez, ubicada en Ciudad Judicial, así como en el CENDI Margarita Magón de Flores. En este acto inaugural estuvo presente la Mtra. Berenice Ramírez Jiménez, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. La actividad que se desarrolló estuvo a cargo del personal de la Dirección de Derechos Humanos, con la actividad denominada: Jugando y aprendiendo mis derechos, la cual consistió en realizar diversos juegos didácticos (con material que tiene esta Dirección), a fin de que niñas y niños reafirmen el conocimiento de sus derechos. Así, la Dirección, dio inicio al programa, con la actividad denominada Jugando y aprendiendo mis derechos, realizando una serie de actividades como es el juego de serpiente y escaleras (desde un enfoque de derechos de las infancias), así como un laberinto para encontrar el derecho a la Educación; además, de contarles el cuento gruñón, de Suzanne Lang, ilustrado por Max Lang y traducido por Gemma Rovira.

El 18 y 19 de abril, en ambos CENDIS, se llevó a cabo la actividad Feria Infantil para la transparencia (Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública), a cargo de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Las actividades desarrolladas fueron:

JUEGO DEL ARBOL DE VALORES: Las niñas y niños de preescolar dibujando su mano en hojas de colores y las personas encargadas de esta actividad pondrán en la mano dibujada el nombre de algún valor y se los darán a los niños para que la peguen en el árbol.

JUEGO DE BOLICHE: Los bolos colores rojos representando el valor de la honestidad y otros colores verdes representando el valor de la transparencia y se le entregara a cada uno de los participantes una bola para derribarlos y el que derribe más bolos, serán los ganadores.

JUEGO DE AVIONCITOS CON AROS: Se colocaron dos aros y a los niñas y niños y un avioncito de color rojo representando el valor de la honestidad y verdes representando el valor de la transparencia, para que lo lancen a los aros y ganara el que haya lanzado más.

JUEGO DE SOPLA EL GLOBO: Participaron las niñas y niños de preescolar y se hicieron dos equipos se le entregó al primer equipo un globo rojo que representara el valor de la honestidad y al segundo equipo un verde representando el valor de la transparencia y lo irán soplando hasta sacarlo de los cuadros que se dibujaran en el piso con masking tape y el ganador será el que logre sacarlo primero.

<p>2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"</p> <p>CONSEJO DE LA JUDICATURA</p> <p>DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS</p> <p>Actividad con la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.</p> <p>Fecha: 18 de abril, 2024.</p> <p>Hora: 10 horas.</p> <p>Lugar: CENDI "Margarita Maza de Juárez".</p> <p>Donde: A report del consejo de Ciudad Judicial</p> <p>Objetivo: Fomentar en la niñez de nuestro estado el valor de la Honestidad en sus actividades diarias en todos los ámbitos de su entorno, con la finalidad de crear ciudadanos con principios de verdad y justicia para un bien común en la sociedad.</p> <p>PROGRAMA INAUGURAL</p>	
<p>Bienvenida y presentación del equipo de Transparencia</p> <p>(10:00 a 10:10 horas)</p> <p>Ato, Ulmi Eddy Macdonal Medina, Director de Encargado del Despacho de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.</p> <p>Herrero, Ana María Cuervo Ramírez, Director de Transparencia, Ética e Integridad Pública.</p> <p>Lic. Naima Ricardo Espinoza Peña, Jefe de Departamento de Políticas y Herramientas de Honestidad de Transparencia.</p> <p>Cárdenas, Esperanza Hernández Juárez, C. Olga Lilia Hernández Cruz, C. María Alejandra Hernández Cruz</p> <p>C. María Orietta Ariza Orozco</p> <p>C. María Guadalupe Hernández Lizaso</p> <p>C. Mirra Edla Ibañez Orozco</p> <p>C. Mónica Rosendo Wilson</p> <p>C. Jansen Guadalupe Salas López</p> <p>Palabras de presentación por parte del personal de la Secretaría de Honestidad.</p>	<p>Lic. Rita Jaimes Antonieta Irujo Encargada del CENDI "Margarita Maza de Juárez" del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.</p> <p>Mtro. Jesús Alberto Cervantes Ramirez Director de Transparencia y Función Pública</p>

<p>Transparencia y Función Pública. (10:20 a 10:35)</p> <p>Palabras de bienvenida a la "Feria Infantil para la Transparencia." (10:20 a 10:25)</p> <p>Palabras de agradecimiento por la vinculación institucional con la Transparencia y Función Pública. (10:25 a 10:25 horas)</p>	<p>Lic. Ulmi Eddy Martínez Hernández, Asesor Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Control Social y Transparencia y Función Pública.</p> <p>Dra. Gloria Angélica Cruz López, Directora de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.</p>
<p>Inicio de actividades</p>	
<p>10:25 a 11:00</p>	<ul style="list-style-type: none"> JUEGO DEL ARBOL DE VALORES: Participaron las niñas y niños de preescolar dibujando la mano en hojas de colores y las personas encargadas de esta actividad pondrán en la mano dibujada el nombre de algún valor y se los darán a los niños para que la peguen en el árbol. JUEGO DE BOLICHE: Participaron todas las niñas y niños, se ponían los bolos con color rojo representando el valor de la honestidad y otros color verde representando el valor de la transparencia y se les entregaba a cada uno de las participantes una bola para derribarlos y el que derribe más bolos, serán los ganadores. JUEGO DE AVIONCITOS CON AROS: Se colocaron dos aros y a los niñas y niños se les entregaba un avioncito de color rojo representando el valor de la honestidad y verdes representando el valor de la transparencia, para que lo lancen a los aros y ganara el que haya lanzado más. JUEGO DE SOPLA EL GLOBO: Participaron las niñas y niños de preescolar y se hicieron dos equipos se les entregaba al primer equipo un globo rojo que representara el valor de la honestidad y al segundo equipo un verde representando el valor de la transparencia, y lo irán soplando hasta sacarlo de los cuadros que se dibujaron en el piso con masking tape y el ganador será el que logre sacarlo primero.



Finalmente, el 23 de abril y el 06 de mayo, la Coordinación General para el fortalecimiento para la cultura de los Derechos Humanos de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, realizó la presentación del Teatro Guiñol. Los Derechos son Nuestros, a fin de que niñas y niños aprendieran sobre



la importancia que tienen los Derechos Humanos de una forma lúdica y divertida.

Para brindar un mejor servicio a las personas justiciables, la Dirección de Derechos Humanos llevo a cabo la Conferencia Magistral, El Interés Superior del Niño, impartida por la Dra. Mayte Hernández García, profesora de tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Esta actividad tuvo lugar en el auditorio de los Juzgados Civiles y Familiares del Centro, con una asistencia aproximada de 80 personas servidoras públicas de esta Poder Judicial.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

2024. Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Conferencia magistral
"El Interés Superior del Niño. Su Conceptualización"

Fecha: Lunes 29 de abril, 2024.
Hora: 10:00 horas.
Lugar: Auditorio "Benito Juárez", ubicado al interior de los Juzgados Civiles y Familiares.

PROGRAMA	
Bienvenida y mensaje sobre la importancia del Interés Superior de las Infancias en el quinquenio judicial (10:00 a 10:15 horas)	Mtra. Berenice Ramírez Jiménez Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
Presentación de la ponencia y lectura de saludos cordiales (10:15 a 10:20 horas)	Dra. Gloria Angélica Cruz López Directora de Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
Inicio de la conferencia (10:20 a 11:00 horas)	Dra. Mayte Hernández García Profesora de tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
Espacio para preguntas y respuesta (11:00 a 11:20)	Pública asistente y expositora
Estrategia de reconocimiento y agradecimientos (11:20 a 11:30)	Mtra. Berenice Ramírez Jiménez Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
	Foto grupal

Con el objetivo de conmemorar el Día Internacional de las Familias decretado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Resolución A/47/237, desde una visión del derecho de acceso a la justicia, con perspectiva de Derechos Humanos, Género e Interseccionalidad. Así, como visibilizar aquellos criterios jurídicos más relevantes en el ámbito de la administración de justicia en el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se llevaron a cabo las siguientes actividades como parte del Seminario progresividad del derecho familiar, desde una visión de derechos humanos y perspectiva de género:

Mesa de análisis: Importancia de la Familia, sus diversidades y retos en el acceso a la justicia la cual tuvo lugar el 06 de mayo, en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia, contando con la participación del Magistrado José Luis Reyes Hernández, Magistrada Flor de María Arrellanes Luna y la Jueza Adriana López Arango, integrantes de la Sala Familiar y fue moderado por la Jueza María de Lourdes Rojas Ríos. Titular del Juzgado 6º Familiar del Centro.

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS invita al

SEMINARIO ESTATAL
SOBRE LA PROGRESIVIDAD DEL DERECHO FAMILIAR, DESDE LA VISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Mesa 04 de mayo 2024, 11:00 horas
PDA 24.04.0102

Mesa 05 de mayo 2024, 10:00 a 11:00 horas
DIPROD

Mesa 07 de mayo 2024, 12:00 horas
DIPROD

Mesa 08 de mayo 2024, 10:00 a 11:00 horas
DIPROD

RESERVA: <https://www.poderjudicialoaxaca.gob.mx>

Lugar: Auditorio del Centro

PROGRAMA: <https://www.poderjudicialoaxaca.gob.mx>



La participación de cada ponente, enfocada en dar respuesta las siguientes preguntas: ¿Qué es la pensión alimenticia compensatoria?; ¿Qué diferencias hay entre la pensión alimenticia compensatoria y la compensación?; ¿Qué sucede cuando se fracturan las relaciones familiares por la movilidad de los miembros de la familia?; En el caso de los derechos de visita y convivencia en familias que por la movilidad se encuentran en países diferentes ¿Qué juez es competente para resolver las controversias? y ¿Qué mecanismos existen para hacer efectivos esos derechos en familias binacionales? Cabe señalar que se tuvo una asistencia aproximada de 190 personas, entre personal del Poder Judicial y de instituciones académicas y del Poder Ejecutivo.

Three screenshots of a seminar agenda for 'SEMINARIO ESTATAL SOBRE LA PROGRESIVIDAD DEL DERECHO FAMILIAR, DESEDE LA VISION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERSPECTIVA DE GENERO'. The agenda includes topics like 'Importancia de la familia, sus diversidades y retos en el acceso a la justicia', 'Pensión Alimenticia Compensatoria, Transcender el Divorcio', and 'Familias Transfronterizas, La Familia en Dos Mundos'. It lists speakers such as Mtra. Berenice Ramírez Jiménez and Mtra. Adriana López Arango, along with their respective titles and institutions.

Conferencia Magistral La violencia familiar dirigida a las personas con discapacidad. Importancia de visibilizarla”. El 23 de mayo del año en curso, tuvo lugar esta conferencia, la cual fue impartida por la Dra. Amalia Gamio. Vicepresidenta del Comité sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas. Se contó con una asistencia de aproximadamente 110 personas. Finalmente, cabe señalar que se contó con la traducción de toda la conferencia en Lenguaje de Señas Mexicanas. La Dra. Amalia Gamio, expuso sobre la importancia que tiene la prevención, atención y sanción de la violencia que existe en los hogares en contra de las personas con discapacidad.



Conferencia Magistral: "Violencia Vicaria. Análisis de la Acción de inconstitucionalidad 163/2022 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". Tuvo lugar el 31 de mayo, en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia. Impartida por la Magistrada Elizabeth Franco Cervantes, en la que expuso qué es la violencia vicaria, qué se pretende obtener de ella, así como el por qué se le llama violencia vicaria y los criterios que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto. Se contó con una asistencia de aproximadamente 100 personas.



Siguiendo con la vinculación. es de suma importancia para consolidar una estrategia en materia de Derechos Humanos, que permita fortalecer las acciones a favor del acceso a la justicia desde una igualdad sustantiva., se llevó a cabo el Simposio Corresponsabilidad de la vida laboral, personal y familiar, en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia. La metodología bajo la cual se desarrolló consistió en la participación de tres personas expositoras, quienes tuvieron como guía temas específicos:

Tema I. Cambios normativos para la organización social de la ciudadanía. Desarrollado por la Magistrada Adriana Alejandra Ramos León. Presidenta del Primer Tribunal Colegiado en materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito en San Bartolo Coyotepec.

Tema II. Paternidades y licencias parentales. Impartido por Mtra. Gabriela Salomé Loeza Santos. Subsecretaria de Promoción, Participación y Equidad de Género de la Secretaría de las Mujeres.

Tema III. Cambios normativos para la organización social en el hogar. Sistema Estatal de Cuidados.

Las exposiciones estuvieron guiadas por la Mtra. Xóchitl Cruz Matías. Directora de Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

"SEMINARIO ESTATAL SOBRE LA PROGRESIVIDAD DEL DERECHO FAMILIAR, DESDE LA VISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO"

Simposio

"Corresponsabilidad de la vida laboral, personal y familiar"

Fecha: 24 de junio, 2024.
Hora: 10 horas.
Lugar: Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca
Domicilio: Al interior del complejo de Ciudad Judicial

Participan:

- Magda Adriana Alejandra Ramos León, Presidenta del Primer Tribunal Colegiado en materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito en San Bartolo Coyotepec, y Coordinadora en Oaxaca de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.
- Mtra. Gabriela Salomé Loeza Santos, Subsecretaría de Promoción, Participación y Equidad de Género de la Secretaría de las Mujeres.
- Mtra. Brenda Elizabeth Domínguez Enciso, Titular del Instituto Municipal de la Mujer

Programa General	
Presentación de la mesa del presidium 10:10 horas	Magda. Gregoria Hortensia Castellanos Chávez, Presidenta de la Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca Mtra. Gabriela Salomé Loeza Santos, Subsecretaría de Promoción, Participación y Equidad de Género de la Secretaría de las Mujeres. Dra. Gloria Angeles Cruz López, Directora de Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
Palabras en representación de la Secretaría de las Mujeres 10:15 horas	Mtra. Gabriela Salomé Loeza Santos, Subsecretaría de Promoción, Participación y Equidad de Género de la Secretaría de las Mujeres.
Importancia de la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal 10:20	Magda. Gregoria Hortensia Castellanos Chávez, Presidenta de la Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca

Segundo Piso del edificio de los Juzgados Laborales del PSEJ, edificio sede Secretaría de Justicia, Tercer piso de la Oficina, Santa Lucía del Camino, Oax., CP 71200

Teléfono y Fax (52) 52 432 413 88 8 88 87

direccionderechos@sejooaxaca.gob.mx

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Integración de las personas participantes del Simposio	Bajan las personas integrantes del presidium y suben las expositoras, así como la moderadora. El maestro de ceremonia realiza la presentación correspondiente de la moderadora.
Inicio del Simposio	
Lectura de ley de las expositoras 10:25 a 10:45	Persona moderadora (Mtra. Xóchitl Cruz Matías), Directora de Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
Tema I. Cambios normativos para la organización social de la ciudadanía. 10:45 a 11:00 horas	Magistrada Adriana Alejandra Ramos León, Presidenta del Primer Tribunal Colegiado en materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito en San Bartolo Coyotepec.
Tema II. Paternidades y licencias parentales. 11:00 a 10:15	Mtra. Gabriela Salomé Loeza Santos, Subsecretaría de Promoción, Participación y Equidad de Género de la Secretaría de las Mujeres.
Tema III. Cambios normativos para la organización social en el hogar. Sistema Estatal de Cuidados 11:15 a 11:30	Mtra. Brenda Elizabeth Domínguez Enciso, Titular del Instituto Municipal de la Mujer.
Intervención de la moderadora para destacar los puntos más importantes que se expusieron 11:30 a 11:40	Persona moderadora (Mtra. Xóchitl Cruz Matías), Directora de Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
Entrega de reconocimiento	Magda. Gregoria Hortensia Castellanos Chávez, Presidenta de la Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca

Foto: natural

Segundo Piso del edificio de los Juzgados Laborales del PSEJ, edificio sede Secretaría de Justicia, Tercer piso de la Oficina, Santa Lucía del Camino, Oax., CP 71200

Teléfono y Fax (52) 52 432 413 88 8 88 87

direccionderechos@sejooaxaca.gob.mx

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En el marco del

"SEMINARIO ESTATAL SOBRE LA PROGRESIVIDAD DEL DERECHO FAMILIAR, DESDE LA VISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO"

Invita al simposio:

"Corresponsabilidad de la vida laboral, personal y familiar"

En el que participan:

Magda. Adriana Alejandra Ramos León
Mtra. Gabriela Salomé Loeza Santos
Mtra. Brenda Elizabeth Domínguez Enciso

REGISTRO

Lunes 24 de junio 2024, 10:00 horas
Lugar: Auditorio del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en Cd. Judicial

PROGRAMA



Es importante mencionar, que con esta actividad se dio fin al Seminario Progresividad del Derecho Familiar, desde una Visión de Derechos Humanos Y Perspectiva de Género. En esta actividad se contó con una participación de aproximadamente ochenta personas.

Con los objetivos de vinculación, conmemorar el XIII Aniversario de la Reforma en materia de Derechos Humanos, la Dirección llevó a cabo la conferencia Avances y Retrocesos a XIII años de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, analizar desde una visión crítica los avances y retrocesos que en el ámbito de la administración de justicia ha tenido la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, ello, identificado áreas de oportunidad para fortalecer y cumplir con el mandato Constitucional de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las personas justiciables.

La conferencia fue impartida por el M.D. Edgar Genaro Carrete Reveles, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México, el 10 de junio del año en curso, en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia, con una asistencia aproximada de ciento veinte personas.

Dentro de la Política Institucional de esta Judicatura en materia de difusión y promoción del derecho a vivir una vida libre de violencia para mujeres de todas las edades y grupos en situación de vulnerabilidad; por instrucciones de la Mtra. Berenice Ramírez Jiménez Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se realiza la instalación de un stand de información relativa a los temas de Órdenes de Protección, Pensión Alimenticia y Pensión Compensatoria en diferentes Municipios, Mercados, Tianguis y calles de la Ciudad de Oaxaca, a fin de poder llegar esta información a la población y con ello lograr una justicia para todas. En este sentido, durante el periodo en mención se designaron las siguientes sedes a continuación descritas a fin de cumplir con la encomienda en cita:

El 12 de julio del 2024 se designó el Mercado 20 de noviembre del centro de la capital por ello se acudió para realizar las actividades en comento.

El 06 de agosto del 2024 se designó el tianguis de la Colonia Reforma, para realizar la promoción y difusión como corresponde.

El 07 de agosto del 2024 se acudió a Sede en Ciudad Judicial para realizar las actividades de promoción y difusión.

El 11 de septiembre del 2024 se acudió a la localidad de Santa Ana del Valle para realizar las actividades de promoción y difusión.

El 11 de septiembre del 2024 se acudió a la localidad de Tlacolula de Matamoros para realizar las actividades de promoción y difusión.

El 13 de septiembre del 2024 se designó el tianguis de la Calle de Derechos Humanos de Santa Lucia del Camino Oaxaca, para realizar la promoción y difusión.

Para brindar un mejor servicio a las personas justiciables, el Instituto Municipal de la Mujer de Oaxaca de Juárez, invitó a esta Dirección de Derechos Humanos, a participar el 26 de septiembre, a la denominada en la Jornada “MI SALUD, MI DERECHO”, realizada en la Agencia Municipal de Donají, en donde se tuvo la oportunidad de informar y entregar en forma escrita folletos de Órdenes de Protección, Pensión Compensatoria, Pensión Alimenticia.

En atención a la invitación de Escuela Judicial, a participar en la “Capacitación a Alcaldes” y la entrega del “Manual del Alcalde”, a fin del ejercicio que fortalece la gestión municipal y promueve prácticas de gobierno inclusivas y equitativas, fomentando la colaboración interinstitucional y la cultura jurídica como un motor indispensable para la prosperidad, se realiza platicas por impartiendo mediante una charla los “Principios Básicos de los Derechos Humanos”, en las siguientes regiones:

Región de los Valles Centrales, el 07 de agosto en el Auditorio de la Sede Judicial.

Región de la Cuenca, el 14 de agosto en el San Juan Bautista Tuxtepec.

Región de la Cañada, el 30 de agosto en Huautla de Flores Magón.

Región de la Mixteca, el 10 de septiembre en Huajuapán de León, Oaxaca.

Región de la Sierra Sur, el 18 de septiembre en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

Siguiendo en este contexto, en coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil, es una acción de suma importancia, por ello, se firmó convenio de colaboración con “Familia y Niños BUCKNER MÉXICO A.C.”, el pasado 04 de julio, en las instalaciones de BUCKNER MÉXICO, El objetivo del convenio es establecer las bases de coordinación para desarrollar proyectos de cooperación y colaboración conjuntos con el propósito de coadyuvar en beneficio de los derechos de NNA.



Continuando con la sensibilización y con el objetivo de mantener el enfoque y compromiso constitucional y convencional de juzgar con perspectiva de género, a fin de asegurar que la institucionalización de la igualdad de género y los derechos humanos sean pilares fundamentales en la toma de decisiones que, tanto administrativamente como en la impartición de la justicia, se llevan a cabo día a día. La Unidad de Igualdad de Género, adscrita a la Dirección de Derechos Humanos, llevo a cabo las siguientes actividades:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
La Unidad de Igualdad de Género atendió 6 solicitudes de información	
EXTERNAS	SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA
<p>Se dio seguimiento a 4 solicitudes, relacionadas con los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia de Prevención de la Violencia Familiar. Se atendió la petición de la Secretaría de las Mujeres recibida mediante correo electrónico, con número de oficio SM/OS/0422-19/2024, en el que se solicitaba información sobre los servicios que ofrece el Poder Judicial sobre el tema. (evidencia: Carpeta Solicitudes de información-Externa-Anexo1) 2. Programa de Acciones Estratégicas para el cumplimiento de los Resolutivos y Medidas Contenidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra la Mujeres para el Estado de Oaxaca, 2023-2024. Se atendió la petición de la Secretaría de las Mujeres recibida mediante correo electrónico, con número de oficio SM/OS/0405-8/2024, en el que se solicitaba las acciones implementadas en el periodo enero-julio del presente año, para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta. 	<p>Se atendieron dos solicitudes de transparencia, relacionado con el siguiente folio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derivado del oficio PJE0/CJ/DPI/UT/00.01.01/682/2024, se dio seguimiento a la solicitud de acceso a la información con números de folios: UTPJE0/0205/2024 y 201175024000205, mediante el cual se solicitó información sobre el avance normativo y el desarrollo en la protección que tiene el Estado de Oaxaca para proteger el derecho de una vida libre de violencia de las mujeres trans, así como el derecho a la vida. (evidencia: Carpeta Transparencia-Externa-Anexo5) 2. Derivado del oficio PJE0/CJ/DPI/UT/00.01.01/0765/2024, se dio seguimiento a la solicitud de acceso a la información con números de folios: UTPJE0/0247/2024 y PNT 201175024000247, mediante el cual se solicitó información sobre las preguntas 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 23, sobre políticas institucionales en

- (evidencia: Carpeta Solicitudes de información-Externa-Anexo2)
3. Exhorto a Poderes Judiciales de las treinta y dos entidades federativas para que garanticen la correcta impartición de justicia, rigurosa y equitativa, aplicando con firmeza las sanciones establecidas en la Ley para las personas que sean encontradas culpables del delito de feminicidio. Se atendió la petición del Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, Secretario de la Primera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la que acciones que ha implementado este Poder Judicial para dar cumplimiento a lo citado en el exhorto. (evidencia: Carpeta Solicitudes de información-Externa-Anexo3)
 4. Seguimiento y solicitud de comentarios sobre el X Informe CEDAW. Se atendió la petición de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Instituto Nacional de las Mujeres, en el que se solicitó validar el contenido del X Informe de México ante el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); y, de ser el caso, de que se tengan información adicional o actualizaciones relevantes, sea remitida. (evidencia: Carpeta Solicitudes de información-Externa-Anexo4)

temas de igualdad y no discriminación.
(evidencia: Carpeta Solicitudes de información-Transparencia-Anexo6)

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

La UIG elaboró y revisaron 6 proyectos de investigación y análisis en los siguientes temas:

1. Proyecto de investigación y análisis del acoso y hostigamiento laboral y/o en los poderes judiciales locales. El documento formará parte de la integración del proyecto de reforma al Acuerdo General 39/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que establece las Bases para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Acoso Laboral y Sexual en el Consejo De La Judicatura, así como su Procedimiento para Denunciarlo. (evidencia: Carpeta Proyecto de Investigación y Análisis-Anexo 7)
2. Se realizaron modificaciones al proyecto Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia y la Discriminación en los espacios laborales del Poder Judicial del Estado, elaborado por esta Unidad. El documento se está trabajando como resultado de las observaciones emitidas por Secretaría Ejecutiva. (evidencia: Carpeta Proyecto

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La UIG realizó 13 actividades de promoción y de sensibilización:

1. El 09 y 10 de julio, la UIG organizó de manera presencial la Capacitación focalizada con el tema “Derecho a la Reparación Integral del Daño” impartida por el Mtro. Luis Eliud Tapia Olivares; Asistieron 59 personas colaboradoras del Poder Judicial. (evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 15)
2. El 07 de agosto, la UIG en coordinación con Escuela Judicial, participó de forma presencial en la Capacitación sobre el Manual de Alcalde 2024, con el tema “Ordenes de protección, barreras para su acceso en los municipios”. Acudieron 200 personas de la Región de Valles Centrales. (evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 16)
3. El 08 de agosto, se realizó de forma presencial la clausura del I y II bloque del Grupo de Reflexión y Transformación de las masculinidades, impartido por el psicólogo Faustino Ignacio Cruz. La actividad se –se ejecutó en coordinación con el Centro de Reeducción para Hombres que

de Investigación y Análisis-Anexo 8)

3. Se revisó y modifico el proyecto de Lineamientos de Operación del Comité de Protección Legal y Acceso del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres. Elaborado como parte de las acciones de este Poder Judicial, como encargado de la presidencia de dicho comité. (evidencia: Carpeta Proyecto de Investigación y Análisis-Anexo 9)
4. Se elaboró el proyecto de Reglas de Operación del Comité Estatal de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas del “Pacto Nacional por la Justicia de Género” en el Estado de Oaxaca. Que se presentó en la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 2024 del Comité. (evidencia: Carpeta Proyecto de Investigación y Análisis-Anexo 10)
5. Se elaboró propuesta de contenido de la Rutas para la creación de un programa de trabajo del comité estatal

ejercen violencia contra las Mujeres. Acudieron 15 personas, personal masculino del Poder Judicial. (evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 17)

4. El 08 de agosto, se dio inició el bloque III del Grupo de Reflexión y Transformación de las masculinidades, impartido por el psicólogo Faustino Ignacio Cruz. La actividad se ejecutó, de forma presencial, en coordinación con el Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres; en esta primera sesión se abordó el tema “Encuadre”. Acudieron 08 personas, personal masculino del Poder Judicial. (evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 17)
5. El 09 de agosto, dio inicio, de manera virtual, el Seminario de Especialización sobre los estándares de derechos humanos para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia sexual, impartido por los Master Mónica Baya Camargo y Fernando Zambrana Sea, abogadas/os de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. La actividad se ejecutó en coordinación con Secretaria de las Mujeres, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la organización internacional de

(mapeo de género). Que se presentó en la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 2024 del Comité. (evidencia: Carpeta Proyecto de Investigación y Análisis-Anexo 11)

6. Se realizó el proyecto de Convenio con la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Oaxaca, que permita dar cumplimiento al dictado de Órdenes de Protección, conforme a la Ley Estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de Violencia de Género. (evidencia: Carpeta Proyecto de Investigación y Análisis-Anexo 12)

7. Se realizó la revisión y modificaciones al proyecto del instrumento Órdenes de Protección y Test de Evaluación de Riesgo. Guía para su emisión y seguimiento en el Estado de Oaxaca. Que se remitió el 25 de septiembre a Comunicación Social para su edición. (evidencia: Carpeta Proyecto de Investigación y Análisis-Anexo 13)

8. Se revisó y actualizó Manual de solicitud, emisión, ejecución, seguimiento y cumplimiento de las órdenes

derechos humanos Equality Now; en este primer Módulo I. Sesión 1. se abordaron los temas: - Perspectiva de género e interseccionalidad, - Acceso a la justicia y participación de las víctimas de violencia sexual. Acudieron 35 personas, Personal del Poder Judicial. (evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 18)

6. El 10 de agosto, se llevó acabo, de manera virtual, el Seminario de Especialización sobre los estándares de derechos humanos para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia sexual, impartido por Master Ana Elena Ovando. La actividad se ejecutó en coordinación con Secretaria de las Mujeres, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la organización internacional de derechos humanos Equality Now; abordando el Módulo I. Sesión 2. se abordaron los temas: -El Estándar de la Debida Diligencia, y -El Bloque de Constitucionalidad y el Control de Convencionalidad. Acudieron 35 personas, Personal del Poder Judicial. (evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 18)

7. El 17 de agosto, la UIG en coordinación con Escuela

de protección, para remitirlo a Secretaria Ejecutiva para su aprobación. (evidencia: Carpeta Proyecto de Investigación y Análisis-Anexo 14)

Judicial, de forma presencia, se participó en la Capacitación sobre el Manual de Alcalde 2024, con el tema “Ordenes de protección, barreras para su acceso en los municipios”. Acudieron 80 personas de la Región de Cuenca (Tuxtepec). (evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 16)

8. El 22 de agosto, de manera virtual, se llevó acabo el Bloque III del Grupo de Reflexión y Transformación de las masculinidades, impartido por el psicólogo Faustino Ignacio Cruz. La actividad se ejecutó en coordinación con el Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres; en esta primera sesión se abordó el tema “Reflexión sobre el cambio”. Acudieron 12 personas, personal masculino del Poder Judicial. (evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 17)
9. El 23 de agosto, de forma hibrida, se llevó acabo el Seminario de Especialización sobre los estándares de derechos humanos para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia sexual, impartido por Master Ana Elena Ovando y la Jueza María Candelaria Peñarrieta Vargas. La actividad se ejecutó en coordinación con

Secretaria de las Mujeres, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la organización internacional de derechos humanos Equality Now; abordando el Módulo II. Sesión 1. se abordaron los temas: “Interpretación de los delitos sexuales”, “Estándar del Conocimiento” y “Valoración de la Prueba”. Acudieron 35 personas, Personal del Poder Judicial. (evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 18)

10. El 05 de septiembre, de manera virtual, se llevó a cabo la capacitación al Bloque III del Grupo de Reflexión y Transformación de las masculinidades, impartido por el psicólogo Faustino Ignacio Cruz. La actividad se ejecutó en coordinación con el Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres; en esta primera sesión se abordó el tema “Revisión de tipos y formas de violencia”. Acudieron 12 personas, personal masculino del Poder Judicial. (evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 17)

11. El 06 de septiembre, se llevó a cabo de forma virtual, el Seminario de Especialización sobre los estándares de derechos humanos para la atención de mujeres, adolescentes y niñas



víctimas de violencia sexual, impartido por la Master Mónica Bayá Camargo, especialista en Protección Internacional para América Latina y el Caribe de la organización internacional Equality Now. La actividad se ejecutó en coordinación con Secretaria de las Mujeres, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la organización internacional de derechos humanos Equality Now; abordando el Módulo II. Sesión 2. se abordaron los temas: “Protección a las Víctimas”, y “Atención integral”. Acudieron 35 personas, Personal del Poder Judicial. (evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 18)

12. El 19 de septiembre, se llevó a cabo la capacitación virtual del Bloque III del Grupo de Reflexión y Transformación de las masculinidades, impartido por el psicólogo Faustino Ignacio Cruz. La actividad se ejecutó en coordinación con el Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres; en esta primera sesión se abordó el tema “El ciclo de violencia”. Acudieron 12 personas, personal masculino del Poder Judicial. (evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 17)



	<p>13.El 20 de septiembre, de forma presencial, se llevó a cabo el Seminario de Especialización sobre los estándares de derechos humanos para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia sexual, impartido por la Maestra Liliana Vianey Vargas Vásquez. La actividad se ejecutó en coordinación con Secretaria de las Mujeres, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la organización internacional de derechos humanos Equality Now; abordando el Módulo III. Sesión 1. se abordaron los temas: “Derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas” y “Interculturalidad y violencia de género”. Acudieron 14 personas, Personal del Poder Judicial. (evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 18)</p>
--	---



REUNIONES GENERALES

INTERINSTITUCIONAL	INTERNAS	REUNIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA ESTATAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (SISTEMA ESTATAL PASEVGM)
<p>La UIG sostuvo 8 reuniones externas, siendo las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 11 de julio, se acudió a una reunión virtual convocada por el Instituto Nacional de Mujeres, para conocer la Guía Técnica para la emisión y seguimiento de órdenes de protección en casos de violencia contra las mujeres. (evidencia: Carpeta Reuniones-Externas-Anexo 19) 2. 15 de julio, se asistió a una reunión con la Benemérita 	<p>La UIG sostuvo 3 reuniones internas, siendo las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 31 de julio, se acudió a una reunión con Secretaría Ejecutiva con la finalidad de emitir opinión técnica del proyecto de reforma al Acuerdo General 39/2016, establece las directrices generales para prevenir, investigar, sancionar y erradicar la discriminación y violencia en los espacios laborales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. (evidencia: Carpeta 	<p>La UIG sostuvo 6 reuniones de trabajo con integrantes del Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia, siendo las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 3 de julio, se acudió una reunión de trabajo con integrantes del Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia del Sistema Estatal PASEVGM, específicamente con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por razón de género, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Defensoría Pública del Estado y la Secretaría de las Mujeres, con la finalidad de conocer las acciones implementadas por la Defensoría Pública en el marco de la medida de justicia de la

<p>Universidad de Oaxaca, Escuela Judicial, con la finalidad de concretar acciones de fortalecimiento de capacitación en materia de órdenes de protección.</p> <p>3. 5 de agosto, se asistió a una reunión con la Secretaría de las Mujeres y la organización internacional Equality Now. (evidencia: Carpeta Reuniones- Externas-Anexo 20)</p> <p>4. 6 de agosto, se acudió a una reunión con el INEGI, Secretaría de Educación Pública y Escuela Judicial. (evidencia: Carpeta Reuniones-</p>	<p>Reuniones- Interna-Anexo 27)</p> <p>2. El 4 de septiembre, se asistió a una reunión de enlaces de COCIFAM, convocada por Escuela Judicial.</p> <p>3. El 11 de septiembre, se asistió a reunión de enlaces de COCIFAM, convocada por Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del PJEO</p>	<p>Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. (evidencia: Carpeta Sistema Estatal PASEVGM-Anexo 28)</p> <p>2. El 23 de agosto, se acudió a una reunión de trabajo con integrantes del Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia del Sistema Estatal PASEVGM, específicamente con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por razón de género, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y la Secretaría de las Mujeres, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas de seguridad y justicia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. (evidencia: Carpeta Sistema Estatal PASEVGM-Anexo 29)</p> <p>3. El 29 de agosto, se asistió a una reunión de trabajo con integrantes</p>
---	--	--

<p>Externas-Anexo 21)</p> <p>5. 2 de septiembre, se acudió a una sesión extraordinaria del Comité de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas del Pacto Nacional por la Justicia de Género. (evidencia: Carpeta Reuniones- Externas-Anexo 22)</p> <p>6. 6 de septiembre, se asistió a una reunión con la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia (ODI), la Representación en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y este</p>		<p>del Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia del Sistema Estatal PASEVGM, específicamente con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por razón de género, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y la Secretaría de las Mujeres, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas de seguridad y justicia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. (evidencia: Carpeta Sistema Estatal PASEVGM-Anexo 30)</p> <p>4. El 11 de septiembre, se asistió a una reunión de trabajo con integrantes del Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia del Sistema Estatal PASEVGM, específicamente con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer</p>
---	--	---

<p>Poder Judicial, con la finalidad de impulsar una Sala de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad, para garantizar un procedimiento único para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito a través de su testimonial protegida y especializada. (evidencia: Carpeta Reuniones- Externas-Anexo 23)</p> <p>7. 24 de septiembre, se acudió a una reunión denominada “hacia un diagnóstico colectivo para las políticas de cuidados en</p>		<p>por razón de género, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y la Secretaría de las Mujeres, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas justicia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, consistente en revisión de casos por Femicidio y homicidio doloso de mujeres. (evidencia: Carpeta Sistema Estatal PASEVGM-Anexo 31)</p> <p>5. El 23 de septiembre, se asistió a una reunión con la Secretaría de las Mujeres, con la finalidad de conocer la integración del informe de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. (evidencia: Carpeta Sistema Estatal PASEVGM-Anexo 32)</p> <p>6. El 25 de septiembre, se acudió a la segunda sesión ordinaria del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación</p>
--	--	--



<p>Oaxaca”, convocada por el Instituto Municipal de la Mujer. (evidencia: Carpeta Reuniones-Externas-Anexo 24)</p> <p>8. 27 de septiembre, se acudió a una sesión extraordinaria del Comité de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas del Pacto Nacional por la Justicia de Género. (evidencia: Carpeta Reuniones-Externas-Anexo 25)</p>		<p>de la Violencia de Género contra las Mujeres. (evidencia: Carpeta Sistema Estatal PASEVGM-Anexo 33)</p>
--	--	--

Finalmente, como resultado, por las referidas actividades, esta Dirección de Derechos Humanos, hace un total de 245 objetivos cumplidos, de un total de 69 objetivos programados para el tercer trimestre de acuerdo al Programa Operativo Anual (POA) 2024. Con estas acciones constantes, esta Dirección mantiene la labor de protección y garantía de los derechos humanos de todas las personas, en especial, de quienes se involucran en casos judiciales.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	
El 8 de julio, se suscribió dos convenios de colaboración con UNICEF y ODI. (evidencia: Carpeta Convenio de Colaboración-Anexo 34)	La UIG participó en una actividad de difusión. G 1. El 29 de agosto se participó en el Módulo de información, con la finalidad de difundir sobre el mecanismo de órdenes de protección, pensión alimenticia, pensión compensatoria y compensación económica.	

En cumplimiento a lo anterior, se informa el 25 de octubre del 2024 se realizó en Sola de Vega, Oaxaca la actividad en mención obteniendo como resultado una atención brinda alrededor de 80 personas que incluyen 50 mujeres y 30 hombres.

Cabe destacar la participación tanto de la Direcciones del Consejo de la Judicatura como del Poder Ejecutivo e instituciones académicas:

Direcciones del Consejo de la Judicatura que participaron:	Dependencias del Poder Ejecutivo e Instituciones Privadas que participaron:
<ul style="list-style-type: none">• Módulo de Justicia Tel• Justicia Alternativa• Dirección de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none">• Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca• Defensoría Pública del Estado de Oaxaca• Instituto Municipal de las Mujeres• Multiuniversidad "Mundo sin Fronteras"• COESIDA.

Se impartió la conferencia el marco del Día Naranja, impartida por la Mtra. Rocío Chong Velásquez.

En materia de difusión y promoción del derecho a vivir una vida libre de violencia para mujeres de todas las edades y grupos en situación de vulnerabilidad; por instrucciones de la Mtra. Berenice Ramírez Jiménez Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se realizó la instalación de un stand de información relativa a los temas de Órdenes de Protección, Pensión Alimenticia y Pensión Compensatoria en diferentes Municipios, Mercados, Tianguis y calles de la Ciudad de Oaxaca, a fin de poder llegar esta información a la población y con ello lograr una justicia para todas. Se designaron las siguientes sedes a continuación descritas a fin de cumplir con la encomienda en cita:

- El 02 de octubre del 2024 se designó el mercado de Etna, Oaxaca, por ello se acudió para realizar las actividades en comento.
- El 10 de octubre del 2024 se designó el tianguis de Zaachila, Oaxaca, para realizar la promoción y difusión como corresponde.
- De igual forma, el 04 de noviembre del 2024 se acudió a la plaza de Ixtlán de Juárez, Oaxaca para realizar las actividades de promoción y difusión.
- El 11 de noviembre del 2024 se acudió a la localidad de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca para realizar las actividades de promoción y difusión.

- El 15 de noviembre del 2024 se acudió al tianguis del parque el Llano, para realizar las actividades de promoción y difusión.
- Así también, se montó de forma permanente durante los días hábiles el stand de información en la plazuela de la Iglesia de los Pobres ubicada en la colonia reforma, a fin de continuar con las actividades de promoción y difusión.

En atención a la invitación de Escuela Judicial, a participar en la “Capacitación a Alcaldes” y la entrega del “Manual del Alcalde”, a fin del ejercicio que fortalece la gestión municipal y promueve prácticas de gobierno inclusivas y equitativas, fomentando la colaboración interinstitucional y la cultura jurídica como un motor indispensable para la prosperidad, se realiza platicas por impartiendo mediante una charla los “Principios Básicos de los Derechos Humanos”, en las siguientes regiones:

- ❖ Región Mixteca, el 08 de octubre en la Cancha Deportiva de Asunción Nochixtlán, Oaxaca.
- ❖ Región costa, el 25 de octubre en Santa Cruz Huatulco, Oaxaca.
- ❖ Región istmo, el 12 de noviembre en Juchitán, Oaxaca.

En otro orden de ideas, continuando con la sensibilización y con el objetivo de mantener el enfoque y compromiso constitucional y convencional de juzgar con perspectiva de género, a fin de asegurar que la institucionalización de la igualdad de género y los derechos humanos sean pilares fundamentales en la toma de decisiones que, tanto administrativamente como en la impartición de la justicia, se llevan a cabo día a día. La Unidad de Igualdad de Género, adscrita a esta Dirección de Derechos Humanos, durante el trimestre en cita llevo a cabo las siguientes actividades:



PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1. Se colaboró con la oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la presentación del documento: Órdenes de protección y test de evaluación de riesgo. Guía para su emisión y seguimiento en el Estado de Oaxaca. La actividad se efectuó el 25 de noviembre de 2024; acudieron 106 personas servidoras públicas del Estado.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La UIG realizó 15 actividades de promoción y de sensibilización:

14. El 3 de octubre, el Bloque III del Grupo de Reflexión y Transformación de las masculinidades, participo, de forma virtual, en la sesión "Enojo y agresión" impartida por el psicólogo Faustino Ignacio Cruz. La actividad se ejecutó en coordinación con el Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres, y acudieron 11 servidores públicos masculinos del Poder Judicial.

15. El 04 de octubre, dentro del Seminario de Especialización sobre los estándares de derechos humanos para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia sexual, se efectuó el Módulo III. Sesión 2. Con los temas 1) Justicia comunitaria; interlegalidad y pluralismo jurídico, impartido por el Dr. Manuel Buenrostro Alba; y, 2) Peritajes antropológicos y socioculturales con perspectiva de género e interculturalidad, impartido por la Mtra. Liliana Vianey Vargas Vásquez. La actividad se ejecutó en coordinación con Secretaría de las Mujeres, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la organización



internacional de derechos humanos Equality Now. Acudieron 35 personas servidoras públicas del Poder Judicial.

16. El 17 de octubre, el Bloque III del Grupo de Reflexión y Transformación de las masculinidades, participo, de forma presencial, en la sesión "El tiempo fuera y ejercicios de relajación" impartida por el psicólogo Faustino Ignacio Cruz. La actividad se ejecutó en coordinación con el Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres, y acudieron 6 servidores públicos masculinos del Poder Judicial.

17. El 18 de octubre, dentro del Seminario de Especialización sobre los estándares de derechos humanos para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia sexual, se efectuó el Módulo IV. Sesión 1: con los temas 1) Participación en audiencia y juicio, 2) Imposición de las sanciones, 3) Reparación integral. La actividad se ejecutó en coordinación con Secretaría de las Mujeres, fiscalía general del Estado de Oaxaca y la organización internacional de derechos humanos Equality Now. Acudieron 35 personas servidoras públicas del Poder Judicial.



	<p>18. El 22 de octubre, la UIG organizó de manera virtual el curso “órdenes de protección y test de evaluación de riesgo”, impartido por la Mtra. Sheila Sánchez López, Jefa de la Unidad de Igualdad de Género del PJEO; Asistieron 60 personas colaboradoras del Poder Judicial.</p> <p>19. El 24 de octubre, el Bloque III del Grupo de Reflexión y Transformación de las masculinidades, participo, de forma virtual, en la sesión "El machismo" impartida por el psicólogo Faustino Ignacio Cruz. La actividad se ejecutó en coordinación con el Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres, y acudieron 11 servidores públicos masculinos del Poder Judicial.</p> <p>20. El 24 de octubre, la UIG organizó de manera virtual el curso “Declaración especial de ausencia para casos de desaparición”, impartido por el Mtro. Luis Eliud; Asistieron 60 personas colaboradoras del Poder Judicial.</p> <p>21. El 7 de noviembre, el Bloque III del Grupo de Reflexión y Transformación de las masculinidades, participo, de forma virtual, en la sesión "Trampas de la masculinidad tradicional"</p>
--	---

impartida por el psicólogo Faustino Ignacio Cruz. La actividad se ejecutó en coordinación con el Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres, y acudieron 10 servidores públicos masculinos del Poder Judicial.

22. El 8 de noviembre, dentro del Seminario de Especialización sobre los estándares de derechos humanos para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia sexual, se efectuó el cierre de sesión, y se efectuó el módulo V, sesión 1.

23. El 14 de noviembre, se realizó en el marco del Seminario Hablemos de defensa legal: Normas y estándares para proteger los derechos de la infancia y adolescencia en procesos legales, los paneles: I. Estándares internacionales y nacionales en materia de justicia adaptada; y II. Acceso a la justicia adaptada: representación jurídica diferenciada y especializada. Impartidos por la Dra. Dra. Gregoria Hortensia Castellanos Chávez y la Mtra. Verónica María de los Ángeles Morales Díaz. Asistieron 37 personas colaboradoras del Poder Judicial.

24. El 15 de noviembre, se realizó en el marco del Seminario Hablemos de



defensa legal: Normas y estándares para proteger los derechos de la infancia y adolescencia en procesos legales, el Curso I. Interés superior de la infancia, impartido por la Dra. Lorena Denis Trinidad, Jueza Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, del Poder Judicial de Tabasco. Asistieron 24 personas colaboradoras del Poder Judicial.

- 25.** El 19 de noviembre, en el marco del curso virtual “Perspectiva de género en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias”, se impartió el Módulo tipo y ámbitos de la violencia de género contra las mujeres, dirigido a personal de los Centros de Justicia Alternativa de los poderes judiciales locales. En esta actividad 60 personas mediadoras.
- 26.** El 29 de noviembre, se efectuó la conferencia virtual: Violencia familiar y legítima defensa, impartido por la Magistrada Gricelda Elizalde Castellanos, Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de Coahuila.
- 27.** El 4 de diciembre, se realizó en el marco del Seminario Hablemos de defensa legal: Normas y estándares para proteger los derechos de la infancia y adolescencia en procesos legales, el Curso II. Trauma, prueba anticipada y modelo SAPCOV, impartido por las maestras. Analía

	<p>Castañer Poblete (Oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y Mariana Gil Bartomeu (Oficina de la Defensoría de los Derechos de la Infancia). Acudieron 16 personas.</p> <p>28. El 6 de diciembre, se realizó el curso SORORIDAD: los límites y las posibilidades de las relaciones entre mujeres, impartido por la Mtra. María Teresa Cruz Martínez, Jefa de Departamento de Impulso a la Justicia de Género adscrita a la Secretaría de las Mujeres. En esta actividad acudieron 47 mujeres colaboradoras del Poder Judicial del Estado.</p>
--	---

Finalmente, como resultado, por las referidas actividades, esta Dirección de Derechos Humanos, hace un total de 82 objetivos cumplidos, de un total de 71 objetivos programados para el cuarto trimestre de acuerdo al Programa Operativo Anual (POA) 2024. Con estas acciones constantes, esta Dirección mantiene la labor de protección y garantía de los derechos humanos de todas las personas, en especial, de quienes se involucran en casos judiciales.

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

En el centro de justicia alternativa del poder judicial, en el periodo que se informa aperturó 3,011 expedientes (claves), de manera directa o indirecta, han sido beneficiadas, aproximadamente 11,163 personas; así mismo, se giraron 5,384 invitaciones. durante este periodo, se firmaron 642 convenios.

Se atendieron 1,476 usuarios a quienes se les ofreció diversos mecanismos.

De igual forma, el área de psicología reportó en este periodo 372 sesiones de consulta, en el que se atendieron a 372 personas, invirtiendo 277 horas.



01 de julio de 2024 la directora del centro de justicia alternativa participó en la reunión vía zoom del consejo nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias (CNMASC).

Los días 8 y 9 de julio de 2024, la directora del centro de justicia alternativa, participó en la primera sesión ordinaria del consejo nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias en Toluca, estado de México

11 de julio de 2024 personal del centro de justicia alternativa participó en el taller denominado “Estrategias y técnicas para el manejo de estrés”.

25 de julio de 2024, la directora y personal del centro de justicia alternativa, participó la feria naranja en Ocotlán de Morelos Oaxaca.

El 7 de agosto de 2024 la directora participó en la entrega del manual del alcalde e impartió capacitación alcaldes sobre la justicia alternativa.

El 12 de agosto de 2024 personal de la dirección de justicia alternativa participó en una reunión de trabajo en el DIF con PRODENAO, para los derechos de niña, niñas y adolescentes.

El día 12 de agosto del año en curso, personal del centro de justicia alternativa participó en el primer encuentro: diálogos para la justicia indígena, que se llevó a cabo en el auditorio del tribunal superior de justicia del estado de Oaxaca

El día 13 de agosto de 2024 la directora acudió al módulo de justicia alternativa en la región cuenca del Papaloapan, a realizar la supervisión al facilitador judicial de dicho módulo.

El 14 de agosto de 2024, la directora participó en la capacitación para alcaldes municipales y la entrega del manual de alcaldes 2024 en san Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

16 de agosto de 2024 la directora del centro de justicia alternativa participó en la reunión del consejo nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias (CNMASC) y en el grupo 03 reuniones de lineamientos de evaluación, certificación, renovación, suspensión y revocación del mismo.

20 de agosto de 2024 iniciamos jornadas jurídicas para oaxaqueñas con la defensoría pública en la que la directora participó en la representación de la presidenta del tribunal superior de justicia del estado.

El día 21 de agosto de 2024 la directora del centro de justicia alternativa participó en la reunión del consejo nacional de mecanismos alternativos de



solución de controversias (CNMASC) y en el grupo 03 reuniones de lineamientos de evaluación, certificación, renovación, suspensión y revocación del mismo.

El día 24 de agosto de 2024 la directora acudió al módulo de justicia alternativa en la región Istmo, a realizar la supervisión al facilitador judicial de dicho módulo.

El día 25 de agosto se acudió a la feria del día naranja en Ejutla de Crespo, Oaxaca.

El día 27 de agosto de 2024 la directora acudió al módulo de justicia alternativa en la región costa, a realizar la supervisión al facilitador judicial de dicho módulo.

28 y 29 de agosto de 2024 la directora y personal del poder judicial sostuvieron una reunión de trabajo respecto a la nueva implementación para la implementación del código nacional de procedimientos civiles y familiares.

El día 29 de agosto del año en curso, la directora acudió al módulo de justicia alternativa en la región valles centrales, sede tanivet Oaxaca, a realizar la supervisión al facilitador judicial de dicho módulo.

El día 30 de agosto de 2024 la directora del centro de justicia alternativa participó en la reunión del consejo nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias (CNMASC) y en el grupo 03 reuniones de lineamientos de evaluación, certificación, renovación, suspensión y revocación del mismo.

El 02 de septiembre de 2024, la directora participó en la capacitación para alcaldes municipales y la entrega del manual de alcaldes 2024 en Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

El 3 de septiembre de 2024 reunión con directores del poder judicial

El 10 de septiembre y 12 de septiembre de 2024, la directora del centro de justicia alternativa participó en la reunión del consejo nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias (CNMASC) y en el grupo 03 reuniones de lineamientos de evaluación, certificación, renovación, suspensión y revocación del mismo.

El 10 de septiembre de 2024, la directora participó en la capacitación para alcaldes municipales y la entrega del manual de alcaldes 2024 en Huajuapán de León, Oaxaca.

El 18 de septiembre de 2024 acudimos a entregar el manual del alcalde y a dar capacitación en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.



Sábado 21 de septiembre reunión vía zoom con personal de la escuela judicial para los temas relacionados a capacitación de 2025 en cuanto a mecanismos alternativos.

23 de septiembre de 2024 la directora y personal del poder judicial sostuvieron una reunión de trabajo respecto a la nueva implementación para la implementación del código nacional de procedimientos civiles y familiares

El día 25 de septiembre acudimos a la feria del día naranja en Miahuatlán, de Porfirio Díaz, Oaxaca.

El día 26 y 27 de septiembre de 2024 la directora del centro de justicia alternativa participó en la reunión del consejo nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias (CNMASC) y en el grupo 03 reuniones de lineamientos de evaluación, certificación, renovación, suspensión y revocación del mismo.

SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

El 8 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la firma de la Carta de Entendimiento con la organización internacional Equality Now, la cual tiene como objetivo Impulsar acciones coordinadas, en temas de interés con el fin de incidir en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género contra las mujeres y niñas desde un enfoque intercultural. Así como, acciones conjuntas para el fortalecimiento de las capacidades de instituciones y dependencias encargadas de la atención, procuración y administración de justicia a mujeres, adolescentes y niñas que enfrentan violencia sexual, mediante la capacitación y la adopción de herramientas con estándares internacionales y regionales en esta materia y derivando en un proceso de adaptación, validación y adopción del documento “Lineamientos para Juzgar con Perspectiva de Género e Interseccional, Casos de Violencia Sexual” (en adelante, “Lineamientos” de Equality Now, para el contexto del Estado de Oaxaca).



FECHA	ACTIVIDAD
14 de octubre de 2024	La directora del centro de justicia alternativa participó en la tercera sesión ordinaria CNMASC en vía zoom, para tratar avances de la ley de MASC.
11 de noviembre de 2024	La directora y personal del poder judicial sostuvieron una reunión de trabajo respecto a la nueva implementación del código nacional de procedimientos civiles y familiares
11 de noviembre de 2024	La directora y personal del poder judicial sostuvieron una reunión de trabajo respecto a la nueva implementación para la implementación del código nacional de procedimientos civiles y familiares, con el Magistrado Villa Verde, para revisar los avances.
27 de noviembre de 2024	Personal del centro de justicia alternativa realizó difusión e impartió un taller de MASC en Canica A.C.
28 de noviembre de 2024	Se firmó convenio de colaboración con el centro de integración juvenil, para dar círculos de paz.
18 de noviembre de 2024	Personal del centro de justicia alternativa impartieron círculos de paz en el centro de integración juvenil. "diálogos y reflexiones de jóvenes para un proyecto de vida, sin consumo de sustancias nocivas
25 de noviembre de 2024	Personal del centro de justicia alternativa impartieron círculos de paz en el centro de integración juvenil "diálogos sobre las heridas de infancia.
25 de noviembre de 2024	Personal del centro de justicia alternativa impartieron círculos de paz en el Hotel Gran



	Fiesta Americana Oaxaca- Grupo Posadas 5. "Resolución de conflictos e identidad laboral".
29 de noviembre de 2024	Primera reunión extraordinaria con los mediadores y facilitadores judiciales en la primera parte y en la segunda con todo el personal de la dirección.
02 de diciembre de 2024	Personal del centro de justicia alternativa impartieron círculos de paz en el centro de integración juvenil "Diálogos sobre historias de vida y primeros acercamientos a las sustancias nocivas".
04 de diciembre de 2024	Se llevó a cabo el examen práctico en el proceso de acreditación del licenciado Josué Alain Ferrer Rodríguez.
09 de diciembre de 2024	Personal del centro de justicia alternativa impartieron círculos de paz en el centro de integración juvenil "Diálogos sobre la expresión asertiva de las emociones y manejo del enojo".

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Comisión de Administración.

La Dirección de Administración, es un órgano dependiente del Consejo de la Judicatura, encargado del control de los recursos humanos, administración de los elementos e insumos de operación que coadyuvan con las funciones fundamentales del Poder Judicial, así como de las adquisiciones, suministros, servicios generales y auxiliares que sean indispensables para la conservación y mantenimiento de instalaciones y equipamiento de las diferentes dependencias del Poder Judicial.

1. Se hizo saber a la Dirección de Contraloría Interna, que el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó el Programa Anual de Control y Auditoría del Ejercicio 2024 (PACA Administrativo), enviando un ejemplar de dicho Programa debidamente firmado y sellado; determinación que fue comunicada por la Secretaría Ejecutiva a través del oficio PJEO/CJ/SE/9232/2023.



2. Mediante el oficio PJEO/CJ/CA/ST/014/2024, se sometió a valoración de la Dirección de Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial el inventario de los expedientes de la Comisión que corresponden a los ejercicios 2012 al 2018, para su posterior trámite de baja documental.
3. Por oficio PJEO/CJ/CA/ST/031/2024, se remitió al Director de Infraestructura Judicial el original del similar PJ/CJ/DA/CENDI/-MMJ-012/2024 presentado por la titular del Centro de Desarrollo Infantil “Margarita Maza de Juárez”; a fin que dicho Director brindara respuesta a la solicitante, de conformidad con sus facultades en el ámbito de infraestructura y de Protección Civil.
4. Con el propósito de brindar el apoyo necesario a los Consejeros integrantes de la Comisión de Administración, por medio del oficio PJEO/CJO/CA/ST/049/2024 fue solicitado al Director de la Escuela Judicial que se programen en la plataforma digital de uso de la Escuela a su cargo, las salas de reunión de las Sesiones virtuales a celebrarse en el ejercicio actual.
5. Por conducto de los similares PJEO/CJ/CA/ST/024/2024, PJEO/CJO/CA/ST/056/2024 y PJEO/CJO/CA/ST/076/2024 se remitieron a la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia cuadernillos de copias certificadas relativos a tres Informes Financieros que fueron de conocimiento del Pleno de la Comisión de Administración en este año.
6. En atención al oficio PJEO/CJ/0027/2024 signado por el Consejero Amado Gómez Gómez, adjunto al oficio PJEO/CJO/CA/ST/065/2024 se entregó un cuadernillo de copias certificadas relativas al “ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CORRESPONDIENTE AL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO” que obra en resguardo de la Secretaría Técnica.
7. Con el propósito de someter a consideración de la Comisión de Administración dos solicitudes de licencia sin goce de sueldo, mediante los oficios PJEO/CJO/CA/ST/057/2024 y PJEO/CJO/CA/ST/077/2024 se requirieron dos informes a la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos de la Dirección.
8. Se elaboraron 25 Convocatorias a las Sesiones Ordinarias, enviándolas dentro del término establecido a los integrantes de la Comisión y demás asistentes; conjuntamente con el orden del día propuesto, planteamiento de 33 asuntos y anexos respectivos.
9. Se coadyuvó en la celebración de la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, todas desarrolladas en términos de la normatividad aplicable; procediendo a redactar el proyecto de las Actas

correspondientes, las cuales fueron autorizadas mediante firma por los integrantes.

10. Se formularon dieciocho oficios de cumplimiento conforme a los diez acuerdos determinados en las tres Sesiones efectuadas; notificándolos en su oportunidad, de manera física y electrónica.

11. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva el Informe de la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria de este año, a través de los similares PJEO/CJ/CA/ST/013/2024, PJEO/CJO/CA/ST/048/2024 y PJEO/CJO/CA/ST/069/2024; en los términos legales correspondientes.

12. Por conducto de los oficios PJEO/CJ/CA/ST/023/2024, PJEO/CJO/CA/ST/055/2024 y PJEO/CJO/CA/ST/075/2024, se presentó en la Secretaría Ejecutiva un ejemplar original del Acta correspondiente a la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Administración, en las que constan las firmas autógrafas de los integrantes respectivos.

13. Se solicitó al Secretario Ejecutivo del Consejo y a la Secretaria General de Acuerdos Común al Pleno y la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, mediante los oficios PJEO/CJ/CA/ST/079/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/080/2024, respectivamente; se comunicara la determinación emitida por cada uno de los Plenos en relación a la expedición de nombramientos con efectos retroactivos en favor de los servidores públicos en activo en el Poder Judicial que en un periodo determinado enteraron APORTACIÓN INDEBIDA a la Oficina del Fondo de Pensiones.

14. Por conducto del diverso PJEO/CJ/CA/ST/081/2024 que data del cuatro de abril del año en curso, se comunicó a la Directora de Gestión Administrativa del Tribunal Superior de Justicia, respecto de la aprobación por parte del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de los LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE SUPERVIVENCIA Y VIGENCIA DE DERECHOS DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y PENSIONISTAS CON CARGO A RECURSOS ECONÓMICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

15. Con el propósito de brindar el apoyo necesario a los Consejeros integrantes de la Comisión de Administración, por medio del oficio PJEO/CJ/CA/ST/089/2024, fue solicitado al Director de Planeación e Informática la programación en plataforma digital de las salas de reunión para las Sesiones virtuales a celebrarse en el ejercicio actual.

16. A través el oficio PJEO/CJ/CA/ST/091/2024, se remitió a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Administración diversa documentación relacionada con la acreditación de la aprobación de Pleno del

Consejo de la Judicatura para la expedición de nombramientos con efectos retroactivos en favor de los servidores públicos en activo en el Consejo de la Judicatura que en un periodo determinado enteraron “APORTACIÓN INDEBIDA” a la Oficina del Fondo de Pensiones; incluyendo copia certificada del Acta de Pleno correspondiente, solicitada con el similar PJEO/CJ/CA/ST/090/2024 al Secretario Ejecutivo.

17. Con motivo de la valoración documental realizada por el Departamento de Archivo General dependiente de la Dirección de Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial, por medio del oficio PJEO/CJ/CA/ST/106/2024 se envió a la citada Dirección, lo siguiente:

Siete Expedientes y el Inventario de Expedientes con valor documental para transferencia al archivo histórico (en cuatro fojas).

Inventario de Expedientes que carecen de valor documental propuestos para baja y destrucción total (en cinco fojas).

18. Con los similares PJEO/CJ/CA/ST/116/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/117/2024, se requirió a la Directora del Fondo para la Administración de Justicia y al Director de Planeación e Informática, respectivamente, informaran acerca del cumplimiento y/o conclusión de la enajenación mediante el procedimiento de invitación restringida de dieciséis vehículos propiedad del Consejo de la Judicatura, a ejecutarse por el Comité Económico; venta determinada mediante el acuerdo TERCERO de la Novena Sesión Ordinaria de fecha nueve de septiembre del año dos mil veintidós.

19. A fin de conocer la determinación emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en relación al ACUERDO 11/2024 dictado por la Comisión de Administración durante la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha diez de abril del presente año, relativo a la propuesta de “ACUERDO GENERAL xx/2024 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS APROBADOS AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA”; el cinco de junio del año vigente, se notificó el oficio PJEO/CJ/CA/ST/146/2024 ante las oficinas del Secretario Ejecutivo.

20. Por conducto de los similares PJEO/CJ/CA/ST/108/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/156/2024, se remitieron a la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia cuadernillos de copias certificadas relativos a dos Informes Financieros que fueron de conocimiento del Pleno de la Comisión de Administración en este año. De igual forma y en atención a tres solicitudes, con los oficios PJEO/CJ/CA/ST/078/2024, PJEO/CJ/CA/ST/109/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/157/2024, se enviaron al Consejero Amado Gómez Gómez

cuadernillos de copias certificadas relativas a las Actas de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, cuyos originales obran en resguardo de la Secretaría Técnica.

21. Mediante los similares PJEO/CJ/CA/ST/110/2024, PJEO/CJ/CA/ST/118/2024, PJEO/CJ/CA/ST/119/2024, PJEO/CJ/CA/ST/120/2024, PJEO/CJ/CA/ST/140/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/154/2024; se requirieron a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Administración, los informes correspondientes a cuatro licencias sin goce de sueldo y dos licencias con goce de sueldo, solicitadas ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración.

Se elaboraron 21 Convocatorias a las Sesiones Ordinarias, notificándolas dentro del término establecido a los integrantes de la Comisión y demás asistentes; conjuntamente con el orden del día propuesto, planteamiento de 43 asuntos y anexos respectivos. Se coadyuvó en la celebración de la Cuarta, Quinta y Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, todas desarrolladas en términos de la normatividad aplicable; procediendo a redactar el proyecto de las Actas correspondientes, de las cuales dos han sido autorizadas mediante firma por los integrantes. Se formularon veintinueve oficios de cumplimiento conforme a los veintiún acuerdos determinados en las tres Sesiones efectuadas; notificándolos de manera física y electrónica.

22. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, en los términos legales correspondientes, el Informe de la Cuarta, Quinta y Sexta Sesión Ordinaria de este año, a través de los similares PJEO/CJ/CA/ST/105/2024, PJEO/CJ/CA/ST/139/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/163/2024.

23. Por conducto de los oficios PJEO/CJ/CA/ST/107/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/155/2024, se presentó en la Secretaría Ejecutiva un ejemplar original del Acta de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Administración, en las que constan las firmas autógrafas de los integrantes respectivos y de la Secretaría Técnica.

24. De conformidad con las facultades conferidas a la Secretaría Técnica, mediante los oficios PJEO/CJ/CA/ST/191/2024, PJEO/CJ/CA/ST/192/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/231/2024 se dio seguimiento a tres escritos de solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

25. Por conducto del diverso PJEO/CJ/CA/ST/193/2024 que data del doce de julio del año en curso, se comunicó a la Directora de Archivo, Bibliotecas y

Boletín Judicial, respecto de la autorización por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura para llevar a cabo la baja de documentación en resguardo de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y de la Dirección de Administración.

26. En fecha dieciséis de agosto del actual y por conducto del oficio PJEO/CJ/CA/ST/209/2024, se turnó a la Secretaría Ejecutiva el original de un escrito de solicitud de licencia extraordinaria al cargo de Juez, por un periodo de cuatro meses a partir del uno de septiembre de este año; en razón a que mediante acuerdo ÚNICO de la Primera Sesión Ordinaria del presente ejercicio, el Pleno de la Comisión de Administración aprobó el “Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Administración, para el año dos mil veinticuatro”.

27. En el trimestre, se elaboraron 21 (veintiún) Convocatorias a Sesión Ordinaria, notificándolas dentro del término establecido a los integrantes de la Comisión y demás asistentes; conjuntamente con el orden del día propuesto, planteamiento de 31 (treinta y un) asuntos y los anexos respectivos.

28. Se coadyuvó en la celebración de la Séptima, Octava y Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, todas desarrolladas en términos de la normatividad aplicable; procediendo a redactar el proyecto de las Actas correspondientes, de las cuales dos han sido autorizadas mediante firma por los integrantes.

29. Se formularon 15 (quince) oficios de cumplimiento conforme a los 10 (diez) acuerdos determinados en las tres Sesiones efectuadas; notificando 8 (ocho) de los oficios de manera física y electrónica.

30. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, en los términos legales correspondientes, el Informe de la Séptima y Octava Sesión Ordinaria de este año, a través de los similares PJEO/CJ/CA/ST/182/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/208/2024.

31. Por conducto de los oficios PJEO/CJ/CA/ST/183/2024, PJEO/CJ/CA/ST/201/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/222/2024, se hizo entrega ante la Secretaría Ejecutiva de un ejemplar original del Acta de la Sexta, Séptima y Octava Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Administración; en las que

constan las firmas autógrafas de los integrantes respectivos y de la Secretaria Técnica.

32. Por conducto de los similares PJEO/CJ/CA/ST/184/2024, PJEO/CJ/CA/ST/202/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/223/2024, se remitieron a la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia 3 (tres) cuadernillos de copias certificadas relativos a dos Informes Financieros que fueron de conocimiento del Pleno de la Comisión de Administración en el presente trimestre. De igual forma y en atención a 3 (tres) solicitudes, con los oficios PJEO/CJ/CA/ST/190/2024, PJEO/CJ/CA/ST/203/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/232/2024, se enviaron al Consejero Amado Gómez Gómez 3 (tres) cuadernillos de copias certificadas relativas a las Actas de la Sexta, Séptima y Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, cuyos originales obran en resguardo de la Secretaría Técnica.

33. De conformidad con las facultades conferidas a la Secretaria Técnica, mediante los oficios PJEO/CJ/CA/ST/249/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/307/2024 se dio seguimiento ante la Unidad de Recursos Humanos, a dos escritos de solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

34. Por conducto del diverso PJEO/CJ/CA/ST/318/2024 que data del cuatro de diciembre del año en curso, se comunicó a la Directora de Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial, respecto de la autorización por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura para llevar a cabo la baja de documentación en resguardo de la citada Dirección de Archivo y de la Dirección de Finanzas.

35. En el cuarto trimestre, se elaboraron 35 (treinta y cinco) Convocatorias a Sesión Ordinaria y 6 (seis) Convocatorias a Sesión Extraordinaria, notificándolas dentro del término establecido a los integrantes de la Comisión y demás asistentes; conjuntamente con el orden del día propuesto, planteamiento de 35 (treinta y cinco) asuntos a desahogar y los anexos respectivos.

36. Se coadyuvó en la celebración de la Décima Ordinaria, Décima Primera Ordinaria, Primera Extraordinaria y Décima Segunda Ordinaria de la Comisión de Administración, todas desarrolladas en términos de la normatividad aplicable; procediendo a redactar el proyecto de las 4 (cuatro) Actas correspondientes, de las cuales 2 (dos) han sido autorizadas mediante firma por los integrantes.

37. Se formularon 15 (quince) oficios de cumplimiento conforme a los 13 (trece) acuerdos determinados en las 4 (cuatro) Sesiones efectuadas; notificando 11 (once) de los oficios de manera física y electrónica.

38. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, en los términos legales correspondientes, el Informe de la Décima Ordinaria, Décima Primera Ordinaria y Primera Extraordinaria de este año, a través de los similares PJEO/CJ/CA/ST/259/2024, PJEO/CJ/CA/ST/293/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/306/2024; actualmente, se encuentra en proceso de notificación el informe correspondiente a la Décima Segunda Ordinaria, mismo que será remitido mediante el oficio PJEO/CJ/CA/ST/323/2024.

39. Por conducto de los oficios PJEO/CJ/CA/ST/260/2024, PJEO/CJ/CA/ST/262/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/315/2024, se hizo entrega ante la Secretaría Ejecutiva de un ejemplar original del Acta de la Novena, Décima y Décima Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Administración; en las que constan las firmas autógrafas de los integrantes respectivos y de la Secretaria Técnica.

40. Por conducto de los similares PJEO/CJ/CA/ST/261/2024, PJEO/CJ/CA/ST/263/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/316/2024, se remitieron a la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia 3 (tres) cuadernillos de copias certificadas relativos a tres Informes Financieros que fueron de conocimiento del Pleno de la Comisión de Administración.

De igual forma y en atención a 3 (tres) solicitudes, con los oficios PJEO/CJ/CA/ST/269/2024, PJEO/CJ/CA/ST/270/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/317/2024, se enviaron al Consejero Amado Gómez Gómez 3 (tres) cuadernillos de copias certificadas relativas a las Actas de la Novena, Décima y Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, cuyos originales obran en resguardo de la Secretaría Técnica.

41. Mediante los oficios PJEO/CJ/CA/ST/239/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/240/2024, se dio seguimiento ante la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría General de Acuerdos Común al Pleno y a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, respectivamente, a la determinación que el Pleno del Consejo hubiere emitido, en relación a la propuesta de "ACUERDO GENERAL xx/2024 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA EL

EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS APROBADOS AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA”.

Asimismo, en seguimiento a la determinación emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en Sesión Ordinaria del dos de octubre del año en curso, se remitió a la Dirección de Infraestructura Judicial el original del oficio PJEO/CJ/SE/7973/2024 signado por el Secretario Ejecutivo; a efecto que, con base en su Plan de Trabajo se brindara a la brevedad el mantenimiento correspondiente en el área en que se encuentran los baños del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Putla de Guerrero, con el propósito de dignificar dichos espacios.

42. Se integró el INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, mismo que será remitido al Pleno del Consejo de la judicatura, a través del diverso PJEO/CJ/CA/ST/324/2024 en fecha próxima; a fin de dar cumplimiento a los artículos 59 fracción XV, 98 apartado A fracción V del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, 8 fracciones II y IX del “Acuerdo General 021/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que regula el funcionamiento de la Comisión de Administración”.

EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.

Jefatura de Unidad de Recursos Humanos.

En el periodo se asistió a 129 reuniones de carácter directivo, se organizaron y se participó en 158 reuniones de trabajo y de coordinación con las áreas de la Unidad y diferentes áreas del Poder Judicial, así como 97 de atención directa a representantes sindicales, trabajadores de Poder Judicial.

Departamento de Control de Personal.

1. Se elaboraron 2,729 movimientos de personal, en el periodo que se informa
2. Se dio contestación a 764 solicitudes de información realizadas por las diferentes áreas que integran el Poder Judicial, así como instituciones externas, siendo remitidos 503 de ellos a las diferentes Visitadurías.

3. Mediante la atención a las solicitudes de empleados y ex empleados del Poder Judicial, se emitieron 33,110 y 790 constancias respectivamente.

4. Quedaron debidamente registrados e integrados a expedientes personales 15,071 documentos.

5. En relación a las prestaciones que corresponden gestionar al Departamento de Control de Personal, se realizaron 339 relacionadas con pago de quinquenios, primas de antigüedad y estímulo por jubilación

Departamento de Nómina.

1. Durante todo el ejercicio, se elaboraron las nóminas correspondientes al rubro de sueldos y otras prestaciones.

2. Fueron emitidos el total de nóminas, concentrados de caja y reporte de deducciones derivados de la misma; en marzo únicamente se suspendió la impresión de sobres, debido a lo obsoleto del equipo de cómputo utilizado.

3. Se integraron las cancelaciones y oficios que afectan el pago de sueldo y prestaciones, así como la dispersión bancaria para pago, de manera quincenal, durante todo el ejercicio.

4. Se llevó a cabo la integración de los archivos para timbrado de las diversas nóminas remuneradas en el trimestre, toda vez que a partir del tercer trimestre el sellado fiscal es realizado por personal de la Dirección de Finanzas; quedando pendiente a la fecha, lo correspondiente al mes de diciembre de este año.

5. Se efectuó el mantenimiento de la información relativa a Transparencia.

6. Se cumplió con la atención de las solicitudes diversas, de manera diaria durante el ejercicio.

7. En los meses de octubre y noviembre se integró la proyección de gasto correspondiente al próximo Ejercicio Fiscal, conjuntamente con personal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Departamento de Seguridad Social, Seguro de Vida y Desarrollo de Personal.

1. Se realizaron 299 altas y 223 bajas de trabajadores del Poder Judicial.

2. Se realizó la recepción, revisión, digitalización e integración de expediente de 841 pólizas de seguro de vida de personal de confianza y 103 de personal de Base.
3. Se realizaron 45 trámites de prestaciones generales y 70 trámites de para prestaciones individuales, conforme a los convenios vigentes con sindicatos reconocidos en el Poder Judicial.
4. Fueron generados, controlados y entregados a los sindicatos reconocidos en el Poder Judicial, un total 6,760 vales establecidos en convenios sindicales.
5. Se realizó la recepción y revisión de 68 (sesenta y ocho) presupuestos y facturas para trámite de ayuda de lentes; así como 53 (cincuenta y tres) gestiones presupuestales para pago de ayuda de lentes.
6. Se realizó la gestión y seguimiento de 177 aceptaciones y 161 terminaciones de servicio social institucional.
7. Fue entregado a la Unidad de Recursos Humanos la propuesta “Guía para la generación de Matrices para la Administración de Riesgos”, para revisión, y en su caso, trámite ante la Dirección de Administración.
8. En mesas de trabajo con áreas de otras Direcciones, se llevó a cabo la revisión de cláusulas de los pliegos petitorios 2024 de las delegaciones del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal (STPEIDCEO) y del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Estado de Oaxaca “Lic. Benito Juárez García”, proporcionando una propuesta de respuesta para la mesa de negociación del Convenio 2024 con dichos gremios.

Departamento de Supervisión de Personal.

1. Se recibieron 7,181 documentos en la oficialía del Departamento.
2. Se contestaron 539 solicitudes de justificación de incidencias.
3. Se capturaron 21,240 incidencias en el sistema SysRH de los empleados del Poder Judicial.
4. Se registraron 92 huellas digitales en los relojes checadores de los empleados de nuevo ingreso y 85 por cambios de adscripción.
5. Se realizaron 474 visitas físicas a las áreas del Poder Judicial; localizadas en Ciudad Judicial, Centro de Justicia de San Francisco Tanivet, Dirección de

Archivo, Juzgados Civiles y Familiares, Centro de Justicia Alternativa, Consejo de la Judicatura, Centro Recreativo Familiar y Juzgados Laborales.

6. Se turnaron al Departamento de Nómina 26 reportes de descuentos de las incidencias no justificadas de los empleados del Poder Judicial.
7. Se capturaron 594 modificaciones del periodo vacacional en el Sistema SysRH.
8. Se realizaron 50 oficios por modificación de vacaciones.
9. Se capturaron 871 incapacidades médicas en el sistema SysRH.
10. Se capturaron 24 incapacidades por gravidez en el sistema SysRH.
11. Se rindieron 8 informes ante el Departamento Jurídico de la Dirección de Administración.
12. Se contestaron 9 oficios de Informes para la Visitaduría.
13. Se contestaron 11 oficios de reintegros o descuentos de los empleados del Poder Judicial.
14. Se suscribieron 12 oficios de comisión a las áreas del Poder Judicial.

EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES.

Jefatura de Unidad de Recursos Materiales, Servicios Generales, Control Patrimonial y Bienes en Custodia.

1. Elaboración de 11 propuestas de adecuación presupuestal, conforme a los saldos obtenidos en cada cierre presupuestal de las partidas asignadas a la Unidad.
2. Elaboración de pedidos y la tramitología de 356 documentos comprobatorios generados.
3. Elaboración de 121 entradas al almacén general del Consejo de la Judicatura.
4. Se abasteció material de limpieza, papelería y consumibles de equipo de cómputo a las áreas administrativas y juzgados de conformidad con las

requisiciones recibidas; elaborándose un total de 1,666 folios de salida de Almacén.

5. Se coordinaron y supervisaron las Sesiones de los procedimientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
6. Se administraron, recepcionaron y resguardaron los bienes adquiridos por compra directa, así como los adquiridos a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Judicial.
7. Se verificó la actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles en los almacenes y bodegas del Consejo.

Departamento de Recursos Materiales.

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para el ejercicio de los Recursos Estatales, celebró 13 Sesión Ordinaria y 23 Sesiones Extraordinarias, para tratar asuntos relativos a los Procedimientos de adjudicación y licitación; determinándose:
 - 16 Invitaciones abiertas estatales
 - 4 licitación pública estatal
 - 23 invitaciones restringidas
 - 10 contrataciones por adjudicación directa por excepción a la licitación pública estatal.
 - 21 contrataciones por adjudicación directa por rango
 - 1 contratación por adjudicación directa por haberse declarado desierta la invitación restringida.
 - 1 contratación por Adjudicación Directa por haberse declarado desierta la Licitación Pública Estatal.
2. Se celebraron 52 (cincuenta y dos) contratos y 4 (cuatro) convenios modificatorios.
3. Expedición de 60 constancias de inscripción al Padrón de Proveedores, previa revisión de la documentación recibida.

Departamento de Servicios Generales.

1. Contratación de diversos servicios básicos del Consejo de la Judicatura, como son arrendamiento de edificios, energía eléctrica, Servicios de vigilancia, telefonía convencional e internet, agua, combustible y telefonía celular.
2. Trámite de la documentación comprobatoria de diversos gastos, ante las instancias del Consejo para la asignación de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) correspondiente.
3. Se coordinó el suministro de combustible para el parque vehicular del Consejo.
4. Se gestionó el mantenimiento preventivo para el parque vehicular al servicio del Consejo.
5. Asignación de vehículos oficiales, ocasiones a las áreas solicitantes, para el traslado de notificadores y pagadores en cumplimiento de sus funciones.
6. Programación del mantenimiento menor (reparaciones menores, aseo y recolección de basura) en las instalaciones al servicio del Consejo; para conservarlas en buen estado y en condiciones salubres.
7. Coordinación del suministro de agua potable en pipas y en garrafón, para consumo del personal que labora en cada una de las áreas del Consejo de la Judicatura.

Departamento de Control Patrimonial y Bienes en Custodia.

1. Verificación física del Inventario de la Dirección de Gestión Administrativa del Tribunal Superior de Justicia.
2. Se recibieron bienes en custodia afectos a diversas causas penales.
3. Se coadyuvó en el cambio de domicilio del Centro de Justicia Alternativa
4. El cambio de domicilio del Juzgado Primero Mixto de Puerto Escondido, Segundo Mixto de Puerto Escondido y el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes.

5. Cambio de domicilio de las oficinas del Consejo de la Judicatura.
6. Cambio de domicilio del Consejo de la Judicatura a su nueva sede y reubicación de la Dirección de Derechos Humanos sede Ixcotel a la Colonia Reforma.
7. Cambio de domicilio del Juzgado Cuarto Familiar del Centro y de los Juzgados Labores del Centro a su nuevo domicilio en colonia Reforma.
8. Se llevó a cabo la baja definitiva de 1,805 bienes muebles y equipo de cómputo del Consejo de la Judicatura, que ya cumplieron con su vida útil.
9. Verificación física de inventarios de las salas del Tribunal Superior de Justicia.
10. Traslado de bienes muebles conforme a lo siguiente:
Del Centro de Justicia de Tanivet y Centro de Justicia de Putla, a la Dirección de Derechos Humanos.
De la Dirección de Derechos Humanos al Centro de Justicia de San Francisco Tanivet.
11. Se armaron islas en la Dirección de Finanzas.
12. Fueron reubicados escritorios en la Quinta Sala Penal y mobiliario en la tercera Sala Penal, ambas dependientes del Tribunal Superior de Justicia.
13. Se realizó el etiquetado de equipo de cómputo recibido en donación, así como el etiquetado de equipos de aire acondicionado y ventiladores.
14. Se amuebló el consultorio médico ubicado en los Juzgados Civiles y Familiares.
15. Se recibieron bienes para baja del Juzgado Mixto de Zaachila.
16. Se realizó la limpieza del canal de desagüe fluvial de la bodega de bienes en custodia localizada en la calle de Bustamante.

17. Traslado del archivo muerto, de las oficinas del Archivo Central al Centro de Justicia de Ejutla de Crespo; además del traslado de archivo en movimiento, de Ixcotel al Archivo Central en Viguera.

18. Reparación de sillas secretariales de la Visitaduría General y atención de una solicitud de la misma área.

Visita a los Juzgados tradicionales de Huajuapán de León, para el cambio de domicilio del Juzgado Civil al Centro de Justicia de Huajuapán, así como del Juzgado Segundo Familiar al espacio que dejará el Juzgado Civil de Huajuapán. Se brindó apoyo al personal de Presidencia de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, respecto del traslado de 4 (cuatro) sofás de vinyl del edificio a la planta baja.

19. Se efectuó la entrega física de ventiladores a diversas áreas del Poder Judicial.

20. En coordinación con personal de la Contraloría Interna, se llevó a cabo la verificación de mobiliario y equipo de cómputo de Tuxtepec para la Baja correspondiente, el cual ya cumplió con su vida útil.

21. Se efectuó la entrega de mobiliario en el Centro de Justicia Alternativa y los Juzgados Mixto de Zimatlán de Álvarez, Mixto de Ocotlán, Mixto de Zaachila y Primero Familiar del Centro.

22. Reparación de mobiliario en el Juzgado de Control de San Francisco Tanivet.

23. Se acondicionó el consultorio del Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) en la Calzada Madero de la Ciudad de Oaxaca.

24. Se desalojó la Primera Sala Penal y una Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia, por cambio del piso mojado.

25. Se trasladó mobiliario de las oficinas del Consejo de la Judicatura en la colonia Reforma, a la Bodega de Control Patrimonial.

26. Se gestionó la baja definitiva de diverso mobiliario propiedad del edificio que se encontraba en mal estado.

DE LAS ÁREAS DE APOYO.

Departamento de Enlace y Vinculación Administrativa.

1. Fue verificada la disponibilidad presupuestal de 687 (seiscientos ochenta y siete) comprobantes de gasto conforme a la Clasificación por Objeto del Gasto (CONAC) 2024, otorgando el sello de cobertura en 1,666 formatos de documentación comprobatoria; mismos que previa digitalización, se entregaron a las áreas gestoras para continuidad del trámite respectivo.

2. A través del oficio PJE/CJ/DA/DEVA/01/2024, se dio respuesta al similar 186/2024 signado por la Jueza Cuarto de lo Familiar de Primera instancia del Distrito Judicial del Centro, en lo relativo al pago de los servicios profesionales de la Maestra en Psicología Infantil Gabriel Anahí Trejo Vargas.

3. A fin de colaborar en el cumplimiento del Plan de Trabajo Institucional en materia de Difusión 2024 implementado por la Coordinación de Comunicación Social del Tribunal Superior de Justicia; por conducto de los oficios PJE/CJO/DA/DEVA/04/2024 y PJE/CJO/DA/DEVA/12/2024, se remitió la “NUMERALIA FEBRERO 2024” y “NUMERALIA MARZO 2024” de la Dirección de Administración.

4. Se verificó que las partidas a reducir incluidas en dos formatos de “Solicitud de Traspaso Presupuestal” recibidos, tuvieran el recurso necesario y que los gastos con insuficiencia correspondieran a las partidas en que se planteó otorgar ampliación; de igual forma, se corroboró que las modificaciones de las cifras contenidas en una “Solicitud de Calendarización Presupuestal” recepcionada, se apegaran a los criterios establecidos. Por lo que dichas solicitudes, fueron presentadas ante la Dirección de Planeación e Informática mediante los similares PJE/CJO/DA/DEVA/05/2024 y PJE/CJO/DA/DEVA/11/2024 signados por la Directora de Administración.

5. En atención a la circular PJE/CJ/DPI/05/2024 del índice de la Dirección de Planeación e Informática, con oficio PJE/CJO/DA/DEVA/06/2024 se remitieron dos listados denominados “Servidores Públicos responsables de la carga de información en el Gestor de Contenido”, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones comunes y específicas en materia de Transparencia que le asisten a la Dirección de Administración.

6. Mediante el oficio PJE/CJO/DA/DEVA/07/2024 se presentó ante la Comisión de Administración el PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, conteniendo las actividades y objetivos a cumplir en este año por las áreas que la integran; esto, de conformidad con el similar PJE/CJ/DA/DEVA/02/2024 y ACUERDO 03/2024 emitido por la Comisión de Administración durante la Segunda Sesión Ordinaria del presente año.

7. Se requirió mediante los similares PJEO/CJ/DA/DEVA/09/2024 y PJEO/CJ/DA/DEVA/10/2024 al Secretario Ejecutivo y a la Directora del Fondo para la Administración de Justicia, respectivamente, la entrega de ciertos expedientes relacionados con la baja y el destino final de diversos bienes afectos y las constancias de los procedimientos de enajenación correspondientes.

8. Por medio del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/15/2024 se remitió a la Coordinación de Comunicación Social del Tribunal Superior de Justicia, el informe de las acciones más relevantes ejecutadas por la Dirección de Administración y la Comisión de Administración, en el que se incluyeron los anexos gráficos y estadísticos correspondientes, para ser incluidos en el "Informe de los 100 días de gestión" de la Presidenta del Consejo de la Judicatura.

9. Con el oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/16/2024 se solicitó a la Secretaria General de Acuerdos Común al Pleno y a la Presidencia, comunicara la determinación emitida por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia relativa a la expedición de nombramientos con efectos retroactivos en favor de los servidores públicos en activo en el Tribunal Superior de Justicia que en un periodo determinado enteraron "APORTACIÓN INDEBIDA" a la Oficina del Fondo de Pensiones.

10. A fin de colaborar en el cumplimiento del Plan de Trabajo Institucional en materia de Difusión 2024 implementado por la Coordinación de Comunicación Social del Tribunal Superior de Justicia; por conducto de los oficios PJEO/CJO/DA/DEVA/17/2024, PJEO/CJ/DA/DEVA/27/2024 y PJEO/CJ/DA/DEVA/32/2024, se remitió la NUMERALIA DE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2024 de la Dirección de Administración.

11. Se verificó que las partidas a reducir incluidas en tres formatos de "Solicitud de Traspaso Presupuestal" recibidos, tuvieran el recurso necesario y que los gastos con insuficiencia correspondieran a las partidas en que se planteó otorgar ampliación; de igual forma, se corroboró que las modificaciones de las cifras contenidas en dos formatos de "Solicitud de Calendarización Presupuestal" recepcionadas, se apegaran a los criterios establecidos. Por tanto, dichas solicitudes, fueron presentadas ante la Dirección de Planeación e Informática mediante los similares PJEO/CJ/DA/DEVA/18/2024, PJEO/CJ/DA/DEVA/28/2024 y PJEO/CJ/DA/DEVA/33/2024 signados por la Directora de Administración.

12. Por medio de los similares PJEO/CJO/DA/DEVA/19/2024 y PJEO/CJO/DA/DEVA/20/2024, se expusieron ante la Comisión de Administración, ciertas particularidades que le asisten a diversos bienes afectos; ello, a fin que se emitiera la determinación correspondiente a la baja y destino final de setenta y nueve bienes afectos a la causa Penal 16/2000 del índice del



Juzgado Mixto de Zanatepec y diecinueve motocicletas afectas a diversas causas penales de Juzgados del propio Consejo.

13. Con la finalidad de contribuir en la elaboración del Plan Estratégico Institucional y en atención a la circular PJEO/CJ/DPI/010/2024 emitida por la Dirección de Planeación e Informática, por medio del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/21/2024 se remitió la información correspondiente a la Dirección de Administración, en lo relativo al contexto del área, las problemáticas y las acciones a implementar en la presente administración.

14. A través del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/22/2024, se dio respuesta al similar 1231/2024 signado por la Jueza Cuarto de lo Familiar de Primera instancia del Distrito Judicial del Centro, relativo al pago de servicios profesionales por la emisión de un Dictamen Pericial en Psicología Infantil. Adicionalmente, con el oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/23/2024 se brindó respuesta a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial, relativa a la solicitud de copia del Manual de Organización de la Dirección de Administración y a través del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/34/2024 se hizo que la información que genera la Dirección de Administración, conforme a las facultades otorgadas, no cumple con los criterios sugeridos para la evaluación de iniciativas de Transparencia proactiva, en términos del ANEXO 3 de los “Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva”.

15. Mediante el oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/24/2024, se remitió a la Dirección de Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial un expediente con valor documental que obraba en poder del Departamento de Enlace y Vinculación Administrativa de la Dirección de Administración, solicitando que el mismo se transfiriera al Archivo Histórico; de igual manera, a través del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/25/2024, se sometieron a valoración de la citada Dirección de Archivo, siete inventarios de expedientes de las áreas de la Dirección de Administración que corresponden a los ejercicios 2019 y anteriores, para su posterior baja documental.

16. Por medio del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/30/2024 dirigido a la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, fue solicitada la fumigación en los Centros de Justicia del Poder Judicial a fin de evitar el incremento de casos por dengue.

17. En seguimiento a los trabajos relacionados con la integración del Programa Operativo Anual (POA) 2025, por medio del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/31/2024, en fecha veintiuno de junio del año en curso se remitieron los archivos digitales relativos al “Árbol del problema” y el “Árbol de objetivos”; mismos que fueron elaborados de manera conjunta con personal de la Dirección de Planeación e Informática y la Dirección de Finanzas.

18. Con motivo de los Pliegos Petitorios 2024 presentados por dos de los gremios sindicales que guardan relación con el Poder Judicial, en el cuarto trimestre del año actual se llevó a cabo lo siguiente:

- a) Mediante el oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/61/2024, se hizo de conocimiento de la Comisión de Administración que:
 - I. La petición relativa a la creación de una Comisión para la emisión del “PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO AL INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA” se turnaría para su atención, a la Dirección de Derechos Humanos y a la Unidad de Igualdad de Género dependiente de la misma.
 - II. Se comunicaría lo conducente, a fin que se defina la creación de la “COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA”.
- b) Por conducto del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/62/2024, se sometió a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura la adición del párrafo tercero al “ACUERDO GENERAL 03/2024 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL TABULADOR DE COBRO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS Y DEMÁS SERVICIOS PÚBLICOS, CONFORME A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) PARA EL EJERCICIO 2024”.
- c) Por oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/69/2024, se informó al Secretario General del Sindicato correspondiente, el sentido de la respuesta emitida por la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF), respecto a la petición referente a servicio de cursos de verano.
- d) A través del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/74/2024, se formalizó la indicación de la Presidenta del Consejo de la Judicatura, a efecto que la Dirección de Derechos Humanos conjuntamente con la Unidad de Igualdad de Género, brinden atención desde el diseño del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al Interior del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, hasta su implementación.
- e) Mediante el oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/75/2024, se compartió con la Dirección de Periciales la información relacionada con la conformación de una Comisión de Seguridad e Higiene, a fin que se integre y formule la investigación de causas de accidentes y enfermedades de los empleados del Poder Judicial del Estado.

19. A fin de colaborar en el cumplimiento del Plan de Trabajo Institucional en materia de Difusión 2024 implementado por la Coordinación de Comunicación Social del Tribunal Superior de Justicia; por conducto de los oficios PJE/CJ/DA/DEVA/66/2024, PJE/CJ/DA/DEVA/83/2024 y PJE/CJ/DA/DEVA/87/2024, en su orden, se remitió la NUMERALIA de octubre, noviembre y diciembre de la Dirección de Administración.

20. Se verificó que las partidas a reducir incluidas en 4 (cuatro) formatos de “Solicitud de Traspaso Presupuestal” recibidos, tuvieron el recurso necesario y que los gastos con insuficiencia correspondieran a las partidas en que se planteó otorgar ampliación; por tanto, dichas solicitudes fueron presentadas ante la Dirección de Planeación e Informática mediante los similares PJE/CJ/DA/DEVA/60/2024, PJE/CJ/DA/DEVA/70/2024, PJE/CJ/DA/DEVA/73/2024 y PJE/CJ/DA/DEVA/86/2024 signados por la Directora de Administración; solicitando además el otorgamiento del recurso faltante, para atender las prestaciones que se otorgan a los empleados afiliados a los Sindicatos, adquisición de mobiliario, pago de servicios básicos y adquisición de vehículos.

21. Por conducto del oficio PJE/CJ/DA/DEVA/64/2024, se comunicaron a la Directora de Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial los datos de los Servidores Públicos que serán responsables del Archivo de trámite de las áreas dependientes de la Dirección de Administración.

22. Se notificó a la Directora de Escuela Judicial, por oficio PJE/CJ/DA/DEVA/71/2024, que la Directora de Administración no es competente para autorizar y tramitar la donación de revistas y libros a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

23. Asimismo, por conducto del similar PJE/CJ/DA/DEVA/72/2024, se hizo saber al Director de Periciales que no corresponde a la Directora de Administración exponer ante la Comisión de Administración la propuesta de los peritos en materia de medicina y psicología con especialidad en protocolo de Estambul, devolviendo las documentales recibidas.

24. Adicionalmente, por medio del oficio PJE/CJ/DA/DEVA/85/2024, se devolvieron al Departamento de Control Patrimonial y Bienes en Custodia los documentos anexos al diverso PJE/CJ/DA/URM/DCPBC/479/2024, para el trámite de baja correspondiente; en razón a que, conforme a la normatividad interna únicamente se requiere autorización para la baja de los bienes muebles dados de alta en el inventario patrimonial del Consejo de la Judicatura.

25. Por medio de los similares PJE/CJ/DA/DEVA/79/2024 y PJE/CJ/DA/DEVA/80/2024, se solicitó a la Directora del Fondo para la

Administración de Justicia y al Director de Finanzas, respectivamente, la transferencia de determinados recursos económicos a efecto de llevar a cabo la adquisición de un vehículo oficial; remitiendo en fecha posterior, a través de los oficios PJEO/CJ/DA/DEVA/82/2024 y PJEO/CJ/DA/DEVA/84/2024, un cuadernillo de copias certificadas del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Administración.

26. Atendiendo los cambios propios en la operatividad del Recurso Humano y con el propósito de actualizar las disposiciones que deben observarse por el personal al servicio del Poder Judicial de nuestro Estado, adjunto al oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/81/2024 fue remito a la Comisión de Implementación de Reformas Judiciales una propuesta de “ACUERDO GENERAL CONJUNTO DE LOS PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS”; esto, a efecto que se lleve a cabo el análisis respecto de la viabilidad de la propuesta remitida, para estar en aptitud de dar continuidad ante la Comisión de Administración respecto de la autorización y la expedición del Acuerdo General que corresponda.

Departamento Jurídico.

1. Durante enero y febrero se dio apoyo técnico-jurídico y asesoría a los órganos del Poder Judicial, en todos los asuntos encomendados.
2. Contestación a las demandas promovidas en contra del Consejo de la Judicatura, contra sus comisiones y demás áreas que integran su estructura orgánica; actuando en las etapas procesales correspondientes.
3. Elaboración de 8 informes previos y justificados que se rindieron por el Consejo de la Judicatura en los juicios de amparo.
4. Se coadyuvó en las causas penales, donde el Poder Judicial es la parte ofendida.
5. Analizar, emitir opinión, así como elaboración de contratos y convenios celebrados por el Consejo, previa instrucción del Pleno.
6. Informar de las demandas de amparo promovidas por servidores públicos, donde se señalan como autoridades responsables a alguna de las áreas del Consejo.

7. Asesorías en los procesos de adjudicación celebrados por las unidades administrativas para adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios y la contratación de obras.

8. Se dio seguimiento a trámites administrativos y jurisdiccionales o solicitud de información.

9. Atención de audiencias laborales.

10. Seguimiento a denuncias penales y trámites administrativos ante las instancias procedentes.

11. Contestación de requerimientos

Centro de Desarrollo Infantil “Margarita Magón de Flores”.

1. Se brindó atención integral a los alumnos inscritos, de lunes a viernes en las diferentes áreas, como son pedagogía, preventivo de psicología, médica, odontología y de nutrición.

2. Se realizaron actividades socioculturales con los alumnos relativas a diversas festividades.

3. Se proporcionó servicio de alimentación, consistente en colación matutina y comida, diariamente al 100% de los niños que asisten al CENDI.

4. Durante octubre y diciembre se realizó la integración de los expedientes médico, psicológico y pedagógico, de cada uno de los niños.

5. Se realizó el trámite de comprobación del Gasto del Ejercicio Fiscal vigente.

6. Se realizó la captura de evaluaciones en boletas de primer, segundo y tercer año de preescolar, de ambos CENDIS del Consejo de la Judicatura.

7. Se llevaron a cabo reuniones de Consejo Técnico con los encargados y jefes de las diferentes áreas del CENDI.

Centro de Desarrollo Infantil “Margarita Maza de Juárez”.

1. Elaboración, ejecución y supervisión de las planeaciones pedagógicas semanales.

2. Reuniones de Consejo Técnico Escolar para la elaboración de la ruta de mejora escolar.

3. Elaboración de evaluaciones periódicas de los alumnos (Psicológicas y Pedagógicas).

4. Reuniones presenciales con padres de familia.

5. Programas de intervención psicológica para casos con barreras en el aprendizaje y problemas conductuales.

6. Elaboración menús semanales adecuados a las edades, necesidades nutricias y temporadas climáticas.
7. Elaboración y ejecución de 13 planes y proyectos pedagógicos, de salud, nutrición y servicios odontológicos.
8. Actualización mensual del Programa Interno de Protección Civil.
9. Revisión y evaluación mensual de los resultados de los diferentes proyectos educativos ejecutados.
10. Elaboración mensual de bitácoras y formas de registro de la información que maneja la institución.
11. Elaboración de 15 requisiciones, solicitudes y pedidos para contar con los materiales, abarrotes y suministros necesarios para una correcta operatividad.
12. Elaboración de 43 escritos, circulares y oficios para diferentes Dependencias.
13. Adicionalmente, se realizó la digitalización de 71 documentaos oficiales enviados o recibidos, además de la elaboración de 11 informes de actividades socioculturales y lúdico pedagógicas sobresalientes para su difusión.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

En el ámbito de sus funciones la Dirección de Planeación e Informática ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Diseñar de ficha técnica para la implementación del CNPCF.

Elaborar el diagnóstico de la situación actual en materia informática de los Juzgados Civiles y Familiares.

Desarrollar sistemas informáticos para el mejoramiento de la operatividad del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Actualizar servicios informáticos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Brindar el servicio de migración de motores de bases de datos.

Capacitar a los Jefes de Departamento de Informática de los Juzgados.

Brindar servicio de mantenimiento preventivo a Los servidores instalados en el edificio sede.

Brindar servicio de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo instalado en las áreas del Consejo de la Judicatura y Tribunal Superior de Justicia ubicadas en el Complejo de Ciudad Judicial.



Brindar servicio de mantenimiento correctivo al equipo de cómputo instalado en las áreas el Consejo de la Judicatura y Tribunal Superior de Justicia ubicadas en el Complejo de Ciudad Judicial.

Comprar refacciones y materiales de mantenimiento para equipo de cómputo. Emitir dictámenes técnicos del equipo de cómputo instalado en las áreas el Consejo de la Judicatura y Tribunal Superior de Justicia ubicadas en el Complejo de Ciudad Judicial.

Instalar servicio de WIFI en los edificios J1, J2 y en Escuela Judicial.

Acondicionar las Sala de Juicios Oral con audio, video y respaldo en la nube.

Proporcionar servicios de soporte técnico y mantenimiento a las redes del Poder Judicial.

Integrar reportes de información estadística generada en las diversas áreas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca mediante sistemas informáticos y formularios.

Evaluar los procesos de rendimiento de los órganos judiciales.

Dar seguimiento a indicadores judiciales.

Atender solicitud de informes en las diferentes materias por parte de los órganos internos, jurisdiccionales y dependencias.

Administrar el funcionamiento del correo institucional.

Grabar audiencias de Segunda Instancia.

Brindar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo en los Juzgados foráneos a cargo.

Capacitar al personal de los juzgados para el uso de los sistemas de gestión judicial y de informática.

Grabar y respaldo de audiencias.

Realizar la afectación presupuestal y generar CLC's de Gasto de operación y Servicios personales.

Capturar el avance de gestión del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Integrar el Anteproyecto de POA 2025 de la Unidad Responsable 302.

Implementar un apartado institucional denominado "Avisos de Privacidad".

Generar el diagnóstico para la Política de Datos abiertos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Inscribir al Poder Judicial en el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva del OGAIPO.

Elaborar Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

Dar seguimiento a Plan Estratégico Institucional 2024-2028.



Dar seguimiento a los acuerdos y acciones de los comités y comisiones institucionales.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Se dio cumplimiento con la entrega del cuarto informe trimestral del ejercicio 2023 ante la secretaría el 09 de enero de 2024.

Cumplimiento con la entrega de los estados financieros ante la secretaría de finanzas el 01 de marzo de 2024.

Cumplimiento con la entrega de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2023 ante la secretaría el 1 de marzo de 2024.

Se dio cumplimiento con la entrega de los estados financieros ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo correspondiente a la apertura del ejercicio 2024 mediante oficios: PJEO/CJ/DF/0485/2024 y PJEO/CJ/DF/486/2024 de fecha 05 de abril de 2024.

Cumplimiento con la entrega del primer informe trimestral del ejercicio 2024, ante la secretaría de finanzas mediante oficios: PJEO/CJ/DF/0501/2024 y PJEO/CJ/DF/0502/2024 de fecha 12 de abril de 2024.

Se dio cumplimiento con la entrega de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024 ante la secretaría de finanzas mediante oficios:

enero: PJEO/CJ/DF/DC/0704/2024 y PJEO/CJ/DF/DC/0705/2024 de fecha 29 de mayo de 2024.

febrero: PJEO/CJ/DF/DC/706/2024 y PJEO/CJ/DF/DC/0707/2024 de fecha 29 de mayo de 2024

marzo: PJEO/CJ/DF/DC/708/2024 y PJEO/CJ/DF/DC/0709/2024 de fecha 29 de mayo de 2024.

Abril: PJEO/CJ/DF/DC/758/2024 y PJEO/CJ/DF/DC/0759/2024 de fecha 19 de junio de 2024.

mayo: PJEO/CJ/DF/DC/760/2024 y PJEO/CJ/DF/DC/0761/2024 de fecha 19 de junio de 2024.



Se dio cumplimiento con la entrega del Segundo informe trimestral del ejercicio 2024, ante la Secretaría de Finanzas mediante oficios: PJEO/CJ/DF/0848/2024 y PJEO/CJ/DF/0849/2024 de fecha 10 de julio de 2024.

Cumplimiento con la entrega de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024 ante la Secretaría de Finanzas mediante oficios:

Junio: PJEO/CJ/DF/0887/2024 y PJEO/CJ/DF/0888/2024 de fecha 12 de julio de 2024.

Julio: PJEO/CJ/DF/1043/2024 y PJEO/CJ/DF/1044/2024 de fecha 22 de agosto de 2024.

Agosto: PJEO/CJ/DF/1163/2024 y PJEO/CJ/DF/1164/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024.

Se dio cumplimiento con la entrega del tercer informe trimestral del ejercicio 2024, ante la Secretaría de Finanzas mediante oficios: PJEO/CJ/DF/1230/2024 Y PJEO/CJ/DF/1231/2024 de fecha 10 de octubre de 2024.

Se da cumplimiento con la entrega de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024 ante la Secretaría de Finanzas mediante oficios:

SEPTIEMBRE: PJEO/CJ/DF/1234/2024 Y PJEO/CJ/DF/1235/2024 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024.

OCTUBRE: PJEO/CJ/DF/1384/2024 Y PJEO/CJ/DF/1385/2024 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.

NOVIEMBRE: PJEO/CJ/DF/1496/2024 Y PJEO/CJ/DF/1497/2024 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se pagaron puntualmente servicios personales del poder judicial, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

En este periodo se validaron en forma global Cuentas por Liquidar Certificadas CLC's, mismas que fueron entregadas a la secretaría de finanzas para trámite de pago; las cuales ya fueron ministradas.

Cabe destacar que las CLC's validadas implicaron un trabajo de revisión de la documentación soporte ejecutado por el área adscrita a esta dirección.

DIRECCIÓN DE ARCHIVO Y BOLETÍN JUDICIAL

Archivo de Concentración y Archivos Auxiliares

Las actividades que se llevaron a cabo en el Archivo de Concentración, en el Archivo Auxiliar de 2ª Instancia, en el Archivo Auxiliar en los Juzgados Penales y en el Archivo Auxiliar en los Juzgados Civiles y Familiares, durante el ejercicio fiscal 2024 fueron las siguientes:

1. Organización: Con la finalidad de optimizar los espacios, mejorar el sistema de almacenamiento, conservación y preservación 4,040 expedientes de diferentes órganos jurisdiccionales del Estado.
2. Solicitudes atendidas: El Archivo de Concentración y los Archivos Auxiliares dieron respuesta, a 3,582 solicitudes de expedientes por parte de los diferentes órganos jurisdiccionales del Estado. Esta actividad es a petición de parte.
3. Transferencia de expedientes: Durante el periodo 3,079 se concentraron al Archivo General un total de 1,300 expedientes.
4. Digitalización de expedientes: Se digitalizaron 60,600 fojas, que corresponde a 880 expedientes escaneados, de los años de 1986 a 1991 del Juzgado Mixto de Pochutla en materia Penal.

Departamento de boletín judicial

Este departamento dependiente de la Dirección de Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial, es el encargado de Editar, Publicar y Distribuir los Boletines Judiciales, ordenados por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, Salas Penal, Civil, Familiar, o cualquier otro Órgano Jurisdiccional en los términos que señale la ley.

Se publicaron en la página web del Poder Judicial del Estado, 17 boletines con las siguientes publicaciones; 11 acuerdos, 5 listas, 3 convocatorias, 2 formatos y 2 Guías y 1 Fe de erratas.

Archivo Histórico Judicial

El Archivo Histórico Judicial, en el ejercicio del 2024, dio respuesta a 1,054 solicitudes de expedientes por parte de 15 investigadores.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

Es de importancia se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida e integridad del personal y usuarios del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, llevadas a cabo en el periodo como lo es:

Mantenimiento y relleno de los dispensadores de gel antibacterial colocados en las áreas de oficina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Reunión en Materia de Protección Civil en coordinación con personal adscrito al Departamento de Seguridad y Gestión de Riesgo de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, encargada del complejo Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Ciudad Judicial; para atender las medidas de seguridad y protocolo en situaciones de bloqueo y Simulacro Nacional de Sismo.

Colocación de señalética y extintores en los edificios que albergan al Centro de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM); Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial del Centro, ubicado en Calzada Madero número 910 Centro Oaxaca; Juzgados Laborales y en los Juzgados Civiles y Familiares del Distrito Judicial del Centro, y en las diversas áreas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Reunión de trabajo con la Brigada de la Unidad Interna de Protección Civil del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, protocolo para personas vulnerables y programación del primer simulacro a realizarse en el Centro Administrativo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Ciudad Judicial.

Proyección del Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Desastres para los Centros de Desarrollo Infantil "Margarita Maza de Juárez", "Margarita Magón de Flores" y Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Programación de cursos de capacitación de Gestión de Riesgos de Desastre en coordinación con el H. Cuerpo de Bomberos del Estado de Oaxaca; dirigidos a personal adscrito a la Dirección de Escuela Judicial.



Adquisición de Botiquines Básicos de Primeros Auxilios, para su distribución en las diversas áreas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Programa de mantenimiento a los extintores instalados en las diferentes áreas ubicadas en el complejo Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Ciudad Judicial.

Entrega de los botiquines básicos de primeros auxilios.

Ejercicio de evacuación dentro del Simulacro Nacional programado el 19 de septiembre de 2024.

Colocación de letrero de identificación en el Juzgado Mixto de Zimatlán.

Colocación de película de seguridad en el Juzgado Primero Mixto de Puerto Escondido, Oaxaca.

Supervisión de la realización de protocolos de seguridad correspondientes en las obras de acondicionamiento realizadas en los edificios que ocupan los Juzgados Laborales y los Juzgados Civiles y Familiares del Distrito Judicial del Centro.

Determinación de espacio para asignar el área del Centro de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM), así como la realización de mural y mantenimiento a los muros en el Juzgado Mixto de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Actividades de supervisión de Protección Civil en eventos a cargo de la Dirección de Escuela Judicial y la Coordinación de Mediación Judicial.

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y COSTOS

Se planificó, coordinó el seguimiento y control administrativo de todas las actividades inherentes a la contratación de dos obras de conservación y mantenimiento a las diferentes Áreas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca

DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTROL DE OBRAS

Se tramitaron 166 comisiones del personal de la Dirección de Infraestructura Judicial para supervisión de obras en las diferentes regiones del Estado con la integración respectiva de la documentación comprobatoria, se realizó el trámite administrativo de integración y pago de cuatro expedientes técnicos de obra.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Se realizaron 78 visitas de supervisión técnica en las Regiones del Papaloapan, Costa y Mixteca.

Para optimizar el desarrollo y conservación de la infraestructura judicial existente del patrimonio del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, fueron programadas cuatro servicios de conservación y mantenimiento consistentes en:

Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado instalados en los Juzgados de las Regiones del Istmo, Cañada y Costa.

Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado instalados en los Juzgados y áreas administrativas de las Regiones del Papaloapan, Sierra Norte, Mixteca, Sierra Sur y Valles Centrales

Mantenimiento a la instalación eléctrica del Juzgado 2o Civil del Centro y adecuación del Juzgado Especializado para Dictar Órdenes de Protección en el inmueble que ocupa los Juzgados Civiles y Familiares del Centro; ubicado en División Oriente no. 618 colonia Ex Marquesado, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Mantenimiento General al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Adecuación de espacio de convivencia infantil en él; Laboratorio de Genética Molecular; y colocación de barandal de protección en el CENDI Margarita Magón de Flores, ubicado en Sabinos No. 106, Col. Reforma, 1º. Cerrada de Jazmines No. 104, Col. Reforma, Calzada Héroes de Chapultepec No. 1113 Col. Reforma Oaxaca de Juárez, del Estado de Oaxaca.

Mantenimiento a la instalación hidráulica y eléctrica de los Centros de Justicia de Ixtlán y Tuxtepec, Consejo de la Judicatura e Inmueble de los Juzgados Civiles y Familiares del Centro, ubicados en lote número 1, predio; Lilaa Tabaac; carretera a Calpulalpam, jurisdicción de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; predio rústico la Granada km 1, carretera Tuxtepec-Cerro de Oro, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; calle sabinos no. 106 colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y en división oriente No 618, colonia Ex Marquesado, Centro, Oaxaca de Juárez.

Mantenimiento general a las instalaciones del Centro de Justicia Margarita Maza Parada, primera etapa ubicado en el desarrollo tics/polígono 2, Agencia Municipal de San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

Adecuación de espacio en edificio María Guadalupe para el Centro de Justicia Alternativa y Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes ubicado en calle fresnitos número 125, colonia ex hacienda Candiani, Municipio de Santa Cruz

Xoxocotlán, Oaxaca., Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana

Adecuación de consultorio médico en el sótano de los Juzgados Civiles y Familiares del Centro; ubicado en División Oriente no. 618 colonia Ex Marquesado, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Mantenimiento general al Juzgado 1o Civil de Huajuapán de León y Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Mixteca y 2o Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca.

Mantenimiento de instalación eléctrica en el Centro de Justicia "Dr. Víctor Bravo Ahuja", ubicado en Predio Rústico la Granada km. 1 carretera a Tuxtepec-Cerro de Oro San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

Limpieza del predio del Poder Judicial y adecuación del Centro de Justicia de Huajuapán, ubicado en la calle violeta no. 9 fraccionamiento Jardines del Sur, Huajuapán de León y Libramiento carretero norte, agencia Agua Dulce, Huajuapán de León Oaxaca.

Adecuación de inmueble para albergar los Juzgados Laborales y las Salas de Audiencia, ubicado en calle álamos no. 807, colonia reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



Mantenimiento general a la red del sistema hidráulico, cuarto de máquinas, del Centro de Justicia "Manuel Sabino Crespo" en Ayutla de Crespo, Oaxaca, ubicado en: Domicilio conocido, Paraje Colonia Vista Hermosa, Heroica Ciudad de Ayutla de Crespo, Oaxaca.

Mantenimiento a la instalación eléctrica e hidráulica del Centro de Justicia de Miahuatlán e instalación de contactos duplex en inmueble de los Juzgados 4º Familiar y CECOFAM.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

Av. Gerardo Pandal Graf No. 1 Edificio J2, sótano, Ciudad Judicial, Agencia de Policía Reyes Mantecón, San Bartolo Colotepec, Fax. Conmutador (951) 5016680 Extensión 31030 Correo electrónico: infraestructurajudicial@tribunaloaxaca.gob.mx documentación comprobatoria, se realizó el trámite administrativo de integración y pago de siete expedientes técnicos de obra.

Adecuación de espacio para albergar al Juzgado Primero Mixto y Segundo Mixto de Puerto Escondido ubicado en calle de agua marina número 211, esquina agua turquesa, manzana e fraccionamiento agua marina Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

Mantenimiento General al Centro de Justicia; José María de la Vega; ubicado en domicilio conocido la Pitona, Barrio Arriba, sección segunda, Villa Sola de Vega, Oaxaca.

Adecuación de inmueble para albergar las Oficinas del Consejo de la Judicatura y la Dirección de Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, ubicado en avenida Heroico Colegio Militar no. 531 colonia Reforma, Oaxaca de Juárez Oax.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

La Dirección de Contraloría Interna es un órgano de control adscrito a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura del Poder judicial del Estado, se encarga de vigilar, investigar, controlar y substanciar, los procesos

derivados de actos u omisiones en el manejo, aplicación, administración de fondos, valores y recursos económicos que se traduzcan en daños y/o perjuicios estimables en dinero causados al Patrimonio del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Derivado de lo anterior se describen a continuación las actividades realizadas en el ejercicio 2024.

AUTORIDAD RESOLUTORA

En relación a este trimestre no se formularon 7 Expedientes de Investigación de Recursos de Impugnación, expediente de Informe Previo de Juicio de Amparo, expediente de Informe Justificado de Juicio de Amparo.

Se dictó 01 resolución en cumplimiento a ejecutoria de amparo. En el mes de noviembre se formuló 01 alegato ante la autoridad jurisdiccional.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA JUDICIAL

En cumplimiento al Programa Anual de Control y Auditoría correspondiente al Ejercicio 2024 (PACA Jurisdiccional 2024), aprobado por la Comisión de Disciplina y autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el Departamento de Auditoría Judicial de la Unidad de Auditoría, dependiente de la Dirección de Contraloría Interna, durante el ejercicio que se informa, se realizaron las siguientes gestiones:

Se llevó a cabo la práctica de 30 Auditorías Ordinarias a Órganos Jurisdiccionales, de las cuales respecto de 18 Auditorías se determinaron un total de 70 observaciones, encontrándose 9 Auditorías en proceso de emisión de resultados, desglosadas de la siguiente manera:

Se concluyó una Auditoría correspondiente al ejercicio 2023 con número DCI/UA/AJ/01/11/2023 practicada al entonces Juzgado Mixto de Huajuapán de León, actualmente Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, emitiéndose el acuerdo de cierre de Auditoría correspondiente.

Se solventó una Observación correspondiente a la Auditoría número DCI/UA/AJ/01/14/2023 practicada al Juzgado Mixto de San Carlos Yautepec.

Se revisaron, registraron y archivaron 42 Actas Administrativas de Entregas Recepción emitidas en forma interna en los Juzgados locales y foráneos, turnadas a este Órgano Interno de Control.

Se llevó a cabo el registro de 9 informes de valores emitidos por los Órganos Jurisdiccionales (I.- Séptimo Familiar y Conclusión de Asuntos del Sexto Civil del Centro; II.- Especializado en Oralidad Mercantil).

Se llevó a cabo el registro de 3 informes de valores emitidos por los Órganos Jurisdiccionales (I.- Séptimo Familiar y Conclusión de Asuntos del Sexto Civil del Centro; II.- Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Centro y Civil en materia de Extinción de Dominio para el Estado de Oaxaca; III.- Mixto de Putla de Guerrero).

Asimismo, se llevó a cabo el registro de 5 informes de valores emitidos por los Órganos Jurisdiccionales (I.- Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Centro y Civil en materia de Extinción de Dominio para el Estado de Oaxaca; II.- Mixto de Putla de Guerrero y III.- Mixto de Sola de Vega).

Se realizaron 09 Acuerdos de Cierres de Auditoría: dos se realizaron en abril, 5 en mayo y dos en junio.

Se intervino en un Acta de Entrega Recepción, con motivo del cambio de denominación de los Juzgados Familiar y Civil del Distrito Judicial de Matías Romero, conforme a lo determinado en el Acuerdo General 18/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Se intervino en 06 Actas de Entrega Recepción, con motivo de los cambios de adscripción de personal autorizados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, dentro de las diversas Salas Penales del referido Tribunal.

Se revisaron, registraron y archivaron 80 Actas Administrativas de Entregas Recepción emitidas en forma interna en los Juzgados locales y foráneos, turnadas a este Órgano Interno de Control.

Se intervino en 20 Actas de Entrega Recepción de Servidores Públicos, adscritos a diversas áreas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Se realizaron 04 intervenciones diversas, de las cuales 03 fueron Inspecciones Oculares y 01 Intervención en un procedimiento de Donación de bienes muebles.

Además de las actividades antes descritas se dio seguimiento a 18 auditorías a diferentes juzgados del Poder Judicial.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Se iniciaron 12 auditorías ordinarias en cumplimiento al Programa Anual de Control y Auditoría 2024 (PACA Administrativo), de las cuales 06 se encuentran en la etapa de revisión y validación de las cedulas de observaciones para su próxima notificación a las áreas auditadas y 06 más se iniciaron en el mes de marzo, mismas que se detuvieron temporalmente para atender el requerimiento de información de la auditoría número OA/CPE/24/2024, notificada por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), el 12 de marzo de 2024.

Se autorizó por el Pleno del Consejo 01 Auditoría Extraordinaria al “Fondo para la Administración de Justicia”, la cual se inició el 27 de febrero de 2024, misma que se encuentra en proceso.

Se intervino en 58 Actas de Entrega Recepción por cambio de Administración y se realizaron 3 Intervenciones Diversas, 03 por Destrucción de Sellos y 01 Inspección Ocular por Baja de Bienes.

Se da seguimiento a la auditoría extraordinaria al “Fondo para la Administración de Justicia”, que se inició el 27 de febrero de 2024, la cual se encuentra en proceso de revisión.

Se intervino en 44 actas de entrega recepción por cambio de personal.

se realizaron 18 intervenciones diversas, 10 en destrucción de sellos, 4 inspección ocular por baja de bienes, 2 inspección por donación de bienes y 2 por peritaje solicitado por la dirección de periciales.

Departamento de Quejas, Denuncias, Situación Patrimonial y Atención Ciudadana.

Quejas, Denuncias y Sugerencias: se recibieron un total de 24 las cuales 23 fueron presentadas por internet y 1 queja fue presentada por escrito.

Se recibieron Declaraciones Iniciales, de Modificación y finales de Situación Patrimonial y de Interés en los meses de abril, mayo y junio

Vistas: Se enviaron 02 vista al Departamento de Investigación y Responsabilidades Administrativas por no presentar las declaraciones patrimoniales iniciales.

Se registraron 38 Servidores Públicos en el Padrón de Servidores Públicos Sancionados y 53 en el Padrón de Servidores Públicos no sancionados.

Se informaron 12 Incidencias de servidores públicos sancionados y no sancionados ante la Visitaduría general.

15 incidencias de servidores públicos ante la autoridad investigadora de la Dirección de Contraloría Interna.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

En enero se iniciaron 2 expedientes de investigación de responsabilidad administrativa, ambos por omisión de presentación de sus Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial.

De 81 expedientes de investigación de responsabilidades administrativas en trámite, a 61 de ellos se determinó procedente cerrar las diligencias de Investigación por considerar tener los elementos suficientes para estar en aptitud de calificar la presunta falta administrativa a efecto de turnarlos al Departamento de Substanciación de Responsabilidades Administrativas.

Se formularon 8 requerimientos por no cumplir en tiempo y forma con la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses expedientes concluidos por no existir falta administrativa requerimientos a servidores públicos para que cumplieran con su obligación de realizar su Declaración de Situación Patrimonial Inicial.

Se concluyó con la Investigación de 19 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, 12 en el mes de abril, 5 en mayo y 2 en junio.

Se formularon 21 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa; 7 informes en mayo y 14 en junio.

En julio se formularon 10 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, en agosto se formularon 09 y en septiembre se formularon 07; todos estos fueron enviados al Departamento de Substanciación de Responsabilidades

Administrativas, dando un total de 26 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

En octubre se inició 01 expediente de investigación de responsabilidad administrativa; 26 informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, y en noviembre se formularon 17; todos estos fueron enviados al Departamento de Substanciación de Responsabilidades Administrativas, dando un total de 43 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Se formularon 2 audiencias de alegatos dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Y se formularon 2 expedientes turnados para Resolución por la Autoridad Resolutoria, en el primer trimestre.

Entre el 27 de mayo y el 24 de junio de 2024, se recibieron 21 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa provenientes del Departamento de Investigación de Responsabilidades Administrativas, en consecuencia, se dictaron 21 resoluciones en las que esta autoridad determinó abstenerse de iniciar procedimiento de responsabilidad administrativa por actualizarse el supuesto previsto por la fracción II del numeral 101 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 48 del Acuerdo General 25/2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que regula el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

En julio-septiembre se realizaron 18 procedimientos los cuales se describen a continuación: 11 de expedientes en los que se determine no iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa 07 en el mes de julio y 04 en el mes de agosto de la presente anualidad.

Se realizaron 07 expedientes de substanciación de responsabilidad administrativa iniciados, 02 en el mes de agosto y 05 en el mes de septiembre de 2024.

En octubre-diciembre de 2024 fueron remitidos por la autoridad investigadora 43 expedientes iniciados en ese Departamento, respecto de los cuales en 32 de



ellos esta autoridad substanciadora determinó iniciar procedimiento de responsabilidad administrativa; 02 intervenciones en las cuales determinó no iniciar el procedimiento de responsabilidades administrativas, el cual se integran de 11 expedientes.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS EN MATERIA COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Se realizaron 8 asesoramiento y apoyo técnico para la elaboración de instrumentos normativos.

Se realizó 4 proyectos de documentos normativos (acuerdos generales, manuales administrativos, guías, instructivos u otros).

Se Actualizó y Público un manual administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca en la Página de Transparencia, respecto de las Fracciones I, II y III del artículo 70 de la LGTAIP.

Se Actualizó y Público Información correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2024 en la Página de Transparencia, respecto de las Fracción I del artículo 70 de la LGTAIP.

Se encuentran en proceso de actualización 06 Manuales administrativos.

VISITADURIA

Por parte de esta Visitaduria General se informa lo siguiente:

Quejas	Instructivos de responsabilidad	de	Cuadernos de Investigación	de
223	21		202	

1. Indicador solicitado. Número de resoluciones dictadas, en el periodo que se informa:

Del 26 de septiembre al 22 de octubre de 2024: 15

Del 23 de octubre al 21 de noviembre de 2024: 16

Del 22 de noviembre al 10 de diciembre de 2024: 03

Dando un total de 34



2. Indicador solicitado. Las sanciones disciplinarias impuestas a servidores públicos, siendo las siguientes:

Del 26 de septiembre al 22 de octubre de 2024: 09

Del 23 de octubre al 21 de noviembre de 2024: 05

Del 22 de noviembre al 10 de diciembre de 2024: 02

Dando un total de 16

3. Indicador solicitado. Estadísticas del total de quejas y denuncias recibidas que formaran instructivos de responsabilidad y cuadernos de investigación.

Instructivos de Responsabilidad: 28

Del 26 de septiembre al 22 de octubre de 2024: 11

Del 23 de octubre al 21 de noviembre de 2024: 14

Del 22 de noviembre al 10 de diciembre de 2024: 03

Cuadernos de Investigación: 139

Del 26 de septiembre al 22 de octubre de 2024: 43

Del 23 de octubre al 21 de noviembre de 2024: 72

Del 22 de noviembre al 10 de diciembre de 2024: 24

4. Indicador solicitado. Total, de quejas y denuncias por materia:

Del 26 de septiembre al 22 de octubre de 2024.

Se recibieron 54 quejas o denuncias, de las cuales se formaron 11 Instructivos de responsabilidad y 43 cuadernos de investigación los cuales se desglosan de la siguiente manera:

INSTRUCTIVO DE RESPONSABILIDAD

Falta administrativa :09

Visitadora I: 02

Visitadora II: 03

Visitadora III: 02

Visitador IV: 02

OTROS INDICADORES

Pendiente de radicar: 02

Visitadora I: 00

Visitadora II: 02

Visitadora III: 00

Visitador IV: 00



CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN RECIBIDOS: 43

Visitadora I: 10 Visitadora II: 15

Visitadora III: 10

Visitador IV: 08

Del 23 de octubre al 21 de noviembre de 2024.

Se recibieron 86 quejas o denuncias, de las cuales se formaron 14 Instructivos de responsabilidad y 72 cuadernos de investigación los cuales se desglosan de la siguiente manera:

INSTRUCTIVO DE RESPONSABILIDAD:

Falta administrativa: 14

Visitadora I: 04

Visitadora II: 03

Visitadora III: 03

Visitador IV: 02

OTROS INDICADORES:

Pendiente de radicar: 02

Visitadora I: 02

Visitadora II: 00

Visitadora III: 00

Visitador IV: 00

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN RECIBIDOS: 72

Visitadora I: 21

Visitadora II: 23

Visitadora III: 20

Visitador IV: 08

Del 22 de noviembre al 10 de diciembre de 2024

Se recibieron 27 quejas o denuncias, de las cuales se formaron 03 Instructivos de responsabilidad y 24 cuadernos de investigación los cuales se desglosan de la siguiente manera:

INSTRUCTIVO DE RESPONSABILIDAD:

Falta administrativa: 03

Visitadora I: 00

Visitadora II: 00



Visitadora III: 01

Visitador IV: 02

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN RECIBIDOS: 24

Visitadora I: 09

Visitadora II: 09 Visitadora III: 06

Visitador IV: 00

El objetivo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es brindar servicios eficaces y eficientes de impartición y administración de justicia, atendiendo a las directrices que establece el marco legal vigente y a los valores institucionales, brindados por un sistema de gestión de calidad.

En este orden de ideas, el Poder Judicial es sinónimo de garantía de los derechos humanos, es atento con la diversidad y sus manifestaciones; favorece y contribuye a las relaciones para alcanzar una justicia con contenidos y fortalezas esenciales para el desarrollo de los oaxaqueños.

El Poder Judicial participa de una conciencia social de diferencias y contrastes considerables que nos obligan a contribuir con todas las acciones y políticas públicas que sean posibles para resolver los problemas del acceso a la justicia.

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, ASIGNACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	924,648,683	892,669,842
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	924,648,683	892,669,842
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	924,648,683	892,669,842
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	913,457,539	878,468,605
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	865,525,952	837,455,355
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	47,931,586	41,013,250
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,586,084	1,581,980
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	2,586,084	1,581,980
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	916,043,622	880,050,585
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	8,605,061	12,619,258



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE
FINANZAS

DIRECTOR DE FINANZAS
C. P. NICOLÁS REYES GOMÉZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	45,237,816	35,021,670	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	177,154,622	122,832,358
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	126,048,541	81,942,423	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	171,286,356	116,964,092	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	177,154,622	122,832,358
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	90,575,926	90,575,926	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	110,418,802	100,857,114	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	1,710,776	1,565,965	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-7,164,904	-4,580,820	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DEL PASIVO	177,154,622	122,832,358
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	195,538,600	188,418,185	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	366,824,957	305,382,277	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
			APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	189,470,334	182,549,919
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,605,061	12,619,258
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	181,065,274	169,930,661
			REVALUOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	189,470,334	182,549,919
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	366,824,957	305,382,277



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
MTRD. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRD. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		169,930,661	12,619,258		182,549,919
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			12,619,258		12,619,258
Resultados de Ejercicios Anteriores		169,930,661			169,930,661
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	0	169,930,661	12,619,258	0	182,549,919
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		11,134,612	-4,014,197		7,120,415
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8,605,061		8,605,061
Resultados de Ejercicios Anteriores		11,134,612	-12,619,258		-1,484,646
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	0	181,065,273	8,605,061	0	189,670,334

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
 MTR. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ
 JEFÉ DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
 MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	2,586,084	64,028,764
ACTIVO CIRCULANTE	0	54,322,264
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0	10,216,146
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0	44,106,118
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,586,084	9,706,499
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	9,561,688
ACTIVOS INTANGIBLES	0	144,811
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	2,586,084	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
PASIVO	54,322,264	0
PASIVO CIRCULANTE	54,322,264	0
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	54,322,264	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	11,134,612	12,619,258
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
APORTACIONES	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	11,134,612	-4,014,197
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-4,014,197
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,134,612	0
REVALUOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCIÓN DE FINANZAS Y
 UNIDAD DE CUENTA PÚBLICA
 RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
 MTR. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
 MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	978,970,947	949,362,482
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	924,648,683	892,669,842
Otros Origenes de Operación	54,322,264	56,692,639
APLICACIÓN	957,563,656	943,211,887
Servicios Personales	0	0
Materiales y Suministros	0	0
Servicios Generales	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector público	865,525,952	837,455,355
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidio y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y jubilaciones	47,931,586	41,013,250
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Analogos	0	0
Trasferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	44,106,118	64,743,282
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	21,407,291	6,150,594
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros orígenes de Inversión	0	0
APLICACION	11,191,145	19,994,719
Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso	0	9,960,035
Bienes Muebles	11,033,728	9,995,159
Otras Aplicaciones de Inversión	157,416	39,525
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 11,191,145	- 19,994,719
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
APLICACION	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0	0
INCREMENTO /DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	10,216,146	- 13,844,124
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	35,021,670	48,865,794
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	45,237,816	35,021,670

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. RAÚL DÍAZ MÉNDEZ JUÁREZ

C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ

MTRO. EDGAR ROCHELIO ESTRADA RUIZ

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

DIRECTOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE
FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 Estado Analítico del Activo
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	305,382,277	1,773,881,414	1,712,438,734	366,824,957	61,442,680
ACTIVO CIRCULANTE	116,964,092	1,762,083,391	1,707,761,127	171,286,356	54,322,264
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	35,021,670	1,619,304,417	1,609,088,271	45,237,816	10,216,146
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	81,942,423	142,778,974	98,672,856	126,048,541	44,106,118
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0	0	0
INVENTARIOS	0	0	0	0	0
ALMACENES	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	188,418,185	11,798,023	4,677,607	195,538,600	7,120,416
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	90,575,926	0	0	90,575,926	0
BIENES MUEBLES	100,857,114	11,602,714	2,041,026	110,418,802	9,561,688
ACTIVOS INTANGIBLES	1,565,965	157,416	12,605	1,710,776	144,811
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-4,580,820	37,892	2,623,976	-7,166,904	-2,586,084
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0



CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
 RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
 JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
 RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
 MTR. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCIÓN DE
 FINANZAS

DIRECTOR DE FINANZAS
 C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 E INFORMÁTICA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
 MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Títulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Títulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Títulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Títulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			122,832,358.16	177,154,622.23
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			122,832,358.16	177,154,622.23

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
 RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
**JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
 RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA**
 MTR. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCIÓN DE
 FINANZAS
DIRECTOR DE FINANZAS
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 E INFORMÁTICA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
 MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46, FRACCIÓN I, INCISO F, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES, POR TAL MOTIVO NO TIENE OBLIGACIONES SOBRE HECHOS ESPECÍFICOS QUE INFORMAR.



**“302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
“DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”
(PESOS)**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.

El 16 de Marzo de 1921, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO II, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. General Manuel García Vigil, se publicó el Decreto Núm. 14, en el que se reforman y adicionan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, con los cuales le otorga la figura legal al H. Tribunal Superior de Justicia.

En el Art. 71 se decreta la Creación del H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

Se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado en un H. Tribunal Superior de Justicia, Jueces, Alcaldes y Jurados en los que se fije la Ley Orgánica respectiva.

Al inicio de su creación, el H. Tribunal Superior de Justicia, se integró con siete Magistrados, mismos que fueron electos en escrutinio secreto y a mayoría absoluta, siendo el Presidente del Tribunal, el Magistrado propietario quien resultará electo; la renovación del cargo se realizaba cada año y sus faltas temporales o absolutas eran suplidas por otro Magistrado propietario, designado de la misma forma en la que era elegido el Presidente electo.

Posteriormente, El 16 de Octubre de 1999, en La ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO LXXXI, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Lic. José Murat Casab, se publicó el Decreto Núm. 99, en el que se publica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

“Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del Ejercicio Fiscal 2024”



con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conformaban el Honorable Tribunal Superior de Justicia, como representante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial Libre y Soberano de Oaxaca, desarrolla sus funciones en forma separada, pero concomitante y armónicamente con los otros poderes.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial, la facultad de interpretar y aplicar las Leyes en los asuntos del orden Civil, Familiar y Penal del fuero común, lo mismo que del orden Federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales que resulten aplicables les confieran jurisdicción.

El 15 de Abril de 2011, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO XCIII, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el DECRETO NÚM. 397, en el que se reforman, adicionan y derogan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106 y 110, con los cuales se desagrega parte de la Estructura Orgánica del Tribunal Superior de Justicia para crear con dicha estructura el Consejo de Judicatura y juntos constituir el Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Por lo anterior, en el Art. 111 se decreta la adhesión de los Tribunales Especializados al Consejo de la Judicatura, mismo que a la letra dice:
El Poder Judicial contará con Tribunales Especializados, de carácter permanente, autónomos en su funcionamiento e independientes de sus decisiones.

Los Tribunales a los que se refiere el primer párrafo de este artículo son los siguientes:

- A. Tribunal Estatal Electoral, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del Estado de Oaxaca.
- B. Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia de fiscalización y rendición de cuentas.



C. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que impartirá la Justicia Administrativa y tendrá a su cargo resolver las controversias que se susciten entre la Administración Pública Estatal y los particulares. Así como las que se susciten entre los Municipios entre sí o entre éstos y el Gobierno del Estado, como consecuencia de los convenios que celebren para el ejercicio de sus funciones, en ejecución de obras o prestación de servicios públicos Municipales.

b) Principales cambios en su estructura.

El 28 de Abril del 2012, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el DECRETO NÚM. 1183, en el que se pública la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conforman el Consejo de la Judicatura, como integrante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial la facultad de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos de fiscalización, en materia electoral, de lo Contencioso Administrativo, del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común.

Los Tribunales y Juzgados del Poder Judicial tendrán jurisdicción concurrente del orden Federal, cuando expresamente les sea conferida y en todas las materias aplicarán el control difuso de la convencionalidad en términos de la Constitución Política Federal y la del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



Así mismo en el Decreto número 1263 de fecha 30 de junio del 2015, artículo transitorio Décimo Sexto que a la letra dice: el Poder Judicial transferirá al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Todos los Recursos Humanos, Materiales y Financieros con que contaba para el desempeño de sus funciones cuando pertenecía a su Estructura Orgánica.

En el mismo Decreto Número 1263 en la Sección Cuarta del Tribunal De Lo Contencioso Administrativo y de Cuentas, en su Artículo 111 enuncia que el Poder Judicial contará con un Tribunal Contencioso Administrativo y de Cuentas, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, el cual contará con las siguientes características:

III.- La administración, vigilancia y disciplina de este Tribunal, corresponderá en los términos que señale la ley, al Consejo de la Judicatura.

IV.- Propondrá su presupuesto al Consejo de la Judicatura para su inclusión en el proyecto de presupuesto del Poder Judicial.

Ahora bien de conformidad al Decreto Número 1367 de fecha 31 de Diciembre de 2015, mediante el cual se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, así como la Ley de Justicia y Fiscalización y Rendición de Cuenta para el Estado, del citado decreto, en la parte referente al Libro Octavo, del Tribunal Especializado, Título Primero del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas en el Artículo 145, manifiesta lo siguiente:

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas, es un órgano del Poder Judicial de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones.

Así mismo, en el libro segundo de la organización y funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Estado de Oaxaca, en el Capítulo Único, disposiciones Generales en su Artículo 80 cita que la organización y funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Estado de Oaxaca, se regulará por las disposiciones contenidas en este libro, en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento Interno del Tribunal.



Con fecha 16 de enero del 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el decreto numero 786 mediante el cual se reforman, adicional y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se crea el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y se Deroga el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas.

Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El 16 de diciembre de 2023 el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca aprobó el presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca mediante el Decreto número 1615 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca la cantidad de \$894,826,283.40 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2024 con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Lograr que el Estado de Oaxaca cuente con un SERVICIO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA con excelencia, ágil, efectivo, confiable, transparente, accesible al justiciado, responsable y moderno, que garantice el acceso a la justicia y proporcione tutela judicial firme, pronta y cumplida, que realice sus funciones al nivel de las expectativas de la comunidad y que sea equiparable en su rendimiento al de los servicios públicos más avanzados.

b) Principal actividad.

Es la impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel Estatal.



El Consejo de la Judicatura, está comprometido a establecer procesos más avanzados con la finalidad de brindar un **SERVICIO DE CRECIENTE CALIDAD** para que la administración de justicia sea cada día más transparente, imparcial, pronta y cumplida, velando por el respeto de los Derechos Humanos y Garantías, buscando siempre generar valor agregado para la mejora continua de la función judicial y satisfacer las necesidades de la sociedad Oaxaqueña cumpliendo siempre con los objetivos de calidad.

c) Ejercicio fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan del 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.

d) Régimen jurídico.

El Consejo de la Judicatura está regulado por lo siguiente:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.
- Entre otras.



e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

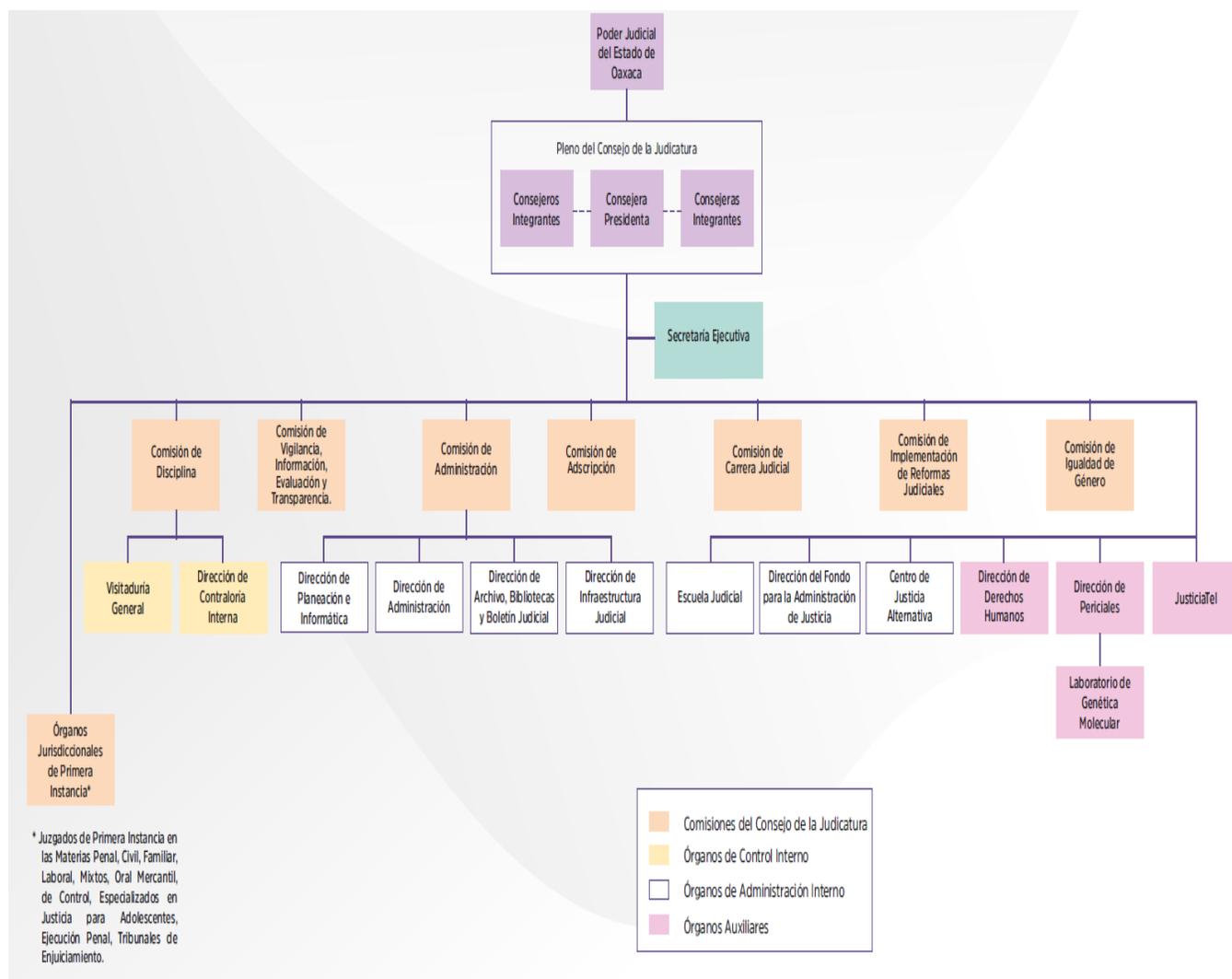
El Consejo de la Judicatura como integrante fundamental del Poder Judicial, tiene las siguientes obligaciones como contribuyente cumplido y responsable con registro fiscal propio.

- **Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.**
- **Entero mensual de retención del ISR por servicios profesionales y por el arrendamiento de bienes inmuebles.**
- **Presentación de la Declaración Informativa mensual de operaciones con Proveedores.**
- **Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Así como de las retenciones por arrendamiento de bienes inmuebles.**
- **Pago bimestral del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al Trabajo Personal (3%).**
- **Emisión de comprobantes fiscales.**

f) Estructura organizacional básica.

El Consejo de la Judicatura, para realizar sus funciones ésta integrado por un Pleno conformada por cinco miembros, mismo que es presidido por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, un Consejero Magistrado y un Consejero Juez, quienes serán designados bajo criterios de evaluación y antigüedad, también habrá un miembro designado por cada uno de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Los consejeros, no representan a quien los designa, por lo que ejercerán su función con independencia e imparcialidad; así mismo, el Consejo de la Judicatura, está conformado por 9 Comisiones las cuales son la Comisión de Disciplina, Comisión de Vigilancia, Información, Evaluación y Transparencia, Comisión de Administración, Comisión de Adscripción, Comisión de Implementación de Reformas Judiciales, Comisión de Carrera Judicial, siendo estas comisiones integradas por algunas áreas administrativas del Consejo de la Judicatura.

También está conformado por los Juzgados de Primera Instancia en las Materias Penal, Civil, Familiar, Laboral, Mixtos, Oral Mercantil de Control, Especializados en Justicia para Adolescentes, Ejecución Penal, Tribunales de Enjuiciamiento Locales establecidos en la Ciudad de Oaxaca y los Juzgados Foráneos establecidos en las cabeceras municipales del estado, así mismo cuenta con áreas de apoyo en el ámbito administrativo, como son la Secretaría Ejecutiva, Visitaduría General, Dirección de Contraloría Interna, Dirección de Planeación e Informática, Dirección de Administración, Dirección de Archivo y Boletín Judicial, Dirección de Infraestructura Judicial, Escuela Judicial, Dirección del Fondo para la Administración de Justicia, Centro de Justicia Alternativa, Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Servicios Periciales, Dirección de Finanzas, Justicia Tel, por lo anterior se presenta el organigrama del Consejo de la judicatura:





- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El Consejo de la Judicatura se apega en todo momento a la normatividad emitida por el CONAC.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación



de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.



- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

El Consejo de la Judicatura no es una entidad reciente por tal motivo no aplica el inciso antes mencionado.

Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se



actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Valuación y Consistencia.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Consejo de la Judicatura no realiza Inversión en acciones en el Sector Paraestatal, es un ente Autónomo.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El Consejo de la Judicatura lo aplica en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Disposiciones que emite el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las provisiones al 31 de diciembre del 2024, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras al Fondo de Pensiones, Retención de Impuesto sobre sueldos y salarios, así como las deducciones por concepto de compromisos adquiridos con terceros. En el rubro de gastos de operación se encuentran provisionadas los compromisos devengados y de pago a proveedores por falta de ministración de recursos.

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El Consejo de la judicatura no efectúa registros al no contar con reservas.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral 16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral 16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios



anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- i) **Reclasificaciones:** se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

No se realizaron reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda.

- j) **Depuración y cancelación de saldos.**

Están en proceso de análisis en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: al 31 de diciembre de 2024, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) **Activos en moneda extranjera.**

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

- b) **Pasivos en moneda extranjera.**

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

- c) **Posición en moneda extranjera.**

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

- d) **Tipo de cambio.**

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

- e) **Equivalente en moneda nacional.**

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.



Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 el Consejo de la Judicatura, no tuvo cambios en esos rubros de activos.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado cambios en el porcentaje.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El Consejo de la Judicatura no ha construido bienes.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El Consejo de la Judicatura no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento adecuado.



Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

No se realiza Inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Directo.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

El Consejo de la Judicatura no realiza los conceptos que se describen con antelación.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.



El Consejo de la Judicatura no realiza los conceptos que se describen con antelación.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El Consejo de la Judicatura no ha generado deuda pública.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Consejo de la Judicatura no ha generado deuda pública.

Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

El Consejo de la Judicatura no realiza los conceptos que se describen con antelación.

Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

El Consejo de la Judicatura, en la presente administración, ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuesto de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación, haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente.

Existe un avance significativo en el tema de transparencia, que generalmente se mide por el índice de información presupuestal del Consejo de la Judicatura.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y



operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

El Consejo de la Judicatura no presenta Información por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

El Consejo de la Judicatura cerró el periodo al 31 de diciembre contable-presupuestal 2024 con CLC'S pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas.

Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Estos fueron autorizados para su emisión el día 11 del mes de enero del 2025 por la C. Magistrada Lic. Berenice Ramírez Jiménez en su carácter del Titular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Cabe precisar que dichos estados financieros ostentan la firma del Mtro. Director de Planeación e Informática del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el renglón correspondiente al Titular, con fundamento en el acuerdo general 02/2024 del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 31 de enero del 2024.



NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 enero al 31 de diciembre de 2024, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	924,648,683	892,669,842
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	924,648,683	892,669,842
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	865,525,952	837,455,355
Pensiones y Jubilaciones	47,931,586	41,013,250
Otros Gastos Y perdidas Extraordinarias	913,457,539	878,468,605
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,586,084	1,581,980
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	916,043,622	880,050,585
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	8,605,061	12,619,258

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas.

El saldo corresponde a los recursos que el Poder Legislativo asigna anualmente al Consejo de la Judicatura y que la Secretaría de Finanzas debe ministrar al mismo para el desarrollo de todas y cada una de sus operaciones durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, el cual asciende a un importe de \$924,648,683.00 (NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).



Gastos y Otras Pérdidas

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a los recursos ejercidos por el Consejo de la Judicatura durante el periodo del 01 enero al 31 de diciembre de 2024 por la cantidad de \$865,525,952.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), ASI COMO DEL IMPORTE DE \$47,931,586.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

Desahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 se genera ahorro de \$8,605,061.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar la información relativa a los recursos y obligaciones del ente público.

Activo

CUENTAS	2024	2023
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	45,237,816	35,021,670
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	126,048,541	81,942,423
Almacenes	0	0
Total de Activo Circulante	171,286,356	116,964,092
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,575,926	90,575,926
Bienes Muebles	110,418,802	100,857,114
Activos Intangibles	1,710,776	1,565,965
Deprec., Det. y amortización Acum. de Bienes e Intangibles	-7,166,904	-4,580,820
Total de Activo no Circulante	195,538,600	188,418,185
TOTAL DE ACTIVOS	366,824,957	305,382,277



ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: sueldos pendientes de pagar al personal; al Servicios de Administración Tributaria la retención del Impuesto Sobre la Renta, de las percepciones pagadas al personal, honorarios y arrendamientos; los recursos disponibles de los préstamos sindicales que son derivados de los convenios contractuales.

El saldo de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre del 2024 está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	
	2024	2023
Fondos Fijos De Caja	0	0
Bancos moneda nacional	45,111,736	34,895,590
Inversiones en moneda nacional	0	0
Depósitos en garantía	126,080	126,080
	<hr/>	<hr/>
SUMA	45,237,816	35,021,670

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

En el rubro de derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo) el saldo de \$126,048,541.00 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, corresponde a los pagos efectuados a los trabajadores, proveedores y viáticos, así como préstamos sindicales otorgados a los agremiados de los sindicatos que pertenecen al Consejo de la Judicatura.



Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuaciones aplicadas a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

El Consejo de la Judicatura no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

En lo consecuente referente al punto anterior no se realiza un método de valuación.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

El Consejo de la Judicatura no cuenta con fideicomisos por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo

El Consejo de la Judicatura no cuenta con inversiones financieras por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.



ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

El saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$195,538,600.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) haciendo referencia que la entidad no adquirió bienes muebles, en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura al 31 de diciembre de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2024	2023
Muebles de Oficina y Estantería	10,392,680	9,917,094
Muebles excepto de oficina y estantería	573,275	568,598
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	62,639,156	57,129,389
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	1,780,966	1,769,482
Equipos y Aparatos Audiovisuales	16,812,877	15,685,660
Cámaras Fotográficas y de Video	2,574,791	2,574,791
Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	297,503	297,503
Equipo Médico y de Laboratorio	213,551	58,128
Instrumental Médico y de Laboratorio	6,548	6,548
Automóviles y Camiones	8,884,200	6,709,200
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y comercial	4,210,147	3,996,378
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	805,544	837,545
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	236,816	236,816
Herramientas y Máquinas-Herramienta	31,276	31,275
Otros Equipos	850,658	929,893
Bienes Artísticos Culturales y Científicos	108,814	108,814
TOTAL	110,418,802	100,857,114



Bienes Inmuebles

El rubro de Bienes Inmuebles del Consejo de la Judicatura del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024	2023
Terrenos	3,097,016	3,097,016
Edificios no habitacionales	77,518,875	77,518,875
Edificación Habitacional en Proceso	9,960,035	9,960,035
TOTAL	90,575,926	90,575,926

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

El rubro de Bienes Intangibles del Consejo de la Judicatura del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, está conformado de la siguiente manera:

CUENTAS	2024	2023
Software	199,783	56,667
Licencias Informáticas e Intelectuales	1,510,993	1,509,298
TOTAL	1,710,776	1,565,965

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

Se integra de las depreciaciones aplicadas a los Bienes Muebles e Intangibles correspondientes a los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

El rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes muebles del Consejo de la Judicatura del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, está integrado de la siguiente forma:



CUENTAS	2024	2023
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-5,558,894	-3,476,352
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-1,103,266	-696,205
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-104,040	-67,320
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro equipo y herramientas.	-400,704	-340,943
TOTAL	--7,166,904	-4,580,820

Otros Activos

- De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

El Consejo de la Judicatura no cuenta con otros activos.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

El saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$177,154,622.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio 2024 con proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de diciembre de 2024, detallándose de la siguiente forma:



PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	2024	2023
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas por pagar a CP	0	0
Deudas por Adq. de Bienes y Contratación de Serv. por Pagar a CP	13,920	198,696
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	59,405,325	45,655,161
Retenciones de Impuestos por Pagar a corto plazo	47,296	74,543
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	5,584,008	6,627,298
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	0	0
Ministraciones de Fondos por Pagar a CP	111,464,165	70,000,000
Otras Cuentas por Pagar a CP	639,908	276,660
TOTAL	177,154,622	122,832,358

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

El Consejo de la Judicatura no registra Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración por no contar con este rubro.

3. Pasivos Diferidos

4. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

El Consejo de la Judicatura no registra pasivos diferidos por no contar con este rubro.

Provisiones

5. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

En el rubro del Pasivo Circulante se desglosa las provisiones por tipo y monto que el Consejo de la Judicatura tiene al 31 de diciembre del 2024.



Otros Pasivos

6. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

En el rubro del Pasivo Circulante se desglosa otros pasivos por tipo y monto que el Consejo de la Judicatura tiene al 31 de diciembre del 2024.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo por la cantidad de \$189,670,334.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) que representa el saldo de los resultados de ejercicios anteriores.

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) al 31 de diciembre con un desahorro de \$8,605,061.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

El rubro de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO del Consejo de la Judicatura del 01 de enero al 31 diciembre de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2024	2023
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	189,670,334	182,549,919
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	8,605,061	12,619,258
Resultado de ejercicios Anteriores	181,065,274	169,930,661
Total, de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	189,670,334	182,549,919

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, asciende a la cantidad de \$189,670,334 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)



RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	182,549,919
Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,484,646
Saldo según Estado de Variación en la Hacienda Pública	7,120,415
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2024	189,670,334

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	45,111,736	34,895,590
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	126,080	126,080
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	45,237,816	35,021,670

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

CONCEPTO	2024	2023
Terrenos	3,097,016	3,097,016
Edificios no habitacionales	77,518,875	77,518,875
Edificación Habitacional en Proceso	9,960,035	9,960,035
TOTAL	90,575,926	90,575,926



Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
CONCEPTO	2024	2023
Muebles de Oficina y Estantería	10,392,680	9,917,094
Muebles excepto de oficina y estantería	573,275	568,598
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	62,639,156	57,129,389
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	1,780,966	1,769,482
Equipos y Aparatos Audiovisuales	16,812,877	15,685,660
Cámaras Fotográficas y de Video	2,574,791	2,574,791
Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	297,503	297,503
Equipo Médico y de Laboratorio	213,551	58,128
Instrumental Médico y de Laboratorio	6,548	6,548
Automóviles y Camiones	8,884,200	6,709,200
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y comercial	4,210,147	3,996,378
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	805,544	837,545
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	236,816	236,816
Herramientas y Máquinas-Herramienta	31,276	31,276
Otros Equipos	850,658	929,891
Bienes Artísticos Culturales y Científicos	108,814	108,815
TOTAL	110,418,802	100,857,114

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:



CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	0	0

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” y sus modificaciones.

CONSEJO DE LA JUDICATURA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 31 diciembre de 2024		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		924,648,683
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Ingresos financieros		
Incremento por variación de Inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso por provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos contables no presupuestarios		0
Aprovechamientos patrimoniales		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Total de Ingresos contables		924,648,683



CONSEJO DE LA JUDICATURA		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		913,457,539
2. Menos egresos presupuestarios no contables		11,760,130
Muebles de oficina y estantería		623,011
Muebles excepto de oficina y estantería		4,677
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.		5,850,827
Otros mobiliarios y equipos de administración		11,484
Equipo y aparatos audiovisuales		1,858,716
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo Médico y Laboratorio		289,410
Cámaras fotográficas y de video		
Vehículos y equipo de transporte		2,610,000
Equipo de comunicación y telecomunicación		
Sistema de Aire Acondicionado y Refrigeración Industrial y Comercial.		334,061
Bienes artísticos, culturales y científicos		
Otros equipos		20,527
Bienes inmuebles		
Software		143,116
Activos intangibles		14,301
Obra pública en Bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Mas gastos contables no presupuestarios		2,586,084
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		2,586,084
Provisiones		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gastos contables		904,283,493



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, sin embargo; el Consejo de la Judicatura, no utilizó otras cuentas de orden, solo las que se ocupan para el registro de los momentos contables durante el ejercicio y se cancelan al cierre del mismo.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

De los diferentes conceptos, valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, Inversión mediante proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados o en comodato, el Consejo de la Judicatura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.



Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

El Consejo de la Judicatura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

El Consejo de la Judicatura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

El Consejo de la Judicatura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	No aplica
Ley de Ingresos por Ejecutar	No aplica
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	No aplica
Ley de Ingresos Devengada	No aplica
Ley de Ingresos Recaudada	No aplica

* Al importe total de los abonos del rubro 8.14 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	894,826,283
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	29,822,400
Presupuesto de Egresos Comprometido	924,648,683
Presupuesto de Egresos Devengado	924,648,683
Presupuesto de Egresos Ejercido	924,648,683
Presupuesto de Egresos Pagado	921,060,607

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad

Gubernamental emitido por el CONAC)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DIRECTOR DE FINANZAS

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
Consejo de la Judicatura
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(cifra en pesos)



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0
Contribuciones de Mejoras						0
Derechos						0
Productos						0
Aprovechamientos						0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	924,648,683	29,822,400
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Inversión pública						0
Total	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	924,648,683	29,822,400
					Ingresos excedentes	29,822,400

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	924,648,683	29,822,400
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	924,648,683	29,822,400
Inversión pública						0
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	924,648,683	29,822,400
					Ingresos excedentes	29,822,400

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA						
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	894,826,283.40	18,631,255.11	913,457,538.51	913,457,538.51	909,869,462.45	0.00
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	851,592,573.80	13,933,378.41	865,525,952.21	865,525,952.21	861,937,876.15	0.00
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	43,233,709.60	4,697,876.70	47,931,586.30	47,931,586.30	47,931,586.30	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	11,191,144.57	11,191,144.57	11,191,144.57	11,191,144.57	0.00
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	6,489,999.62	6,489,999.62	6,489,999.62	6,489,999.62	0.00
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	1,858,716.32	1,858,716.32	1,858,716.32	1,858,716.32	0.00
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	155,423.76	155,423.76	155,423.76	155,423.76	0.00
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	2,175,000.00	2,175,000.00	2,175,000.00	2,175,000.00	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	354,588.71	354,588.71	354,588.71	354,588.71	0.00
9	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	157,416.16	157,416.16	157,416.16	157,416.16	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	894,826,283.40	29,822,399.68	924,648,683.08	924,648,683.08	921,060,607.02	0.00



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA						
1	GASTO CORRIENTE	851,592,573.80	13,933,378.41	865,525,952.21	865,525,952.21	861,937,876.15	0.00
2	GASTO DE CAPITAL	0.00	11,191,144.57	11,191,144.57	11,191,144.57	11,191,144.57	0.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	43,233,709.60	4,697,876.70	47,931,586.30	47,931,586.30	47,931,586.30	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:	894,826,283.40	29,822,399.68	924,648,683.08	924,648,683.08	921,060,607.02	0.00



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	PODER JUDICIAL	894,826,283.40	29,822,399.68	924,648,683.08	924,648,683.08	921,060,607.02	0.00
02	CONSEJO DE LA JUDICATURA	894,826,283.40	29,822,399.68	924,648,683.08	924,648,683.08	921,060,607.02	0.00
	TOTAL DEL GASTO:	894,826,283.40	29,822,399.68	924,648,683.08	924,648,683.08	921,060,607.02	0.00



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA						
1	GOBIERNO	894,826,283.40	29,822,399.68	924,648,683.08	924,648,683.08	921,060,607.02	0.00
1	LEGISLACIÓN	409,564,957.55	46,699,330.21	456,264,287.76	456,264,287.76	454,876,873.40	0.00
2	JUSTICIA	485,261,325.85	-16,876,930.53	468,384,395.32	468,384,395.32	466,183,733.62	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	894,826,283.40	29,822,399.68	924,648,683.08	924,648,683.08	921,060,607.02	0.00



ENDEUDAMIENTO NETO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

NO APLICA



INTERESES DE LA DEUDA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

NO APLICA



**INDICADORES DE POSTURA FISCAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



Clave	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	PODER JUDICIAL	894,826,283.40	29,822,399.68	924,648,683.08	924,648,683.08	921,060,607.02	0.00
02	CONSEJO DE LA JUDICATURA	894,826,283.40	29,822,399.68	924,648,683.08	924,648,683.08	921,060,607.02	0.00
1	PROGRAMAS	894,826,283.40	29,822,399.68	924,648,683.08	924,648,683.08	921,060,607.02	0.00
1	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	409,564,957.55	46,699,330.21	456,264,287.76	456,264,287.76	454,876,873.40	0.00
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	485,261,325.85	-16,876,930.53	468,384,395.32	468,384,395.32	466,183,733.62	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	894,826,283.40	29,822,399.68	924,648,683.08	924,648,683.08	921,060,607.02	0.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - EJERCICIO FISCAL 2024

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 001 EMISIÓN DE ACUERDOS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DESCRIPCION : TOMA Y EJECUCIÓN DE ACUERDOS POR LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

UNIDAD DE MEDIDA: ACUERDO ADMINISTRATIVO

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	20	20	10	24	22	18
ALCANZADA	43	25	8	24	18	29
% DE AVANCE REPORTADO	17.48%	10.16%	3.25%	9.76%	7.32%	11.79%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	24	22	21	24	23	18	246
ALCANZADA	18	27	31	32	29	18	302
% DE AVANCE REPORTADO	7.32%	10.98%	12.60%	13.01%	11.79%	7.32%	122.76%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	0.00	28,473.27	49,066.46	67,640.48
EJERCIDO	0.00	28,473.27	49,066.46	67,640.48
EJERCIDO %	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%

ACUMULADO ANUAL

MODIFICADO	145,180.21
EJERCIDO	145,180.21
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 002 VIGILANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PLENO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA

DESCRIPCION : VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

UNIDAD DE MEDIDA: ACUERDO ADMINISTRATIVO

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	50	30	14	33	30	27
ALCANZADA	86	50	16	35	29	24
% DE AVANCE REPORTADO	22.81%	13.26%	4.24%	9.28%	7.69%	6.37%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	30	39	36	35	29	24	377
ALCANZADA	100	112	67	97	62	0	678
% DE AVANCE REPORTADO	26.53%	29.71%	17.77%	25.73%	16.45%	0.00%	179.84%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	6,368.00	148,856.62	127,168.29	184,891.87
EJERCIDO	6,368.00	148,856.62	127,168.29	184,891.87
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

ACUMULADO ANUAL

MODIFICADO	467,284.78
EJERCIDO	467,284.78
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - EJERCICIO FISCAL 2024

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 003 ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE GARANTÍAS JUDICIALES POR LA DIRECCION DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

DESCRIPCION : RESGUARDO Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS JUDICIALES

UNIDAD DE MEDIDA: DOCUMENTO ADMINISTRATIVO

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	24	20	20	22	23	22
ALCANZADA	19	19	18	21	22	21
% DE AVANCE REPORTADO	7.48%	7.48%	7.09%	8.27%	8.66%	8.27%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	21	21	21	20	20	20	254
ALCANZADA	21	21	21	20	20	20	243
% DE AVANCE REPORTADO	8.27%	8.27%	8.27%	7.87%	7.87%	7.87%	95.67%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	0.00	0.00	82,177.60	3,220.00
EJERCIDO	0.00	0.00	82,177.60	3,220.00
EJERCIDO %	#¡DIV!0!	#¡DIV!0!	100.00%	100.00%

ACUMULADO ANUAL

MODIFICADO	85,397.60
EJERCIDO	85,397.60
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	0.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 004 SERVICIOS PERICIALES DE ESPECIALIDAD

DESCRIPCION : EMISIÓN DE DICTÁMENES PERICIALES EN APOYO A PROCESOS JURÍDICOS BASADOS EN LAS PRUEBAS PROPORCIONADAS

UNIDAD DE MEDIDA: DICTAMEN DE PERITAJE

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	90	100	65	90	95	100
ALCANZADA	222	257	216	87	104	108
% DE AVANCE REPORTADO	20.56%	23.80%	20.00%	8.06%	9.63%	10.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	85	90	95	90	95	85	1,080
ALCANZADA	405	562	500	96	98	90	2,745
% DE AVANCE REPORTADO	37.50%	52.04%	46.30%	8.89%	9.07%	8.33%	254.17%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	202,262.80	391,596.69	343,562.99	1,059,612.25
EJERCIDO	202,262.80	391,596.69	343,562.99	1,059,612.25
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

ACUMULADO ANUAL

MODIFICADO	1,997,034.73
EJERCIDO	1,997,034.73
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - EJERCICIO FISCAL 2024

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
 SUBPROGRAMA : 00
 PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 005 CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL POR LA ESCUELA JUDICIAL

DESCRIPCION : CAPACITACION INICIAL Y DE ACTUALIZACION A FUNCIONARIOS JUDICIALES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES

UNIDAD DE MEDIDA: CURSO ACTUALIZACION

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	0	0	4	4	4
ALCANZADA	1	4	5	9	8	10
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	25.71%	22.86%	28.57%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	2	9	6	2	3	1	35
ALCANZADA	6	14	12	6	11	1	87
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	248.57%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	1,107.00	53,874.29	120,140.99	134,595.30
EJERCIDO	1,107.00	53,874.29	120,140.99	134,595.30
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

ACUMULADO ANUAL	
MODIFICADO	309,717.58
EJERCIDO	309,717.58
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
 SUBPROGRAMA : 00
 PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 006 GARANTÍA Y OBSERVANCIA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION : DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS

UNIDAD DE MEDIDA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	28	28	30	30	30	25
ALCANZADA	28	35	25	39	24	28
% DE AVANCE REPORTADO	8.97%	11.22%	8.01%	12.50%	7.69%	8.97%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	15	24	28	30	26	18	312
ALCANZADA	5	213	27	39	29	14	506
% DE AVANCE REPORTADO	1.60%	68.27%	8.65%	12.50%	9.29%	4.49%	162.18%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	5,130.44	34,138.13	96,271.95	35,851.61
EJERCIDO	5,130.44	34,138.13	96,271.95	35,851.61
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

ACUMULADO ANUAL	
MODIFICADO	171,392.13
EJERCIDO	171,392.13
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - EJERCICIO FISCAL 2024

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 007 MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN PENAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA POR EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

DESCRIPCION : SERVICIOS DE MEDIACIÓN JUDICIAL EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

UNIDAD DE MEDIDA: SERVICIO SOCIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	100	115	115	110	110	110
ALCANZADA	250	250	203	339	295	313
% DE AVANCE REPORTADO	21.19%	21.19%	17.20%	28.73%	25.00%	26.53%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	80	90	90	90	90	80	1,180
ALCANZADA	150	320	314	340	286	183	3,243
% DE AVANCE REPORTADO	12.71%	27.12%	26.61%	28.81%	24.24%	15.51%	274.83%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	15,747.00	13,998.11	9,531.02	35,851.61
EJERCIDO	15,747.00	13,998.11	9,531.02	35,851.61
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

ACUMULADO ANUAL	
MODIFICADO	75,127.74
EJERCIDO	75,127.74
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 008 SERVICIOS DE CONTROL Y APOYO ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION : GESTIÓN DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES ÁREAS

UNIDAD DE MEDIDA: GESTION ADMINISTRATIVA

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	68	87	77	87	88	93
ALCANZADA	65	80	77	89	93	98
% DE AVANCE REPORTADO	6.49%	7.99%	7.69%	8.89%	9.29%	9.79%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	89	89	89	82	78	74	1,001
ALCANZADA	87	88	92	82	82	75	1,008
% DE AVANCE REPORTADO	8.69%	8.79%	9.19%	8.19%	8.19%	7.49%	100.70%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	79,379,072.03	103,982,948.77	90,247,834.53	87,511,396.05
EJERCIDO	79,379,072.03	103,982,948.77	90,247,834.53	87,511,396.05
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

ACUMULADO ANUAL	
MODIFICADO	361,121,251.38
EJERCIDO	361,121,251.38
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - EJERCICIO FISCAL 2024

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 009 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN SISTEMATIZACIÓN Y TRANSPARENCIA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

DESCRIPCION : SERVICIOS DE GESTIÓN PRESUPUESTALES, INFORMÁTICOS, DE TRANSPARENCIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS.

UNIDAD DE MEDIDA: GESTION ADMINISTRATIVA

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	11	12	10	12	12	12
ALCANZADA	11	12	10	12	12	12
% DE AVANCE REPORTADO	7.86%	8.57%	7.14%	8.57%	8.57%	8.57%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	11	11	12	12	14	11	140
ALCANZADA	11	11	12	12	14	11	140
% DE AVANCE REPORTADO	7.86%	7.86%	8.57%	8.57%	10.00%	7.86%	100.00%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	24,265.84	73,818,010.05	1,311,964.89	10,519,462.97
EJERCIDO	24,265.84	73,818,010.05	1,311,964.89	10,519,462.97
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

ACUMULADO ANUAL	
MODIFICADO	85,673,703.75
EJERCIDO	85,673,703.75
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 010 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN E INFORMACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

DESCRIPCION : ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

UNIDAD DE MEDIDA: DOCUMENTO CONTABLE

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	1	2	2	2	1	1
ALCANZADA	1	2	2	2	1	1
% DE AVANCE REPORTADO	5.26%	10.53%	10.53%	10.53%	5.26%	5.26%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	2	1	1	2	1	3	19
ALCANZADA	2	1	1	2	1	3	19
% DE AVANCE REPORTADO	10.53%	5.26%	5.26%	10.53%	5.26%	15.79%	100.00%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	545.00	19,360.99	24,449.43	59,003.84
EJERCIDO	545.00	19,360.99	24,449.43	59,003.84
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

ACUMULADO ANUAL	
MODIFICADO	103,359.26
EJERCIDO	103,359.26
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - EJERCICIO FISCAL 2024

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
 SUBPROGRAMA : 00
 PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 011 ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ARCHIVO Y ACERVO JUDICIAL POR LA **DIRECCIÓN DE ARCHIVO**

DESCRIPCION : RESGUARDO DE EXPEDIENTES JUDICIALES Y ACERVO BIBLIOGRÁFICO

UNIDAD DE MEDIDA: ACERVO DOCUMENTAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	8	14	15	13	15	6
ALCANZADA	6	6	6	12	12	6
% DE AVANCE REPORTADO	4.20%	4.20%	4.20%	8.39%	8.39%	4.20%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	4	16	18	15	13	6	143
ALCANZADA	4	15	14	5	12	13	111
% DE AVANCE REPORTADO	2.80%	10.49%	9.79%	3.50%	8.39%	9.09%	77.62%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	1,440.00	26,548.68	17,131.10	19,803.85
EJERCIDO	1,440.00	26,548.68	17,131.10	19,803.85
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

ACUMULADO ANUAL

MODIFICADO	64,923.63
EJERCIDO	64,923.63
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
 PROGRAMA : 131 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
 SUBPROGRAMA : 00
 PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 012 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL POR LA **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

DESCRIPCION : MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LAS ÁREAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

UNIDAD DE MEDIDA: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	0	4	7	4	3
ALCANZADA	0	0	2	6	1	1
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	6.06%	18.18%	3.03%	3.03%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	2	6	2	4	1	0	33
ALCANZADA	0	1	2	3	1	0	17
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	3.03%	6.06%	9.09%	3.03%	0.00%	51.52%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	30,778.19	3,073,933.95	2,279,540.33	1,186,175.04
EJERCIDO	30,778.19	3,073,933.95	2,279,540.33	1,186,175.04
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

ACUMULADO ANUAL

MODIFICADO	6,570,427.51
EJERCIDO	6,570,427.51
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - EJERCICIO FISCAL 2024

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
 SUBPROGRAMA : 00
 PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 013 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO POR LA **DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA**

DESCRIPCION : DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DE CONTROL Y AUDITORÍA

UNIDAD DE MEDIDA: DILIGENCIA ADMINISTRATIVA

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	60	30	54	50	45	52
ALCANZADA	140	40	60	42	46	67
% DE AVANCE REPORTADO	24.73%	7.07%	10.60%	7.42%	8.13%	11.84%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	39	51	53	51	52	29	566
ALCANZADA	46	113	56	74	47	17	748
% DE AVANCE REPORTADO	8.13%	19.96%	9.89%	13.07%	8.30%	3.00%	132.16%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	5,520.00	62,830.00	45,443.80	4,860.00
EJERCIDO	5,520.00	62,830.00	45,443.80	4,860.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	118,653.80
EJERCIDO	118,653.80
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
 SUBPROGRAMA : 00
 PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 014 SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA JUDICIAL POR LA **VISITADURÍA GENERAL**

DESCRIPCION : REVISIÓN DE EXPEDIENTES PARA DETERMINAR LAS SANCIONES APLICATIVAS

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	30	50	70	65	70	60
ALCANZADA	41	48	47	71	81	56
% DE AVANCE REPORTADO	7.22%	8.45%	8.27%	12.50%	14.26%	9.86%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	35	35	45	45	48	15	568
ALCANZADA	41	95	51	66	77	24	698
% DE AVANCE REPORTADO	7.22%	16.73%	8.98%	11.62%	13.56%	4.23%	122.89%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	7,600.00	38,487.00	18,372.00	22,486.00
EJERCIDO	7,600.00	38,487.00	18,372.00	22,486.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	86,945.00
EJERCIDO	86,945.00
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - EJERCICIO FISCAL 2024

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 001 APLICACIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS POR SENTENCIAS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LOS JUZGADOS DE **EJECUCIÓN DE PENAS**

DESCRIPCION : APLICACIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS POR SENTENCIAS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	1	1	1	1	0
ALCANZADA	0	1	1	1	1	0
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	1	1	1	1	1	0	9
ALCANZADA	1	1	1	2	2	0	11
% DE AVANCE REPORTADO	11.11%	11.11%	11.11%	22.22%	22.22%	0.00%	122.22%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	1,993,311.15	2,070,791.14	2,010,061.27	1,328,008.82
EJERCIDO	1,993,311.15	2,070,791.14	2,010,061.27	1,328,008.82
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

ACUMULADO ANUAL	
MODIFICADO	7,402,172.38
EJERCIDO	7,402,172.38
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 002 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL PARA ADOLESCENTES**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN CONTRA DE ADOLESCENTES

UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO DE OFICIO

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	2	4	4	4	4	4
ALCANZADA	2	4	4	4	4	4
% DE AVANCE REPORTADO	4.55%	9.09%	9.09%	9.09%	9.09%	9.09%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	4	4	4	5	4	1	44
ALCANZADA	4	4	4	5	4	1	44
% DE AVANCE REPORTADO	9.09%	9.09%	9.09%	11.36%	9.09%	2.27%	100.00%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	1,596,002.90	1,765,488.32	1,750,741.50	1,312,594.50
EJERCIDO	1,596,002.90	1,765,488.32	1,750,741.50	1,312,594.50
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

ACUMULADO ANUAL	
MODIFICADO	6,424,827.22
EJERCIDO	6,424,827.22
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - EJERCICIO FISCAL 2024

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
 PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 003 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN ISTMO**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN ISTMO

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	7	11	10	9	9	10
ALCANZADA	7	11	10	11	11	10
% DE AVANCE REPORTADO	5.88%	9.24%	8.40%	9.24%	9.24%	8.40%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	11	12	12	10	9	9	119
ALCANZADA	11	12	12	10	9	9	123
% DE AVANCE REPORTADO	9.24%	10.08%	10.08%	8.40%	7.56%	7.56%	103.36%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	5,474,993.58	6,201,334.88	5,647,574.68	4,035,502.62
EJERCIDO	5,474,993.58	6,201,334.88	5,647,574.68	4,035,502.62
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	21,359,405.76
EJERCIDO	21,359,405.76
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
 PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 004 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN MIXTECA**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN MIXTECA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	8	13	9	10	10	10
ALCANZADA	8	13	9	5	5	5
% DE AVANCE REPORTADO	6.20%	10.08%	6.98%	3.88%	3.88%	3.88%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	12	12	12	11	11	11	129
ALCANZADA	12	12	12	11	11	11	114
% DE AVANCE REPORTADO	9.30%	9.30%	9.30%	8.53%	8.53%	8.53%	88.37%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	4,934,297.74	5,413,163.28	4,832,145.20	3,649,640.65
EJERCIDO	4,934,297.74	5,413,163.28	4,832,145.20	3,649,640.65
% DE AVANCE REPORTADO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	18,829,246.87
EJERCIDO	18,829,246.87
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
 PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 005 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN COSTA**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN COSTA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	5	7	9	7	7	7
ALCANZADA	5	7	9	4	4	3
% DE AVANCE REPORTADO	5.75%	8.05%	10.34%	4.60%	4.60%	3.45%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	8	8	8	9	9	3	87
ALCANZADA	8	8	8	9	9	3	77
% DE AVANCE REPORTADO	9.20%	9.20%	9.20%	10.34%	10.34%	3.45%	88.51%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	4,677,989.68	5,522,485.64	5,149,114.92	3,560,715.20
EJERCIDO	4,677,989.68	5,522,485.64	5,149,114.92	3,560,715.20
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	18,910,305.44
EJERCIDO	18,910,305.44
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
 PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 006 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN CUENCA DEL PAPALOAPAN**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN PAPALOAPAN

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	9	14	15	13	13	12
ALCANZADA	9	14	15	6	6	4
% DE AVANCE REPORTADO	5.66%	8.81%	9.43%	3.77%	3.77%	2.52%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	15	15	15	13	13	12	159
ALCANZADA	15	15	15	13	13	12	137
% DE AVANCE REPORTADO	9.43%	9.43%	9.43%	8.18%	8.18%	7.55%	86.16%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	3,107,534.36	3,420,413.08	3,114,619.10	2,223,734.72
EJERCIDO	3,107,534.36	3,420,413.08	3,114,619.10	2,223,734.72
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	11,866,301.26
EJERCIDO	11,866,301.26
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - EJERCICIO FISCAL 2024

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 007 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN SIERRA SUR**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN SIERRA SUR

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	1	1	1	1	1
ALCANZADA	0	1	1	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	14.29%	14.29%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	1	0	1	0	0	7
ALCANZADA	0	1	0	1	0	0	4
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	14.29%	0.00%	14.29%	0.00%	0.00%	57.14%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	2,275,434.32	2,596,646.12	2,338,404.82	1,704,521.88
EJERCIDO	2,275,434.32	2,596,646.12	2,338,404.82	1,704,521.88
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	8,915,007.14
EJERCIDO	8,915,007.14
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 008 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MERCANTIL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE JUICIOS MERCANTILES EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA

UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO MERCANTIL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	6	8	8	7	8	7
ALCANZADA	6	8	8	25	25	27
% DE AVANCE REPORTADO	6.67%	8.89%	8.89%	27.78%	27.78%	30.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	8	8	8	8	7	7	90
ALCANZADA	5	14	26	8	7	7	166
% DE AVANCE REPORTADO	5.56%	15.56%	28.89%	8.89%	7.78%	7.78%	184.44%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	1,158,096.84	1,377,520.24	1,216,809.96	1,069,335.88
EJERCIDO	1,158,096.84	1,377,520.24	1,216,809.96	1,069,335.88
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	4,821,762.92
EJERCIDO	4,821,762.92
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - EJERCICIO FISCAL 2024

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 009 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN SIERRA NORTE

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN SIERRA NORTE

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	0	1	1	0	0
ALCANZADA	0	0	1	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	1	0	1	0	0	4
ALCANZADA	0	1	0	1	0	0	3
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	75.00%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	587,360.40	580,221.54	535,708.04	382,922.26
EJERCIDO	587,360.40	580,221.54	535,708.04	382,922.26
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	2,086,212.24
EJERCIDO	2,086,212.24
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 010 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN DE LA CAÑADA

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN DE LA CAÑADA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	1	4	4	3	3	3
ALCANZADA	1	4	4	1	1	1
% DE AVANCE REPORTADO	2.70%	10.81%	10.81%	2.70%	2.70%	2.70%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	2	4	4	3	3	3	37
ALCANZADA	2	4	4	3	3	3	31
% DE AVANCE REPORTADO	5.41%	10.81%	10.81%	8.11%	8.11%	8.11%	83.78%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	382,552.24	442,455.68	414,056.68	313,790.56
EJERCIDO	382,552.24	442,455.68	414,056.68	313,790.56
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	1,552,855.16
EJERCIDO	1,552,855.16
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
 PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 011 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN DE LOS VALLES CENTRALES

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN DE LOS VALLES CENTRALES

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	8	12	12	11	11	10
ALCANZADA	8	12	12	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	5.56%	8.33%	8.33%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	12	14	14	14	14	12	144
ALCANZADA	12	14	14	14	14	12	112
% DE AVANCE REPORTADO	8.33%	9.72%	9.72%	9.72%	9.72%	8.33%	77.78%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	7,568,038.75	8,469,866.72	7,791,103.06	5,475,660.12
EJERCIDO	7,568,038.75	8,469,866.72	7,791,103.06	5,475,660.12
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	29,304,668.65
EJERCIDO	29,304,668.65
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 003 JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
 SUBPROGRAMA : 03 EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL
 PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 001 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA PENAL EN LOS JUZGADOS PENALES

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES PENALES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	10	15	15	13	13	14
ALCANZADA	10	15	15	13	13	14
% DE AVANCE REPORTADO	6.06%	9.09%	9.09%	7.88%	7.88%	8.48%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	15	15	15	14	13	13	165
ALCANZADA	15	15	15	14	13	13	165
% DE AVANCE REPORTADO	9.09%	9.09%	9.09%	8.48%	7.88%	7.88%	100.00%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	6,963,925.00	7,604,286.98	6,685,897.11	5,795,754.04
EJERCIDO	6,963,925.00	7,604,286.98	6,685,897.11	5,795,754.04
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	27,049,863.13
EJERCIDO	27,049,863.13
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - EJERCICIO FISCAL 2024

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 003 JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 03 EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 002 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN LOS **JUZGADOS CIVILES**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES CIVILES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	60	90	90	80	80	80
ALCANZADA	60	90	90	168	168	176
% DE AVANCE REPORTADO	6.19%	9.28%	9.28%	17.32%	17.32%	18.14%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	80	90	80	90	80	70	970
ALCANZADA	106	162	168	90	80	70	1,428
% DE AVANCE REPORTADO	10.93%	16.70%	17.32%	9.28%	8.25%	7.22%	147.22%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	16,190,794.80	19,084,825.88	16,011,129.16	14,388,198.81
EJERCIDO	16,190,794.80	19,084,825.88	16,011,129.16	14,388,198.81
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	65,674,948.65
EJERCIDO	65,674,948.65
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 003 JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 03 EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 003 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR EN LOS **JUZGADOS FAMILIARES**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES FAMILIARES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	160	200	200	187	186	187
ALCANZADA	160	200	200	576	430	444
% DE AVANCE REPORTADO	7.08%	8.85%	8.85%	25.49%	19.03%	19.65%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	193	194	193	187	187	186	2,260
ALCANZADA	231	333	308	187	187	186	3,442
% DE AVANCE REPORTADO	10.22%	14.73%	13.63%	8.27%	8.27%	8.23%	152.30%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	38,686,637.35	46,087,181.62	39,674,737.10	36,648,457.27
EJERCIDO	38,686,637.35	46,087,181.62	39,674,737.10	36,648,457.27
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	161,097,013.34
EJERCIDO	161,097,013.34
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - EJERCICIO FISCAL 2024

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 003 JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 03 EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 004 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, CIVIL Y FAMILIAR EN LOS JUZGADOS MIXTOS

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES PENALES, CIVILES Y FAMILIARES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE ESPECIALIDAD MIXTA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	55	80	70	68	68	69
ALCANZADA	55	80	70	90	81	71
% DE AVANCE REPORTADO	6.67%	9.70%	8.48%	10.91%	9.82%	8.61%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	70	70	70	69	68	68	825
ALCANZADA	116	125	142	69	68	68	1,035
% DE AVANCE REPORTADO	14.06%	15.15%	17.21%	8.36%	8.24%	8.24%	125.45%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	20,771,678.32	23,449,801.62	21,114,492.19	17,733,833.03
EJERCIDO	20,771,678.32	23,449,801.62	21,114,492.19	17,733,833.03
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	83,069,805.16
EJERCIDO	83,069,805.16
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 003 JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 03 EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 005 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA LABORAL

DESCRIPCION : EXPEDIENTE RESUELTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	0	1	1	0	0
ALCANZADA	0	0	1	14	28	14
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	25.00%	350.00%	700.00%	350.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	1	0	1	0	0	4
ALCANZADA	16	13	17	1	0	0	104
% DE AVANCE REPORTADO	400.00%	325.00%	425.00%	25.00%	0.00%	0.00%	2600.00%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	1,600.00	2,400.00	2,800.00	13,200.00
EJERCIDO	1,600.00	2,400.00	2,800.00	13,200.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	20,000.00
EJERCIDO	20,000.00
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN



CLAVE UR	UR	CLAVE UE	EJECUTORA	TIPO	FUENTE	CLAVE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	CLAVE SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN SUBPROGRAMA
----------	----	----------	-----------	------	--------	----------------	----------------------	-------------------	-------------------------

NO APLICA



RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12310	TERRENOS	3,097,016
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	77,518,876
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	9,960,034
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	0
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	0
	SUMA TOTAL:	90,575,926



**RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10,392,680
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	573,275
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	62,639,156
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1,780,966
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	16,812,877
12422	APARATOS DEPORTIVOS	
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	2,574,791
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	297,503
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	213,551
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,548
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	8,884,200
12443	EQUIPO AEROSPAECIAL	
12445	EMBARCACIONES	
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	4,210,147
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	805,544
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	236,816
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	31,276
12469	OTROS EQUIPOS	850,658
12471	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	108,814
12483	AVES	
12484	OVINOS Y CAPRINOS	
12486	EQUINOS	
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	SUMA TOTAL:	110,418,802



RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

NO APLICA



RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Montos Pagados por ayudas y subsidios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

NO APLICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	45,237,816	35,021,670	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	177,154,622	122,832,358
Efectivo	0	0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	13,920	198,696
Bancos/Dependencias y Otros	45,111,736	34,895,589	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	59,405,325	45,655,160
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	126,080	126,080	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,631,304	74,543
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	126,048,541	81,942,423	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	112,104,073	76,903,957
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	126,048,541	81,942,423	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Almacenes	0	0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Almacén de Materiales y Suministros de consumo	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Otras Provisiones a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Valores en Garantía			Ingresos por Clasificar		
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Recaudación por Participar		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			Otros Pasivos Circulantes		
Adquisición con Fondos de Terceros			Total de Pasivos Circulantes	177,154,622	122,832,358
Total de Activos Circulantes	171,286,356	116,964,092	Pasivo No Circulante		
Activo No Circulante			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,575,926	90,575,926	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Bienes Muebles	110,418,802	100,857,114	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Intangibles	1,710,776	1,565,965	Provisiones a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,166,904	-4,580,820	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Activos Diferidos			Total del Pasivo	177,154,622	122,832,358
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Otros Activos no Circulantes			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Total de Activos No Circulantes	195,538,600	188,418,185	Aportaciones		
Total del Activo	366,824,957	305,382,277	Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	189,670,335	182,549,919
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	8,605,061	12,619,258
			Resultados de Ejercicios Anteriores	181,065,274	169,930,661
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	189,670,335	182,549,919
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	366,824,957	305,382,277

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Balance Presupuestario - LDF
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
 (PESOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	894,826,283	924,648,683	924,648,683
A1. Ingresos de Libre Disposición	894,826,283	924,648,683	924,648,683
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	894,826,283	924,648,683	921,060,607
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	894,826,283	924,648,683	921,060,607
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	0	3,588,076
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	0	3,588,076
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	0	3,588,076

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	0	3,588,076

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	894,826,283	924,648,683	924,648,683
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	894,826,283	924,648,683	921,060,607
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	0	3,588,076
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	0	3,588,076

Concept	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado Analítico de Ingreso Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	924,648,683	29,822,400
j1) Transferencia Inversión Pública						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	924,648,683	29,822,400
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0	0	0	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	924,648,683	29,822,400
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	921,060,607	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3 Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4 Seguridad Social						0
a5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6 Previsiones						0
a7 Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2 Alimentos y Utensilios						0
b3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8 Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1 Servicios Básicos						0
c2 Servicios de Arrendamiento						0
c3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7 Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8 Servicios Oficiales						0
c9 Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6)	894,826,283	18,631,255	913,457,539	913,457,539	909,869,462	0
d1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	851,592,574	13,933,378	865,525,952	865,525,952	861,937,876	0
d2 Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3 Subsidios y Subvenciones						0
d4 Ayudas Sociales						0
d5 Pensiones y Jubilaciones	43,233,710	4,697,877	47,931,586	47,931,586	47,931,586	0
d6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7 Transferencias a la Seguridad Social						0
d8 Donativos						0
d9 Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	11,191,145	11,191,145	11,191,145	11,191,145	0
e1 Mobiliario y Equipo de Administración		6,490,000	6,490,000	6,490,000	6,490,000	0
e2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		1,858,716	1,858,716	1,858,716	1,858,716	0
e3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		155,424	155,424	155,424	155,424	0
e4 Vehículos y Equipo de Transporte		2,175,000	2,175,000	2,175,000	2,175,000	0
e5 Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		354,589	354,589	354,589	354,589	0
e7 Activos Biológicos						0
e8 Bienes Inmuebles						0
e9 Activos Intangibles		157,416	157,416	157,416	157,416	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1 Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2 Obra Pública en Bienes Propios						0
f3 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1 Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2 Acciones y Participaciones de Capital						0
g3 Compra de Títulos y Valores						0
g4 Concesión de Préstamos						0
g5 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6 Otras Inversiones Financieras						0
g7 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1 Participaciones						0
h2 Aportaciones						0
h3 Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1 Amortización de la Deuda Pública						0
i2 Intereses de la Deuda Pública						0
i3 Comisiones de la Deuda Pública						0
i4 Gastos de la Deuda Pública						0
i5 Costo por Coberturas						0
i6 Apoyos Financieros						0
i7 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones						0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						0
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles						0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	921,060,607	0

CONSEJO DE LA JUDICATURA										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF										
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2018 (k)	Monto pagado de la Inversión actualizado al 31 de diciembre de 2018 (l)	Saldo pendiente por pagar de la Inversión al 31 de diciembre de 2018 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)										
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

No aplica

CONSEJO DE LA JUDICATURA Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	\$122,832,358				\$177,154,622		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	\$122,832,358				\$177,154,622		
4. Deuda Contingente ¹ (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

CONSEJO DE LA JUDICATURA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	921,060,607	0
CONSEJO DE LA JUDICATURA	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	921,060,607	0
II. Gasto Etiquetado	0	0	0	0	0	0
CONSEJO DE LA JUDICATURA	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	921,060,607	0

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	921,060,607	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	921,060,607	0
a1) Legislación						0
a2) Justicia	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	921,060,607	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores(D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación						0
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	894,826,283	29,822,400	924,648,683	924,648,683	921,060,607	0



CONSEJO DE LA JUDICATURA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	808,673,379	29,015,099	837,688,477	837,688,477	834,251,137	0
A. Personal Administrativo	808,673,379	29,015,099	837,688,477	837,688,477	834,251,137	0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	808,673,379	29,015,099	837,688,477	837,688,477	834,251,137	0



CONSEJO DE LA JUDICATURA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<p>Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p>Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p>Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p>Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p>Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio</p> <p>Monto de la reserva</p> <p>Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos</p> <p>Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento</p> <p>Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>					